



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD ABREVIADA**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA - FDLB
PERIODO AUDITADO 2002**

**PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2002- 2003
FASE PRIMERA**

FOLIOS:	110
CARPETA:	38
CAJA:	7
UBICACION T.:	3-3-51

DIRECCION SECTOR DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

8646

Bogotá D.C, Abril de 2003



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

AUDITORIA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Contralor de Bogotá	Juan Antonio Nieto Escalante
Contralor Auxiliar	Miguel Angel Morales Russi
Director Sectorial	Donamaris Ramírez - París Lobo
Subdirector de Fiscalización	Abel Rodríguez González
Subdirector de Participación Ciudadana	César Augusto Carreño Cruz
Asesor Jurídico	Carlos Humberto Ibáñez Rodríguez
Jefe Unidad Local	Elemir Eduardo Pinto Díaz
Equipo de Auditoría	Gustavo Sarmiento Maldonado Juan Carlos Méndez Mosquera Martha Cecilia López Caicedo
Analista Sectorial	Diego Rodríguez Duarte

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	3
1. ANALISIS SECTORIAL	5
2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	9
3. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD ABREVIADA	11
4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	17
4.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	17
4.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FDLB	17
4.3 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO UELs	25
4.4 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	51
4.5 EVALUACION AL PRESUPUESTO	58
4.6 EVALUACION A LA GESTION Y LOS RESULTADOS	65
4.7 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN	74
4.8 EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL	83
4.9 BALANCE SOCIAL	90
5. ANEXOS	96



INTRODUCCIÓN

La Contraloría de Bogotá, en desarrollo de su función constitucional y legal, señalada en los artículos 227 y 267 de la Constitución Política, la Ley 42 y el Decreto Ley 1421 de 1993 respectivamente, el Manual de Control Fiscal y en cumplimiento de su Plan de Auditoría Distrital PAD, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Abreviada a las actividades ejecutadas por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, FDLB y a las diez Unidades Ejecutivas Locales, UELs, como puntos de control.

La Auditoría se centró en la evaluación del Sistema de Control Interno, Estados Contables, el Presupuesto, Gestión y Resultados y Contratación. Teniendo en cuenta que el objeto social del Fondo de Desarrollo Local FDL, se cumple a través de la ejecución del Presupuesto aprobado y el cumplimiento de metas y objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo Local. En el caso de las UELs, comprendió la evaluación del Sistema de Control Interno y la contratación.

Las líneas de auditoría seleccionadas responden al análisis de la importancia y riesgos asociados a los procesos y actividades ejecutadas.

Las respuestas dadas por la entidad y los coordinadores de las UELs, con respecto a los hallazgos encontrados, fueron analizadas, evaluadas e incluidas en el informe cuando se consideraron pertinentes.

Dada la importancia estratégica del FDLB y de las UELs, para el sector local y la ciudad, la Contraloría de Bogotá, espera que este informe contribuya a su mejoramiento y con ello a una eficiente Administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad séptima.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

1. ANÁLISIS SECTORIAL

La creación de Bosa como elemento del proceso de Descentralización Local, data del año 1954, fecha en la que se inicia en Bogotá este modelo, cuando mediante Decreto Legislativo No 3440, se divide la Ciudad en “zonas”, se crea la figura de los “Alcaldes Menores”, encargados de desarrollar algunas funciones en estas “zonas” y se erige a Bosa en Alcaldía Menor¹.

En el año de 1993, en desarrollo de lo dispuesto en la Constitución Política, con la expedición del Decreto Ley 1421 de 1993, se dio un paso importante en el proceso descentralizador, creando las Localidades, dotándolas de unos órganos de gobierno expresados a través de las Juntas Administradoras y los Alcaldes Locales, quienes ejercen funciones orientadas a propiciar el desarrollo de la Planeación Local, el cumplimiento de normas y la participación de los ciudadanos, sin embargo, después de un lustro de vigencia del esquema y a pesar de los distintos énfasis puestos por las diferentes administraciones distritales para perfeccionar el modelo, este presenta serias dificultades en razón que sus resultados tal como se muestran en este informe, están por debajo de las expectativas ciudadanas.

La Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana, para el análisis de la gestión local, se fundamenta en el concepto territorial de Localidad desde el Plan de Ordenamiento Territorial, el significado de las Localidades dentro del contexto Distrital y el impacto social de la inversión local en el desarrollo de la comunidad.

Como fue definido en el memorando de Encargo de Auditoría, los problemas sectoriales están determinados en la problemática local y definidos en las principales necesidades colectivas e individuales de la Localidad, relacionados con los componentes de violencia e inseguridad; debilidades en las formas de expresión cultural local; acefalía de políticas integrales en materia ambiental para la defensa de los recursos naturales; deficiencias en espacios físicos y deportivos; bajos niveles de atención básica integral a los grupos vulnerables, población con discapacidad y niñez desamparada; carencia de infraestructura vial adecuada; falta de planteles educativos y mantenimiento de los existentes, limitaciones en los espacios físicos para que la comunidad pueda reunirse a discutir sus problemas y baja calidad y cobertura del servicio de Acueducto y Alcantarillado.²

La problemática local, se aborda con la Adopción del Acuerdo Local 02 de agosto 22 de 2001, Plan de Desarrollo Económico, social y de obras públicas, PDL, “Bosa Participativa y Digna”, con el que se pretende mediante la ejecución de unos proyectos, mitigar la problemática local, dado que los recursos asignados son insuficientes para atender la solución de los mismos.

¹ La Descentralización en Bogotá Una Visión Prospectiva. Jaime Silva Bautista

² Diagnóstico Local, Memorando Encargo de Auditoría



Dentro de la visión de localidad y la estrategia para elaborar este análisis, se pudo establecer que, para la expedición del PDL, la administración conformó el Consejo Local de Planeación, en cumplimiento del Acuerdo 13 de 2000, del que se destaca la falta de representación y participación de las organizaciones industriales, gremio que no se acredita para tal fin. Se efectuaron trece encuentros ciudadanos, dos locales y once zonales, con cerca 7.842 ciudadanos inscritos, siendo así la Localidad que presentó el mayor índice de participación del Distrito Capital, número que se considera bajo con relación a su población ³ 410.099 personas.

Los delegados elegidos, priorizaron los objetivos, resultados que no se expresan fielmente en la asignación presupuestal del PDL. Por ejemplo, el objetivo Familia y Niñez escogido en el segundo lugar de importancia por los ciudadanos, presupuestalmente ocupó el quinto lugar con un 8.5% del total de lo estimado. Es evidente que la adopción del PDL, esta atada a lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, de manera que finalmente no se tiene en cuenta la decisiones ciudadanas en la problemática local, dado que este se convierte en el marco sobre el cual se expiden los planes locales, lo que muestra la falta de una política descentralizadora que facilite el mejoramiento de la gestión local.

Para la vigencia 2002 el FDLB apropió la suma de \$9.143.8 millones, de la cual el 85.8%, debía ejecutarse a través de las Unidades Ejecutivas Locales, UELs, la suma de \$1.295.7 millones por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa en desarrollo del objetivo Gestión pública admirable.

La localidad dispuso darle mayor prioridad, en el PDL y en la vigencia, al objetivo Justicia Social, al que se le asigna para el año el 56.19% del total del presupuesto, para desarrollar el programa mejoramos el barrio y la casa, con los proyectos construcción y terminación de acueductos y alcantarillados y construcción, rehabilitación o terminación de vías en la Localidad a los que se les invirtió el 77.0% del total, en el objetivo se incluyen además, los programas nutrición para el futuro y salud con calidad, con los proyectos apoyo al plan de alimentación, campañas de promoción y prevención en salud, con el 13.0% del objetivo.

El segundo en importancia, excluyendo el de Gestión Pública Admirable, corresponde a Educación con el 12.7% del presupuesto, para desarrollar el programa educación para el conocimiento, con el propósito de adecuar y mejorar la dotación de los centros educativos. A los objetivos Ambiente y Cultura Ciudadana, se les asignó \$1.220.0 millones, equivalentes al 13.3% del presupuesto, para adelantar los programas vida sagrada y Bogotá bella, construida y natural, con los proyectos comunicar vida y jugar limpio y

³ Contraloría de Bogotá, Análisis y Evaluación de los PDL, páginas 32 y 33.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

construcción terminación adecuación y dotación de parques de la Localidad, como los más importantes.

En materia de seguridad, Bosa a sus propias dificultades, debe agregarle las que se derivan del límite con poblaciones como el municipio de Soacha, que casi la triplica en habitantes y es considerado por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, como el más violento de Cundinamarca; hasta el punto que el Alcalde Mayor de Bogotá solicitó al Gobierno Nacional en el marco de las discusiones del proyecto de Plan Nacional de Desarrollo *"Hacia un Estado Comunitario"* que le permitiera manejar la seguridad en ese municipio y en razón que según la misma comunicación, la única manera de comprometerse con un proyecto de seguridad regional que cubra Soacha, Ciudad Bolívar y Bosa, tanto en coordinación como en infraestructura es que Bogotá tenga tutela sobre la seguridad de Soacha⁴.

Sectorialmente la política de seguridad muestra una coherencia conceptual desarrollada en el Distrito por las ultimas administraciones, que se refleja en lo local, mediante los proyectos a desarrollar, orientada a acciones puntuales, como la organización ciudadana y el fortalecimiento a las estaciones de policía locales.

Según el informe sectorial *"Intenciones y acciones en la atención de la Población Desplazada en Bogotá"*, publicado por la Contraloría Distrital, a la Localidad entre los años 2000 y 2001, habían llegado 463 familias del total de 4.842 recibidas en Bogotá y atendidas por la *Unidad de Atención Integral a Población Desplazada del Distrito*, UAID, lo que constituye un hecho preocupante por cuanto después de las localidades de Ciudad Bolívar y Kennedy, es el lugar que más desplazados recibe, con el consecuente efecto social que de ello se deriva⁵, en el aumento de la demanda en sectores básicos como salud, educación, exigencia en la cobertura de servicios públicos y mayor deterioro de la malla vial, ante los cuales la administración local se queda sin capacidad de reacción, por sus limitados ingresos. Situación que se agrava, con la ejecución de proyectos institucionales de construcción de soluciones habitacionales, como los del Recreo y Porvenir, en los cuales vivirán más de 175.000 personas, que sumadas a la cerca de 300.000 ubicadas en las zonas de influencia, conformarán una población similar a la de Bucaramanga⁶.

En materia ambiental, se refleja debilidad en la coordinación interinstitucional en cabeza del Departamento Administrativo del Medio Ambiente, DAMA, que no ha permitido en lo local articular acciones con el propósito de ejecutar los limitados recursos con la eficiencia deseada.

⁴ Diario el Tiempo, página 1-9, marzo 15 de 2003

⁵ Contraloría Distrital "Intenciones...Población Desplazada en Bogotá, páginas 15 y 16

⁶ Metrovivienda, uso comercial y múltiple de Metrovivienda



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

De la evaluación de la gestión local y sobre la base de las funciones asignadas a los FDL y demás entidades que forman parte del sector, se puede establecer que estas con respecto a la descentralización, corresponde a procesos administrativos y de planeación, más no se registra avance importante en otros aspectos que conduzcan al logro de resultados tangibles en la calidad de vida de los ciudadanos, que inicie desde la solución de conflictos familiares hasta la problemática social Local. A lo que se suma la falta de una presencia efectiva de la administración central en lo local, lo que se palpa incluso en el proyecto de reestructuración administrativa del Distrito presentado por el Alcalde Mayor a estudio del Concejo tal como ya lo advirtió la Contraloría Distrital, debido q que no se observan acciones o propuestas sobre el sector local.

Como lo devela el presente informe, el esquema de contratación local FDLB-UCL, hace crisis, derivado del retardo en la ejecución de los proyectos, que genera desconfianza en las comunidades con respecto a la solución de los problemas locales, por lo que es necesario revisar por parte de la Administración Central la adopción de alternativas que propicien mejores resultados. Situación que repercute en la desconcentración y en la descentralización tanto administrativa como presupuestal del Distrito Capital en las Localidades, lo que de alguna manera impide que la comunidad se organice y exprese institucionalmente.

2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

Los hechos relevantes que se suscitaron en la vigencia y que tuvieron incidencia en el FDLB fueron los siguientes:

Con el Decreto Distrital No 030 del 31 de enero de 2002, el Alcalde Mayor encarga de las funciones de Alcalde Local al doctor Guillermo Guevara Aldana, al tiempo que designa de las funciones de Alcalde de Ciudad Bolívar a la Doctora Mercedes del Carmen Ríos Hernández, encargo que duró ocho meses.

Durante la vigencia, se registra el tercer año de la aplicación del Decreto Distrital No. 1139 de 2000 *"Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local"* y el segundo de lo establecido en el artículo 5, con respecto a la composición del presupuesto y la Disponibilidad Final.

Debido al rezago en la ejecución de los proyectos que arrastra el sector, en la vigencia, prácticamente se inicia, la ejecución del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2002-2004 *"Bosa Participativa y Digna"*, que proyectó ejecutar para el año la suma de \$9.143.8 millones.

El FDLB, al igual que la mayoría de los Fondos de Desarrollo Local de la ciudad cuentan con ingresos propios limitados. En la vigencia auditada, el 99% de sus ingresos están constituidos por transferencias efectuadas por la Administración Central a través de la Secretaría de Hacienda, por lo que se puede afirmar que la entidad depende fundamentalmente de estas, por tanto debe, ajustar sus inversiones a la cuota anual que le asigna la Dirección Distrital de Presupuesto a manera de participación en el Presupuesto Distrital *"... del diez por ciento (10%) de los ingresos corrientes del presupuesto de la administración central del distrito..."*⁷, de manera que en el corto plazo, para obtener un incremento significativo en las transferencias, habría de producirse también, un aumento en los ingresos corrientes de la Administración Central derivado entre otros, de la modificación de las bases tributarias o de la creación de nuevos tributos por parte del Concejo Distrital.

En desarrollo del Decreto Distrital No. 440 de junio de 2001, *"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D. C. 2001 – 2004"*, el Alcalde Mayor, con el Decreto No. 451 del 1 de noviembre de 2002, traslada las funciones de las Comisarías de Familia de la Secretaría de Gobierno - Alcaldía Mayor, al Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito

La Junta Administradora Local, expidió cuatro Acuerdos, relacionados con temas del presupuesto. Los dos primeros sobre modificaciones, el tercero una adición

⁷ Artículo 89, Decreto Ley 1421 de 1993



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

y con el cuarto adoptó “*El presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión (..) para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2003*”, por valor de \$19.552 millones, de los cuales \$11.163.2 millones corresponden a la vigencia 2003 y los \$8.358.8 millones restantes a la vigencia anterior, representados en reservas presupuestales y pasivos exigibles por valor de \$6.500 y \$1.858.8 millones respectivamente.



Doctora
MERCEDES DEL CARMEN RIOS HERNANDEZ
Alcaldesa Local Bosa
Ciudad.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Abreviada al Fondo de Desarrollo Local del Bosa a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2002; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior) y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año; la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución del Plan de Desarrollo Local, Evaluación Presupuestal y la Evaluación del Sistema de Control Interno e incluyó la evaluación del Sistema de Control Interno y la contratación desarrollada en la Localidad por las Unidades Ejecutivas Locales, UELs.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la Gestión adelantada por la Administración, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y eficaz prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamentales, compatibles con las de General Aceptación, así como las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión del FDLB, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

La Contraloría de Bogotá auditó en su debida oportunidad la cuenta correspondiente a la vigencia del 2001 y los resultados fueron comunicados a la Administración local en diciembre cuatro de 2002.

Concepto sobre Gestión y los Resultados

Como producto de la evaluación al Sistema de Control Interno, El FDLB obtuvo una calificación de 3.3, ubicándose dentro de la ponderación bueno de mediano riesgo, resultado de ponderar las fases Ambiente de Control, Administración del Riesgo, Operacionalización de los Elementos, Documentación y Retroalimentación; con respecto a la calificación de la vigencia anterior se mejoró en 0.1. Si bien, se puede conceptuar que el SCI, es aceptable, no garantiza de manera plena el cumplimiento en condiciones de calidad y eficiencia de los objetivos de la organización, dado que en la Fase de Administración de Riesgos, se determinó la necesidad de efectuar un verdadero seguimiento y monitoreo a las actividades que amenazan al sujeto de control, con el fin de evitarlos, reducirlos, dispersarlos, atomizarlos o finalmente asumirlos en los procesos, especialmente en el área de contratación.

Debe el FDLB, incentivar acciones permanentes destinadas a crear espacios que generen una cultura orientada a desarrollar los procesos locales, conforme a los procedimientos legalmente establecidos, para lograr una mayor coordinación y atención del nivel central, propiciando con ello el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, para asegurar la consecución de su Misión y minimizar los riesgos en el logro de sus cometidos.

En la vigencia auditada, para atender la problemática local, se establecieron inversiones directas por \$9.143.8 millones, de las cuales se giro el 34.2%, porcentaje que si bien es mayor al 23% de la vigencia anterior, denota un comportamiento deficitario por cuanto los recursos no fueron ejecutados durante el curso del año, sino al terminar el período fiscal, pues el 60.0% de estos, quedó en reservas presupuestales para ser ejecutados en el año 2003, lo que se deriva de la demora en la formulación, viabilización, contratación e inicio de los proyectos que debían ser ejecutadas por las diferentes UELs. El 85.8% del presupuesto debía ejecutarse a través de las UELs. Al final del año, de los 27 proyectos a desarrollar por esta vía el 52% presentaban cero ejecución.

Con respecto a la gestión ambiental, la UEL del DAMA, de los \$229.3 millones apropiados, a diciembre 31 no había girado un solo peso. Entre la formulación y la contratación de los proyectos paso un año, demora injustificada, para desarrollar



En marzo de 2002 se hizo entrega física de unos vehículos y unas motos a la Estación de Policía de la Localidad, sin que a la fecha de presentación de este informe se les haya dado salida de Almacén, por la cual, pese a que estos bienes no están físicamente en las bodegas del FDLB, aparecen registrados en la Contabilidad como Bienes Muebles en Bodega, afectando la razonabilidad de los EC.

Aunque físicamente no existen, el FDLB, mantiene en la cuenta Recursos Naturales Renovables en Conservación, activados desde el año 1998 \$6.8 millones, correspondientes a unos árboles sembrados en el humedal de la Tibanica, en el desarrollo de un contrato, situación que tiene incidencia en la confiabilidad de la información financiera y que derivo en un hallazgo fiscal.

Durante la vigencia auditada, el FDLB, efectuó una reclasificación contable, originada en inversiones realizadas en obras de infraestructura en Hospitales, Jardines Infantiles y Salones Comunes que no son propiedad del Fondo, por valor de \$1.768.5 millones, debitando la cuenta Inversión Social Diferida, registro que de acuerdo al Plan General de la Contabilidad Pública es inadecuado, por lo que el sujeto de control debe atender lo establecido en la Circular No 118 de 2002, expedida por el Contador General de Bogotá y efectuar los registros contables adecuados.

En la Cuenta Bienes Entregados a Terceros, especialmente los muebles en comodato, si bien las cifras de Contabilidad y las reportadas por el Almacén coinciden, los contratos que soportan el saldo de la cuenta, no son iguales al monto asegurado o no tienen pólizas, ni contratos vigentes, amén que el valor de estos, no cruzan con las cifras reportadas como soporte del saldo de la sub-cuenta en la cuenta anual presentada.

Aunque el FDLB presentó en la Cuenta Anual un reporte de Inventario Físico, este no se ajusta a lo establecido en la Circular No 58 del 11 de noviembre de 1998 y la Resolución No 001 de 2001, sobre inventario físico de bienes en bodega y sobre procedimientos para el control de los bienes públicos del Distrito, expedidos por el Contador General de Bogotá, ya que no presenta por cada ítem información como fecha y precio de adquisición, de activación, puesta en servicio y vida útil.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables del FDLB, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2002, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

En desarrollo de la presente auditoria tal como se detalla en el Anexo No 1 se establecieron 17 hallazgos, de los cuales cuatro corresponden a hallazgos con



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

actividades orientadas a la capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento empresarial a los ciudadanos, inexplicable aún más, cuando el FDLB, ha contratado durante gran parte de las vigencias 2001 y 2002, un asesor externo con un costo acumulado de \$27.4 millones, a quien le corresponde, realizar el seguimiento de los proyectos ambientales, por lo que los resultados de la gestión no son los mejores como se refleja en la evaluación correspondiente y en razón que los proyectos a ejecutar no apuntan a la solución de las necesidades ambientales más sentidas de Bosa.

EL FDLB, sigue arrojando un rezago en la ejecución de los diferentes proyectos contemplados en el su Plan de Desarrollo Local, no menor de un año. Al finalizar la vigencia, pese a que desde mayo de 2002, estaba definida la Disponibilidad Final, se efectuó con cargo a esta una adición presupuestal de \$765.0 millones, que no alcanzó a ejecutarse en un 100%, e implicó en las UELs del DAAC y DABS dejar de comprometer recursos por \$105.0 millones, equivalentes al 14% del total de la adición.

Las UELs de Secretaria de Gobierno, SDS, EAAB, IDU y DAAC, debían ejecutar proyectos por \$5.138 millones, el 56.1% del presupuesto, destinado al objetivo Justicia Social, sin embargo, la ejecución física no alcanzó el 30%, a pesar que incluimos en los giros lo correspondiente a la EAAB, aunque en el FDLB, ni siquiera reposa información sobre la ejecución del proyecto por parte de esta UEL.

Con respecto al objetivo Gestión Pública Admirable, por el que se contrata la operación y el mantenimiento de una maquinaria pesada, es necesario que la Entidad, evalúe la conveniencia social y económica de seguir utilizando unos bienes que ascienden en libros a \$331.1 millones y en los que en cuatro años de operación ha invertido más de \$1.012 millones y para el año 2003 por el mismo concepto desembolsará cerca de \$500.0 millones, valores acumulados que representan cinco veces el valor de los bienes, ya que por ejemplo en un camión volqueta, cuyo valor no supera en promedio los \$30.0 millones, ha invertido cerca de cuatro veces su valor.

En materia contractual se palpan falencias que ponen grave en riesgo a la entidad. La firma de dos contratos de arrendamiento de un mismo inmueble en una misma vigencia, con incremento en el canon mensual, sin que existan razones de tipo económico y legal que lo justifique; o el adjudicar un contrato a una persona jurídica cuando el oferente es una natural; el que los contratistas no cumplan con el contenido y términos de las ofertas que les permitió ganarse el contrato; o la recurrente adjudicación de contratos de prestación de servicios sin el debido sustento legal y sin cumplir con los requisitos de ley, entre otros tópicos expresados en la línea de auditoría correspondiente y que obligan al sujeto de control a fortalecer los medios de control interno.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La asignación, apropiación y utilización de los recursos de la localidad, no fue acorde con los resultados propuestos, por cuanto los productos de la gestión no son coherentes con los objetivos y metas determinadas, afectando la oportunidad y calidad de los programas y proyectos adelantados en la localidad por el FDL y las UELs en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local, situación que se hizo evidente en relación con el bajo avance físico de los proyectos.

A esta situación contribuyen dos aspectos. De un lado la falta de una gestión permanente por parte de la Administración Local ante las UELs, que incide no sólo en los resultados sociales, derivados en el retardo de la contratación de los proyectos, sino también en la confiabilidad de los Estados Contables y en el Sistema de Control Interno, como se explica en cada una de las líneas de Auditoría y de otro, que el Alcalde Local, no cumplió con diligencia y oportunidad la gerencia y supervisión general de los proyectos y de los contratos que se adelanten con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local; así como la Interventoría de los mismos, lo que se refleja en los bajos resultados sociales de la Localidad.

Los resultados del examen nos permiten conceptuar que la gestión adelantada por la administración de la entidad, si bien en general acata las disposiciones que regulan sus actividades, sus relaciones no están soportadas en un efectivo Sistema de Control Interno que refleje un adecuado manejo de los recursos puestos a su disposición, mostrando en su administración bajos niveles de economía, eficiencia y equidad, lo que no le permitió cumplir, con los planes y programas desarrollados ni con la metas y objetivos propuestos, por lo que se emite concepto de gestión desfavorable a la cuenta anual de la vigencia 2002.

Opinión sobre los Estados contables

La Contraloría de Bogotá examinó los Estados Contables del FDLB a 31 de diciembre de 2001 y emitió un dictamen Con Salvedades.

En la evaluación efectuada a los Estados Contables, se establecieron inconsistencias que afectan la confiabilidad y razonabilidad de las cifras que las integran.

Con respecto a los Avances y Anticipos Entregados a contratistas, para el desarrollo de los objetos contractuales, el FDLB mejoró su gestión, dado, que no continuo registrando indiscriminadamente el giro de los anticipos y demás pagos y erogaciones derivados de la relación contractual, en la cuenta, empero, por la debilidad del proceso de información, persiste en no registrar y contabilizar oportunamente la legalización parcial o total de los anticipos afectando cuentas correlativas, como Bienes de Beneficio y uso Público en Construcción o en Servicio según el caso, circunstancia recurrente, observada por este organismo de control y la Oficina Asesora de Control Interno.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

alcance fiscal, en principio en cuantía de \$10.2 millones que se trasladan a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, tres tienen alcance disciplinario, los cuales fueron trasladados a la Personería Distrital y 10 son administrativos, de los cuales uno es positivo, que se deben incluir en el Plan de Mejoramiento.

Concepto sobre fenecimiento

Por el concepto desfavorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento parcial de la normatividad, la baja calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión con salvedad expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la entidad, correspondiente a la vigencia 2002, no se fenece.

A fin de lograr que la auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, el FDLB debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, dentro de los quince días al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá, D.C., abril de 2002.

DONAMARIS RAMÍREZ-PARÍS LOBO

Director Técnico Sector Desarrollo Local y Participación Ciudadana



4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Presentado al FDLB, el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular, la Administración Local, suministró a este órgano de control, el Plan de Mejoramiento de la Gestión. A la fecha de emisión de este informe el estado de los compromisos era el siguiente:

CUADRO 1
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO POR EL FDLB
En millones de pesos

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES CORREGIDAS	VALOR
Conciliar diferencias entre el saldo de la Tesorería Distrital y la cuenta Bienes Entregados en Administración.	Implementadas.	33.2
En la cuenta Avances y Anticipos se registra indiscriminadamente no sólo los anticipos, sino otros pagos y erogaciones	Implementadas	
En la Cuenta de Propiedad Planta y Equipo, existen evidencias compensadas entre los saldos de los Estados Contables y el Almacén	Parcialmente	
En la Cuenta Gastos de Inversión Social, se registran valores invertidos por la EAAB, para adelantar obras de Infraestructura	Implementadas	1.000.0
La suma del Estado de Tesorería difiere del saldo de Caja	Implementada	1.6
El Estado de Excedente Financiero, muestra un déficit, dado que no se incluyen los reconocimientos, ni Pasivos Exigibles	Implementada	2.291.2
En la ejecución del presupuesto de Ingresos no se incluye el valor de los reconocimientos	Implementada	8.428.6

Fuente: Papeles de Trabajo

De las siete acciones correctivas, seis se cumplieron plenamente y una de manera parcial, por lo que se cumplió en más del 96%.

4.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, SCI

Como resultado de la evaluación a las fases que integran el SCI, Ambiente de Control, Administración del Riesgo, Operacionalización de los Elementos, Documentación y Retroalimentación se estableció una calificación de 3.30, lo que indica que el FDLB, se encuentra en un rango bueno con un nivel de mediano riesgo, por lo que el nivel de confianza del sistema es aceptable.

Si bien, se puede conceptuar que el SCI, es aceptable, este no garantiza de manera plena el cumplimiento en condiciones de calidad y eficiencia de los



objetivos de la organización, dado que en la fase de Administración de Riesgos, se determinó la necesidad de efectuar un verdadero seguimiento a los diferentes riesgos que amenazan al sujeto de control, con el fin de evitarlos, reducirlos, dispersarlos, atomizarlos o finalmente asumirlos en los procesos, particularmente en el área de contratación.

4.2.1 Ambiente de Control

Se califica con 3.30 y se pondera como buena con mediano riesgo. Se Evidencia un nivel de compromiso de la Dirección, con respecto al SCI. Se requiere implementar acciones permanentes que admitan hacer seguimiento al desarrollo y fortalecimiento del Sistema.

Principios y valores de la institución

El FDLB, acogió mediante la Resolución No 0420 del 15 de marzo de 2002 emanada de la Secretaría de Gobierno, el Código de Ética como instrumento normativo que inspira la conducta y las acciones de todos los funcionarios adscritos a esta Secretaría. Su socialización, ha sido ocasional a través de diversos medios, sin que esto obedezca a una política permanente como lo establece el código. Se califica con 3.27, se pondera como bueno con mediano riesgo.

Compromiso y Respaldo de la Alta Dirección.

La administración del FDLB, es centralizada. Ha incentivado la implementación del SCI. Como se muestra en el curso de esta evaluación, las acciones desarrolladas en las diferentes fases y componentes no han sido suficientes para perfeccionarlo, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la entidad. Se califica con 3.20, se pondera como bueno con mediano riesgo.

Cultura de Autocontrol.

Aunque se han realizado actividades de sensibilización, no se ha iniciado una etapa de capacitación al interior del FDLB, que permita interiorizar entre el talento humano los métodos y procedimientos que aseguren en el corto plazo la calidad y eficiencia del SCI. Se califica con 2.96, se pondera como regular con mediano riesgo.

Cultura del Diálogo

El diálogo es formal, oportuno y permanente. Es dable el establecimiento de mecanismos institucionales que faciliten la expresión de las diversas opiniones, para que el buen ambiente existente se fortalezca y propicie mejores resultados en



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

aspectos como el de Control Interno. Se califica con 3.77, se pondera como bueno con mediano riesgo.

4.2.2 Administración del Riesgo

Se califica con 2.94, como regular y con mediano riesgo. La administración ha implementado la matriz de riesgos, debe en forma permanente efectuar monitoreo a todo nivel con el fin de tener seguridad razonable en la administración de estos.

Valoración del Riesgo

Sólo al finalizar la vigencia de 2002, el FDLB, estableció para sus dependencias la identificación de los riesgos, documento conocido como matriz general de riesgos, en el que se establece un inventario de estos por procesos y se determina el nivel de exposición entre otros aspectos. No existen registros que comprueben que ha tenido implementación en cada uno de los procesos misionales y de apoyo. Se califica con 2.91, se pondera como regular con mediano riesgo.

Manejo de Riesgos

No registra mayor avance con respecto a la vigencia 2001, por la razón expuesta en el componente anterior. En las reuniones del Subcomité de Control interno, se han tratado de manera puntual aspectos relacionados con riesgos específicos. Se califica con 3.12, se pondera como bueno con mediano riesgo.

Monitoreo

Con la identificación de los riesgos y los controles propuestos en la matriz correspondiente, se debe efectuar seguimiento a los riesgos que amenazan al sujeto de control, dándole prioridad a la contratación. Se califica con 2.82, se pondera como regular con mediano riesgo.

4.2.3 Operacionalización de los Elementos

La fase se califica con 3.46, bueno con mediano riesgo. Se registra un buen nivel de avance en la articulación e interrelación de los componentes que forman parte del Sistema. Es de precisar que sigue mostrando debilidades en componentes como el acceso de la información a la ciudadanía y en el desarrollo de mecanismos de verificación y evaluación de los procesos. Existen deficiencias en el apoyo y acompañamiento del nivel central, hacia el nivel local.



Esquema Organizacional

Es funcional, con líneas de autoridad definidas y dirigidas al logro de los Objetivos y Misión del sujeto de control. Este hecho debe contribuir al fortalecimiento del SCI y propiciar la adopción de una estructura flexible, que se adapte con facilidad al cambio, a fin de incentivar la implementación de procesos dinámicos y el fortalecimiento del trabajo en equipo. Se califica con 3.83, bueno con mediano riesgo.

Planeación

La entidad adoptó El PDL, en el que se establecen las metas para los programas fijados en los objetivos, lo que constituye una herramienta importante, más no se señalan fechas para el cumplimiento de estas. Arroja debilidades en el proceso de formulación de los proyectos locales, así como en los mecanismos para el seguimiento de las actividades programadas. Se califica con 3.37, bueno con mediano riesgo.

Procesos y Procedimientos

El FDLB, no muestra mayores avances en este componente. Es necesario establecer como política de la administración, la revisión y actualización permanente de los diferentes procesos, con el objeto de asegurar con menor riesgo, el cumplimiento de los fines institucionales. Se califica con 3.12, bueno con mediano riesgo.

Desarrollo del Talento Humano

La entidad tiene una planta de personal determinada y con registros básicos del talento humano. Hay debilidad en temas relacionados con programas de bienestar social, recreativos, de capacitación y de incentivos en los términos de las normas de carrera administrativa, lo que sugiere un mayor compromiso y nivel de gestión de la alta Dirección ante la Secretaría de Gobierno. Se califica con 3.44, bueno con mediano riesgo.

Sistemas de Información

La administración posee sistemas de información integrados parcialmente, algunas actividades se procesan manualmente en libros radicadores, generando dispersión y poca confiabilidad en la información. La entidad se encuentra en un proceso automatizado de desarrollo. Se califica con 3.59 bueno con mediano riesgo.



Democratización de la Administración Pública

El FDLB realizó en la vigencia, dos encuentros ciudadanos, más no se palpa una estrategia gerencial adoptada de manera obligatoria que facilite en forma efectiva a los ciudadanos, el ejercicio del control social y su vinculación en la planeación participativa, en todos los niveles de la administración. Se califica con 3.18, bueno con mediano riesgo.

Mecanismos de verificación y Evaluación

Se desarrollan mecanismos de verificación y evaluación a los procesos, con el objeto de favorecer de manera individual y colectiva la auto evaluación permanente y la adopción de acciones correctivas, que de manera oportuna incidan en el logro de los objetivos y resultados previamente establecidos. Se califica con 3.09, bueno con mediano riesgo.

4.2.4 Documentación

Se califica con 3.27, buena con mediano riesgo. La administración debe articular los componentes que integran esta fase, para que sirvan de memoria histórica e institucional de la administración local y contribuya a la toma efectiva de decisiones. Se presentan deficiencias en la ubicación física de los archivos que no permiten su organización adecuada para su conservación, así mismo no cumplen con los procedimientos establecidos.

Memoria Institucional

Es informal. Se recopila la información que surge de la dinámica normal de la entidad. Cada dependencia tiene su propio archivo y no hay reglamentación interna sobre el uso del mismo. Se califica con 3.37, buena con mediano riesgo.

Manuales

Se registra la existencia de manuales de funciones y de procedimientos para el desarrollo de determinadas actuaciones administrativas y de policía. No hay una política destinada a actualizar permanentemente estas herramientas, de igual manera hay debilidad en la difusión y operación de los mismos. Se califica con 3.09, bueno con mediano riesgo.

Normas y Disposiciones Internas

Las dependencias del FDLB, cumplen con las disposiciones internas que apoyan las decisiones de la entidad. Se encuentra en etapa de compilación. Se califica con 3.36, bueno con mediano riesgo.



4.2.5 Retroalimentación

La fase se califica con 3.04, se pondera como buena con mediano riesgo. La Entidad a través del Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno, debe implementar políticas permanentes para las diferentes fases del sistema, con el objeto de hacerlo aplicable por todas las dependencias.

Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Se reunió en cuatro oportunidades, una vez en mayo y tres veces en el último trimestre del año. De las actas de las reuniones se evidencia, que se destinaron a efectuar acciones relacionadas con la adopción de la matriz de riesgos. No se observan actividades para las otras fases del Sistema. Se califica con 2.89, bueno con mediano riesgo.

Planes de Mejoramiento

El FDLB presentó un Plan de Mejoramiento a este organismo de control, que implementó parcialmente y que habrá de conducir a la corrección de las debilidades detectadas en nuestros informes. Se califica con 3.28, bueno con mediano riesgo.

Seguimiento

El sujeto de control, a través del Subcomité de Control Interno hizo seguimiento a algunas de las acciones sugeridas por la Contraloría Distrital, con el objeto de realizar los ajustes pertinentes pero no con la celeridad y oportunidad que cada caso aconseja. Se califica con 2.93, bueno, con mediano riesgo.

Como se establece en desarrollo de esta evaluación, el Sistema de Control Interno reporta debilidades en sus diferentes fases y componentes, relacionadas con el manejo inadecuado y deficiente de la información contractual. En ocasiones lo reportado, se suministraba de manera incompleta o posteriormente se relacionaban documentos que no se entregaban inicialmente, o con retardo por no estar foliada o archivada adecuadamente o el hecho de la no existencia de información con respecto a proyectos ejecutados por las UELs, como las de la EAAB y DABS.

Existen falencias en temas relacionados con la exigencia de requisitos establecidos por la Ley, como los de antecedentes penales entre otros, lo que genera inconsistencias en el proceso contractual y observaciones por esta Contraloría, se realizan acciones sin cuidado y esmero que ponen en riesgo al sujeto de control en los temas contractuales.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La información de las diversas áreas que soportan los registros financieros no se encuentran integradas, mediante un sistema de red, hasta el punto que la producida por almacén debe ser registrada nuevamente en contabilidad; no existe un sistema de información para la Propiedad Planta y Equipo y en casos los registros contables se soportan con documentos enviados por fax; por lo expresado en el curso de esta evaluación, el sujeto de control debe adoptar las acciones correctivas apropiadas, para subsanar estas inconsistencias que deben ser incluidas en un plan de mejoramiento.

En el siguiente cuadro se registra en la tabla de agregación general de resultados, la calificación del SCI, del FDLB.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO 2
TABLA DE AGREGACIÓN
CALIFICACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FASES Y COMPONENTES	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	RIESGO
1 AMBIENTE DE CONTROL	3.30	BUENO	MEDIANO RIESGO
1.1 Principios éticos y valores institucionales	3.27	BUENO	MEDIANO RIESGO
1.2 Compromiso y respaldo de la Alta Dirección	3.20	BUENO	MEDIANO RIESGO
1.3 Cultura de Autocontrol	2.96	BUENO	MEDIANO RIESGO
1.4 Cultura del Diálogo	3.77	BUENO	MEDIANO RIESGO
2. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	2.94	BUENO	MEDIANO RIESGO
2.1 Valoración del Riesgo.	2.91	BUENO	MEDIANO RIESGO
2.2 Manejo del Riesgo	3.12	BUENO	MEDIANO RIESGO
2.3 Monitoreo	2.82	BUENO	MEDIANO RIESGO
3 OPERACIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS	3.46	BUENO	MEDIANO RIESGO
3.1 Esquema Organizacional	3.83	BUENO	MEDIANO RIESGO
3.2 Planeación	3.37	BUENO	MEDIANO RIESGO
3.3 Procesos y Procedimientos	3.12	BUENO	MEDIANO RIESGO
3.4 Desarrollo del talento Humano	3.44	BUENO	MEDIANO RIESGO
3.5 Sistemas de Información	3.59	BUENO	MEDIANO RIESGO
3.6 Democratización de la Administración Pública	3.18	BUENO	MEDIANO RIESGO
3.7 Mecanismos de Verificación y Evaluación.	3.09	BUENO	MEDIANO RIESGO
4 DOCUMENTACIÓN	3.27	BUENO	MEDIANO RIESGO
4.1 Memoria Institucional	3.37	BUENO	MEDIANO RIESGO
4.2 Manuales	3.09	BUENO	MEDIANO RIESGO
4.3 Normas y Disposiciones Internas	3.36	BUENO	MEDIANO RIESGO
5 RETROALIMENTACIÓN	3.04	BUENO	MEDIANO RIESGO
5.1 Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	2.89	BUENO	MEDIANO RIESGO
5.2 Planes de Mejoramiento	3.28	BUENO	MEDIANO RIESGO
5.3 Seguimiento	2.93	BUENO	MEDIANO RIESGO
TOTAL	3.30	BUENO	MEDIANO RIESGO

Fuente: Evaluación al SCI, elaborado por el Equipo Auditor



4.3 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS UELS

4.3.1 UEL Secretaría de Gobierno Distrital, SGD

La evaluación arroja una calificación ponderada de 3.26 clasificándose como buena con un nivel de riesgo mediano.

El sujeto de control viene presentando un proceso de mejoramiento progresivo del SCI de acuerdo al cumplimiento de compromisos establecidos en el plan de mejoramiento, dentro de los que se incluye la reglamentación de los procedimientos de viabilización jurídica, técnica y financiera de los proyectos de inversión local, reglamentación del proceso de contratación con recursos locales, de los procesos de Interventoría y supervisión de los contratos y de pagos de compromisos adquiridos con cargo a recursos de los fondos de Desarrollo Local.

Pese a este hecho, el Sistema no ofrece la mejor calidad y confiabilidad en el ejercicio de cada una de las actividades y en el cumplimiento de los objetivos propios de la dependencia, por lo que se requiere de una mayor apropiación y compromiso para el desarrollo del tema, así como la implementación de correctivos y espacios específicos para tratarlos y ejecutarlos en la búsqueda de una mayor eficiencia y calidad.

Ambiente de Control

La implementación del Código de Ética si bien se acompañó de charlas directivas y reuniones y circulares, algunos de sus principios y valores no han sido totalmente apropiados. Se puede observar que tales actividades son insuficientes frente al deber constante de difusión y aplicación del mismo.

Es notable el mejoramiento del SCI frente a lo que se presentaba anteriormente, circunstancia que se evidencia en el mejoramiento y consecución de metas, siendo la UEL Gobierno la de mayor porcentaje de ejecución en el año anterior. La implementación del sistema de control interno no se ha delegado en otras instancias y es responsabilidad directa de la dirección, con apoyo de cada una de las áreas.

En lo que respecta a la cultura del autocontrol, los funcionarios tienen conciencia de su importancia en el ejercicio de las tareas a desarrollar, aunque manifestaron que no han participado en actividades de sensibilización y capacitación sobre el tema en su dependencia. En cuanto a la cultura del dialogo, se palpa una comunicación oportuna y efectiva de doble vía, que facilita el crecimiento personal y de la dependencia, tanto al interior como al exterior de la misma.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Administración del Riesgo

Si bien los funcionarios expresan la existencia de un enfoque definido y asumido por la dirección para el desarrollo del control interno, dirigido al logro de los objetivos organizacionales, al indagar sobre su concepción, características, particularidades y desarrollo, no resulta ser claro su conocimiento sobre el particular. Así mismo se evidencia que la dirección concientiza sobre el control organizacional enfocado al cumplimiento de las funciones propias de la UEL, perdiendo de vista el control organizacional enfocado al riesgo, como elemento perturbador de la eficiencia y eficacia de la labor.

Aunque la dirección a través de una comunicación abierta y de doble vía, sumada al reconocimiento y llamado de atención a funcionarios por tareas suficiente o deficientemente desarrolladas, consolida excelentes estímulos al talento humano para hablar de riesgo y de su manejo, esta circunstancia puede verse mejorada en la medida en que se creen espacios específicos para tratar el tema de manera concertada.

La UEL Gobierno cuenta con mapa de riesgos, en el que se hace una descripción del riesgo por proceso, con rangos de valoración; no obstante, este adolece de un elemento importante como es la priorización de riesgos, en la relación impacto potencial sobre los objetivos organizacionales y la posibilidad de ocurrencia de los mismos, lo que se corrobora al observarse que no existe un plan específico y formalizado de manejo de riesgos, que permita conocer las acciones concertadas tendientes a evitar, reducir, dispersar o asumir el riesgo identificado.

Operacionalización de los Elementos

Pese a que la estructura administrativa esta acorde con la misión institucional, se expresa la necesidad de fortalecer el recurso humano y tecnológico del área técnica, dado el volumen y la diversidad de responsabilidades asignadas a ella. Los problemas logísticos se circunscriben a la necesidad de equipos de cómputo actualizados, con una mayor capacidad, que optimice el desarrollo de sus labores.

En el proceso de planeación se evidenció que la UEL, cuenta con plan estratégico y de acción que contempla objetivos, metas, indicadores, variables, plazos, logros y observaciones, siendo el mismo ajustado y consecuente con su finalidad; así mismo se observó que implantó procesos y procedimientos fruto del plan de mejoramiento adoptado el año anterior.

Aunque existe por parte de la dirección conocimiento de la planta de personal con la que hace equipo, es importante anotar, que la dependencia auditada no cuenta con programas de capacitación fundamentados en un diagnóstico de necesidades. Los sistemas informáticos no son los óptimos y los programas no



poseen la capacidad para el logro del objetivo misional.

Mención especial merece el tema de la democratización de la información, toda vez que se pudo comprobar la inconformidad ciudadana frente a la solicitud de información en las Alcaldías Locales, pues se remiten mutuamente con al UEL para ser atendidas las inquietudes de la ciudadanía.

Documentación

Se aprecia ausencia de una política definida para su desarrollo, desaprovechándose la información histórica útil en la toma de decisiones. Cabe advertir que el esquema institucional esta acorde con los manuales y refleja los procesos para el cumplimiento de la misión institucional. No se cuenta con criterios y procedimientos para la actualización de los manuales y no se han implementado mecanismos para la divulgación, uso y operación de los mismos.

La UEL dispone de normas internas específicas, articuladas y coherentes. No obstante, el área competente Jurídica no entrega oportuna y permanentemente la normatividad vigente, consecución que parte de la iniciativa de otros funcionarios. Es de anotar, que es deficiente el orden y organización de la legislación interna y externa, lo que hace difícil su consulta y utilización.

Retroalimentación

Se estableció un plan de mejoramiento para corregir las desviaciones y problemas encontrados en la dependencia tomando como insumo las observaciones efectuadas por la Contraloría Distrital. En desarrollo del cual, se reglamentaron los procedimientos de viabilización jurídica, técnica y financiera para proyectos de inversión local.

Es importante recalcar igualmente, que la entidad planea el seguimiento de su gestión y tiene definidas variables-indicadores para evaluar el grado de cumplimiento de lo planeado, hecho que debe destacarse dentro del informe global de la Evaluación al Sistema de Control Interno; no obstante se recomienda revisar las variables de seguimiento a efectos de lograr una mejor evaluación del grado de cumplimiento de lo planeado.

4.3.2 UEL Secretaría Educación Distrital, SED

La evaluación del SCI arrojó una calificación 3.0, que la ubica con una ponderación regular con riesgo mediano, de donde se puede concluir que los procesos en la organización presentan debilidades, en especial por la carencia del acompañamiento y seguimiento que debe realizar la Oficina Coordinadora de Control Interno de la Secretaría de Educación, la no reglamentación de los manuales de procedimientos diseñados por la UEL, así como las relacionadas con



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

la celeridad del proceso de viabilidad de los proyectos de inversión en coordinación con los FDL, por lo que el Sistema, si bien presenta un nivel de riesgo mediano y aunque su nivel de confianza es aceptable, debe mejorar en los aspectos señalados.

Ambiente de Control

Se observa que no existe una apropiada socialización del Código de Ética adoptado para la Secretaría de Educación mediante Resolución No 2343 de agosto 14 de 2002. Importante rescatar la existencia de la cultura de diálogo, ya que presenta una comunicación efectiva y en doble vía entre los funcionarios de la UEL y la alta dirección.

Se determinó en la organización la existencia, compromiso y respaldo de la alta dirección en cabeza de la Coordinadora de la UEL, para el mejoramiento del Sistema de Control Interno; sin embargo, se observa que la dirección se debe apropiar de su liderazgo para el mejoramiento del Sistema, situación que ha generado que la totalidad de la responsabilidad recaiga en cada uno de los funcionarios para su mejoramiento.

Los trabajadores entrevistados tienen claridad con respecto a la cultura del autocontrol, el cual es ejercido en forma autónoma e integral, en cuanto a la cultura del diálogo, se ha podido establecer que es formal y fluida por lo que fue evaluado con la más alta nota de la fase.

Administración del Riesgo

La identificación de las amenazas internas y externas que pueden impedir el cumplimiento de sus objetivos misionales están medianamente identificadas en la UEL, toda vez que si bien los riesgos están consignados en un mapa de riesgos que cubre cinco procesos a saber: formulación y viabilización de proyectos, selección y contratación, financiera, seguimiento y trámites y procedimientos, no se realiza en forma periódica la valoración de estos, así como su monitoreo permanente, sumado a lo anterior la Oficina Coordinadora del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Educación no realizó seguimiento al plan de riesgo durante la vigencia 2002

Cabe advertir que la administración viene manejando el riesgo en la aplicación de sus procedimientos, observándose que muchos de estos están relacionados a variables externas en especial, las debilidades que presentan los Fondos de Desarrollo Local tales como: Diversa interpretación de las normas, inestabilidad del personal de las localidades, excesivos actores participantes en el proceso de formulación y viabilización de proyectos, falta de estudios serios de factibilidad, conveniencia y falta de planeación presupuestal; no obstante, se pudo corroborar que la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación no ha realizado



visitas con el fin de prestar apoyo y acompañamiento en la implementación de acciones para minimizar los riesgos descritos.

Operacionalización de los Elementos

La UEL posee una estructura acorde con sus labores, es dúctil y se adapta con facilidad a los cambios internos o externos, adolece de mecanismos formales de verificación y evaluación de los diferentes procesos a su cargo; así mismo tiene esquemas destinados a facilitar al ciudadano información sobre las actividades que ejecutará la entidad, gracias a que la Secretaría de Educación posee una página WEB para consulta de información.

En el esquema organizacional se encuentran definidas formalmente sus áreas misionales y de apoyo, las cuales cuentan con líneas de autoridad claras, responsabilidad, competencias y funciones; no hay claridad con relación a la dependencia con la Secretaría de Educación, en lo relacionado con el personal que labora, adopción de instrumentos de planeación organizacional a mediano y largo plazo y valoración del Sistema de Control Interno.

Existe un Plan Estratégico de la organización diseñado por la Secretaría de Educación, correspondiéndole a la UEL, el desarrollo de Planes de Acción y Planes Indicativos para el cumplimiento de sus metas y objetivos, cabe mencionar que los planes son valorados periódicamente a fin de verificar su cumplimiento.

De otra parte es importante manifestar que se encuentran en proceso de reglamentación los Manuales de Procedimientos de Contratación, Interventoría y Supervisión, General de Pagos y Viabilización de proyectos de Inversión Local; sin embargo, es preocupante observar que algunos funcionarios tienen desconocimiento sobre los mismos.

Cuenta con toda la información sistematizada, lo cual hace que esta sea confiable y sirva de base para la toma de decisiones por parte de la coordinación. En la realización de sus actividades, no tiene un contacto directo con la ciudadanía que le permita garantizar la equidad, eficiencia y eficacia de la función pública que desempeña.

Finalmente, se constató que la Oficina de Control Interno no ha realizado acciones para fomentar el autocontrol, ni ha asesorado a la coordinación en la continuidad del proceso administrativo como un proceso de retroalimentación y de mejoramiento. La UEL, no ha diseñado mecanismos de verificación y evaluación con el fin de fomentar la auto evaluación como los indicadores de desempeño, tableros de control y hojas de verificación entre otros.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Documentación

Dispone de documentos y conserva las normas necesarias para su funcionamiento, al tiempo que las difunde y las aplica. No se encuentran reglamentados los manuales de procedimientos propios, por lo anterior se observa que los funcionarios carecen de las herramientas administrativas para adelantar adecuadamente sus funciones y se genera ineficiencia en el desarrollo de las actividades.

Es necesario diseñar mecanismos en el caso de préstamo o traslado de documentos a otras dependencias. Se encontró que la documentación es conservada y manejada adecuadamente. Como se manifestó, los manuales de procedimientos de contratación, interventoría y supervisión, general de pagos y viabilización de proyectos de inversión local se encuentran en proceso de reglamentación.

Retroalimentación

Sus funcionarios se reúnen el primer día hábil de cada semana para hacer seguimiento a las actividades programadas, más no existen actas de tales reuniones. Se evidenció que no hay acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de la Secretaría de Educación. Igualmente no se encontraron planes de mejoramiento y seguimiento sobre las observaciones formuladas por los entes de control.

Se observó que al interior de la UEL no se han formulado planes de mejoramiento enfocados a lograr un mejor desempeño de la organización.

Sobre el seguimiento a los Planes de Mejoramiento, cabe mencionar que para la vigencia 2001, la Contraloría de Bogotá, no formuló planes de mejoramiento al Sistema de Control Interno, por cuanto en ese año se evaluó el proceso de contratación, sin embargo la Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana suscribió "Pacto de Mejoramiento" para todas las UELS, en acompañamiento con la Secretaría de Gobierno y los veinte Alcaldes Locales el 11 de diciembre de 2001; no obstante a pesar de que se cumple el pacto, los manuales de procedimientos, no se encuentran reglamentados de acuerdo a la información suministrada por los funcionarios de la UEL.

4.3.3 UEL Departamento Administrativo de Acción Comunal, DAAC

Sobre la evaluación del Sistema de Control Interno, se conceptúa que la calidad y eficiencia y el nivel de confianza del Sistema es bueno, observándose una política Institucional de revisión y actualización de los procesos y procedimientos, en busca de elevar los niveles de eficiencia y eficacia para así garantizar la



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

efectividad y confiabilidad necesarias en las actividades y tareas en pro del cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

De conformidad con los principios de Evaluación del SCI, la UEL obtuvo una calificación de 3.4 de ponderación regular y riesgo mediano, valoración que es susceptible de mejorar en la medida en que se tomen correctivos en cada una de sus fases y componentes. Aunque se han corregido algunos puntos, la estructura de la UEL, no permite que las actividades y funciones se realicen de manera oportuna, ágil y eficiente.

Ambiente De Control

Se encuentra institucionalizado y socializado el Código de ética y existe responsabilidad de cada uno de los funcionarios para el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

En cuanto al compromiso del nivel directivo, promueve y ejemplariza el mejoramiento del Sistema, a través de reuniones con los funcionarios, finalmente, se evidencia un ambiente de diálogo permanente y fluido que redundará en beneficios para el desarrollo de su labor misional.

Administración del Riesgo

Se ubica en una ponderación regular de mediano riesgo, no se ha implementado el mapa de riesgos de tal forma que permita identificar las debilidades y amenazas que impiden el normal funcionamiento de cada una de sus áreas, actualmente se encuentra en la etapa de la valoración de riesgos.

Operacionalización de los elementos

Existen claras líneas de autoridad en los distintos niveles de la organización, identificándose buenos canales de comunicación horizontal entre los funcionarios, la entidad cuenta con un Plan de Acción para el seguimiento de las acciones programadas, tiene identificados procesos y procedimientos para el cumplimiento de los objetivos misionales, existe una planta de personal actualizada con cargos discriminados, el archivo es documental y sistematizado. En cuanto a la democratización de la información existen verdaderos canales de comunicación para informar al usuario sus derechos a través de audiencias públicas y horarios de atención al público.

Se resalta que la entidad implementó instrumentos de planeación, tales como plan estratégico y de acción que permiten hacer seguimiento a las acciones programadas, gracias a que están establecidos los procedimientos con sus controles respectivos, los que son conocidos por los funcionarios con su respectivo instructivo. Estos no se cumplen cabalmente por la deficiencia de recurso humano.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Existen Programas de capacitación y bienestar social para los funcionarios quienes son evaluados oportunamente. No hay planes institucionales de incentivos a los mismos. Sobre los sistemas de información, se puede decir que esta es procesada por métodos manuales como libros radicadores y de sistemas, como el PREDIS que ayuda a agilizar el proceso de contratación entre los Fondos y la UEL.

Documentación

Dispone de documentos y expedientes que hacen parte del patrimonio documental, los cuales se utilizan para la toma de decisiones, de consulta de la comunidad y de los organismos de control; no obstante, la entidad esta actualmente en el proceso de efectuar la numeración de los folios de los contratos ya que no están debidamente foliados.

Existen manuales para el cumplimiento de la misión institucional, se encuentran en proceso de actualización. De igual manera se pudo verificar, que la entidad dispone de normas internas las cuales están archivadas para facilitar su consulta.

Retroalimentación

Se observa que existe un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del DAACD, el que se reúne periódicamente y del cual hace parte el director de la UEL, fruto de los cuales se han elaborado Planes de Mejoramiento con la Contraloría y con el DAACD. Estos han sido concertados y se les ha hecho seguimiento.

4.3.4 UEL Departamento Administrativo de Bienestar Social, DABS

El Sistema se califica con 2.5, que lo ubica en un nivel regular con riesgo mediano, incumpliendo con los objetivos, metas, programas, proyectos y planes institucionales de manera ineficiente e ineficaz.

Ambiente de Control

Hay una actitud poco efectiva por parte de la alta Dirección, frente a los compromisos del sistema de control interno para el desarrollo ético de sus funciones. La UEL dispone de Código de Ética y Valores institucionales, falta una mayor difusión de los principios y valores contenidos en el Código de Ética. La alta dirección, expreso su compromiso y respaldo al Sistema de Control Interno; no obstante, no se evidencia compromiso en todas las áreas.

Los funcionarios de la UEL, han participado en actividades de capacitación y sensibilización acerca del autocontrol. No se percibe un compromiso e interiorización integral del autocontrol. Es importante que los procesos de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

comunicación formal y dialogo informal se mejoren, con el fin de lograr una comunicación efectiva.

Administración del Riesgo

Se elaboró un mapa de riesgos, sin embargo, éste no visualiza los riesgos internos de las áreas de apoyo ni los externos. El mapa de riesgos prioriza los objetivos misionales, no se evidencia que el riesgo se haya formulado, para determinar el nivel de riesgo existente.

Se observó que existe concertación para el manejo del riesgo, no se encuentra en documentos para poder determinar la responsabilidad de ocurrencia del mismo. No se ha elaborado un plan de manejo de riesgos, se dificulta realizar seguimiento a los existentes, las acciones a seguir no se identifican.

Operacionalización de los elementos

El esquema organizacional es deficiente y poco acertado en materia de planeación y de procesos. La UEL depende del Departamento Administrativo de Bienestar Social, cuenta con trece funcionarios, estructura administrativa suficiente para cumplir con los objetivos misionales. Tiene establecido planes estratégico, de acción e indicativo, los cuales están debidamente articulados y son coherentes entre sí; pero la planeación no se aplica en el esquema de Gestión.

Aunque los procesos y procedimientos están orientados hacia los objetivos misionales e identificados, tienen deficiencias en su aplicación. La información institucional se procesa por métodos manuales y mediante libros radicadores, no dispone de sistemas automatizados de información. La participación ciudadana ha sido relevante pues la UEL escucha a las comunidades a través de los encuentros ciudadanos, pero el desarrollo de los proyectos no esta acorde a las necesidades de la comunidad.

Los planes y programas disponen de mecanismos de seguimiento del avance de los objetivos misionales como los de auto evaluación, a fin de identificar deficiencias en la gestión y retroalimentar al sistema mediante acciones correctivas.

Documentación

A través del examen a los elementos que conforman este componente, se evalúa la memoria institucional, manuales y normas y disposiciones internas. Se apoya en la memoria institucional de carácter formal para la toma de decisiones, la cual es deficiente y se evidencia en carpetas no foliadas, no presenta orden cronológico en el archivo de los documentos aplicando el orden de las etapas pre y contractual.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con este ente de control, elaboró los manuales solo al final de la vigencia, por tal razón estos no se han implementado a la fecha. Dispone de normas claras y precisas, regularmente compiladas y socializadas.

Retroalimentación

Esta fase es importante para obtener mayor eficiencia en la gestión de la entidad y pretende generar a su interior una cultura de autocontrol, que permita medir la gestión y resultados de la organización. La Directora de la UEL pertenece al Comité de Control Interno del DABS, se presentan deficiencias en el sentido que no cuenta con un control interno propio, que le permita autoevaluarse sobre la marcha de la gestión y determinar acciones propias de mejoramiento.

Formuló y concertó con la Contraloría de Bogotá un plan de mejoramiento, se realizó seguimiento al mismo. No se evidencian factores que permitan deducir que hubo acompañamiento oportuno de las acciones.

4.3.5 UEL Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB

De la evaluación se concluye que el sistema no ofrece la calidad ni confiabilidad suficiente que de seguridad razonable para el cumplimiento de su misión institucional, se observa que los tiempos para la priorización y viabilización de los proyectos son demasiado extensos, adicional a esto hay carencia de mecanismos efectivos para garantizar la debida evaluación y el seguimiento oportuno de metas y objetivos propuestos en el plan de acción, se detectó una falta de compromiso de la alta dirección para dinamizar y agilizar el nuevo contrato que diera continuidad a las actividades de la UEL, su calificación final es de 2.12 con ponderación regular y riesgo Mediano

Ambiente de Control

En general esta fase tiene varias deficiencias debido a diferentes inconvenientes, toda vez que no se ha dado continuidad a una verdadera cultura de diálogo y autocontrol, a pesar de que en la empresa existe un Código de Ética, la falta de previsión y planeación sobre la necesidad de tener funcionando la UEL con la permanencia requerida, conlleva a que se estén socializando continuamente los principios éticos y valores institucionales. Así mismo, se observó que existe incertidumbre sobre los destinos de la UEL, lo que se comprueba en la falta de compromiso y respaldo de la alta dirección en este tema en particular.

Administración del Riesgo

La no identificación de los riesgos de la UEL, no le permitieron plasmar y diseñar un mapa de riesgos que le hubieran posibilitado minimizar o atenuar la situación



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

actual con estrategias para medir estos niveles y establecer el impacto y la frecuencia de los mismos, de ahí la vulnerabilidad a la que esta expuesta. La evaluación determina que no hay planes de manejo del riesgo y monitoreo de los mismos, lo que va en contravía del fundamento de la nueva concepción de la administración pública basada en la administración del riesgo.

Operacionalización de los elementos

La falta de una política clara por parte de la administración respecto de los derroteros de la UEL, impidió que en el desarrollo de la auditoría se pudiera medir la coordinación entre sus áreas. Al limitarse el suministro de información a una sola funcionaria prácticamente las actividades se centraban en el Director de la UEL y al no existir una oficina central la información, se dispersaba en las gerencias zonales o en otras dependencias de la EAAB, perdiendo la UEL toda la autonomía con que contaba antes de terminarse el contrato con la firma Interproyectos Limitada; todo esto se traduce en una ineficiente planeación y en una falta de optimización de la gestión y por ende de los recursos puestos a disposición de la UEL, al no existir una organización definida, que determine con eficiencia y oportunidad los procesos de viabilización y priorización de los proyecto; la organización no esta acorde con los cometidos y metas institucionales.

Documentación

Aunque la documentación que maneja la UEL se encuentra debidamente conservada y archivada ésta no fue puesta a disposición del equipo auditor con la oportunidad requerida, en especial por que en la parte de contratos la información fue guardada en cajas de cartón por parte de la firma Interproyectos Ltda y apenas está siendo inventariada para su posterior entrega a la Empresa.

Sobre el componente de memoria institucional, durante este periodo de transición se evidenció las debilidades en cuanto a la política para el desarrollo y manejo del mismo y el traumatismo que causó para el equipo auditor, el hecho de no contar con una directriz clara sobre el manejo de la información y de otro lado, por no existir funcionarios que orientaran la consulta de la documentación.

Se observo que la UEL cuenta con manuales de procedimientos y por ello su calificación si bien no fue la mejor, al menos supera las que se han venido observando durante la evaluación del SCI; lo mismo se puede predicar del componente normas y disposiciones internas gracias a que existe una compilación de estas, para consulta tanto de funcionarios como de usuarios, contratistas y comunidad en general.



Retroalimentación

En la UEL se venían adelantando las actividades acorde a una programación, conforme a los parámetros, directrices y normas de contratación de la empresa, pero la falta de planeación y gestión de la alta dirección, hizo que a la fecha del presente informe todavía no se haya definido el futuro de la UEL, lo que obligó a replantear y redireccionar todo el proceso de viabilización y priorización de los proyectos, subsumiendo estas funciones las cinco gerencias zonales que funcionan en la EAAB dificultando por ende el seguimiento a los diferentes procesos por la dispersión de tareas.

El Plan de Mejoramiento se venía verificando con respecto a lo que se presentaba, pero la terminación del contrato con la firma que administraba la UEL, cercenó este objetivo. Lo mismo aconteció con el componente seguimiento cuyo proceso se bloqueó en detrimento de la gestión de los Fondos de Desarrollo y la comunidad en general.

4.3.6 UEL Instituto de Desarrollo Urbano, IDU

La calificación establecida fue de 3.35 ubicándose en una ponderación buena y un nivel de riesgo mediano, por lo que el nivel de confianza es aceptable, dado que fases como operacionalización de los elementos y la retroalimentación, sustentan en gran medida la calificación.

De otra parte y como elementos que bajan la calificación en conjunto, como se verá más adelante, están las fases de Administración del Riesgo y Ambiente de Control, cuya aplicación no es consecuente con las directrices de la administración pública actual.

Ambiente de Control

Con excepción del nivel directivo, los cuestionarios aplicados a los funcionarios de la UEL demuestran que en general no se ha difundido el Código de Ética suficientemente, por lo que los valores de la Institución no han sido asimilados por quienes trabajan en la Entidad. Así mismo, se pudo verificar que la administración no asume directamente la implementación del SCI, delegándolo en la funcionaria que realiza las labores administrativas, algo que debe colocársele solución dentro del Plan de Mejoramiento que se deberá suscribir.

Si bien los funcionarios tienen claridad sobre lo que es el autocontrol, la administración no difunde apropiadamente esta filosofía en todos los funcionarios de la UEL, hecho que contrasta con el diálogo, pues se puede decir que existe una productiva cultura del diálogo entre el nivel directivo y sus funcionarios, lo que inexorablemente redundará en el cumplimiento de unas labores de manera armoniosa, coherente y oportuna.



Administración del Riesgo

En esta fase fue relevante para la evaluación, el hecho de que las actividades adelantadas en la organización implican un alto nivel de riesgo que debe ser minimizado con instrumentos idóneos que se apliquen en tiempo real.

En cuanto al manejo del riesgo, si bien los funcionarios indican en las encuestas que conocen los factores de riesgo de la labor que desempeñan, es importante expresar que la UEL no maneja mapa de riesgos, lo que de suyo conlleva a que no haya escala de valoración, monitoreo ni existan matrices de los mismos.

Operacionalización de los Elementos

La clara demarcación de competencias y autoridad, hace que esta fase haya sido evaluada favorablemente, toda vez que el equipo auditor pudo verificar la existencia de estructura plana con áreas jerárquicas mínimas y un alto grado de trabajo en equipo.

Se evidencia la falta de instrumentos de planeación tales como planes indicativos y operativos. Pese a ello, tiene actualizados los indicadores de gestión y de inversión, pero la ausencia de instrumentos de gerencia y planeación redundan en su baja nota.

En materia de procesos y procedimientos están identificados los misionales y de apoyo que se actualizan constantemente, depurándolos y permitiendo mayor diligencia en los misionales que no dependen directamente de ellos.

Cabe advertir que uno de los grandes problemas que acusa la UEL es la vinculación de las personas que trabajan allí, pues el alto número de contratistas, 76% del total de los funcionarios de la UEL-IDU tienen esta vinculación, por lo que la capacitación es reducida, así como los incentivos. Contrasta con este hecho el componente sistemas de información, gracias a la infraestructura que en materia de nuevas tecnologías tiene la UEL y su utilización por los funcionarios que la integran. Se destaca también el uso del sistema Outlook, como fuente de correo externo y el acceso a Internet para la consulta de herramientas para el desarrollo de la misión.

Documentación

Es la fase de mayor nota ponderada de las cinco evaluadas, gracias al excelente manejo de la normatividad interna que se lleva correctamente archivada, tanto impresa como en medios magnéticos. Esto se considera un hecho importante por la labor que allí se adelanta y que pasa por los Planes de Desarrollo Distrital y Local, que a la postre son las que dirigen y permiten la correcta inversión de los recursos públicos.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Es de enorme importancia la conservación de la memoria histórica en labores como la que adelanta la UEL, que pasa por la ejecución de obras públicas cuyas pólizas de estabilidad implican una durabilidad de las mismas. En cuanto a la existencia de manuales, no es justificable para un sistema de administración que, según las normas, no puede hacer más de lo que le esta permitido, no poseer manuales actualizados y socializados entre los funcionarios.

Retroalimentación

Pese a que se manifestó por parte de la dirección de la UEL que existen planes de mejoramiento concertados con la Oficina de Control Interno, al momento de ser solicitados por el equipo auditor no se dieron a conocer. De otra parte, es importante decir que existe una marcada diferencia entre las respuestas del nivel directivo y administrativo o de coordinación, las cuales difieren notoriamente con las de las áreas financiera y técnica que desconocen los planes de mejoramiento.

4.3.7 UEL Secretaria Distrital de salud, SDS

La calificación obtenida de la evaluación del Sistema de Control Interno fue de 2.98 con un nivel de riesgo mediano y ponderación regular, con mayor debilidad en la fase administración del riesgo y con fortaleza en la fase de documentación.

En cuanto a la calidad y eficiencia, nivel de confianza y funcionalidad del Sistema de Control Interno de la UEL, se puede conceptuar que no es aceptable como instrumento de gestión que garantice de forma razonable el logro de las metas y objetivos institucionales de manera eficaz y eficiente, hecho que se corrobora en la notoria falta de celeridad en el proceso de viabilización y contratación, motivado en gran parte por la falta de coordinación entre las partes involucradas en el proceso.

Ambiente de Control

Se evidencia que los contratos a cargo de la UEL no tienen conocimiento de los principios y valores de la SDS y la coordinación no realiza labores de difusión e interiorización del Código de Ética. Se considera por parte del el equipo auditor que los principios y valores institucionales deben igualmente ser suscritos en un acta de compromiso por los contratistas de la Secretaría, para que sean de conocimiento de todos los que laboran en la entidad.

Se puede decir igualmente que la alta dirección de la UEL no tiene compromiso con la implementación del SCI. Por lo que el coordinador, debe promover y ejemplarizar el mejoramiento del Sistema como responsable de esa función. Igualmente se evidencia una mayor sensibilización del autocontrol, a través de la motivación de los funcionarios para el éxito de la gestión y una mayor capacitación para afianzar los conceptos y señalar la importancia del control interno, como



herramienta de mejoramiento continuo para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Administración del Riesgo

El equipo auditor verificó que no se están realizando actividades para minimizar los riesgos de la organización, siendo fundamental que la administración determine cuidadosamente los riesgos y tome las acciones del caso para administrarlos, pues se advirtió que no existe una identificación de los factores de riesgo para establecer lo que está sucediendo y la posible ocurrencia de hechos anómalos.

Se considera que La UEL debe tomar decisiones en torno a la elaboración del plan de manejo de riesgos y monitoreo de los mismos, para que se reduzcan en las diferentes áreas y debe formularlo, identificando las acciones a seguir para determinarlos, sin que constituyan obstáculo en el cumplimiento de los objetivos.

Operacionalización de los Elementos

Se observó que no están claramente determinadas las líneas de autoridad, responsabilidad y competencias de los responsables de las áreas. Si bien se cuenta con instrumentos de planeación, hace falta mayor participación concertada de los diferentes responsables de las áreas y que se realice el seguimiento para el cumplimiento de los planes, para determinar la gestión de la UEL. Se tienen identificadas metas, planes y objetivos en cada instancia, pero se deben fortalecer en cada área el proceso de seguimiento al cumplimiento de los planes para que los servicios que presta sean oportunos a la comunidad.

Si bien se comprobó la existencia de procesos y procedimientos en algunas áreas, estos no son puestos en práctica, lo que genera deficiencia y atrasos en la planeación y ejecución de los procesos contractuales haciendo necesario igualmente, realizar revisiones y actualizaciones permanentes de los procesos con el fomento de la cultura del autocontrol.

Como lo señalan las normas de control interno, se deben atender los principios de confiabilidad, oportunidad, integridad, precisión y racionalidad. La información es procesada con la utilización de hojas electrónicas y bases de datos, sin embargo, no hay integración entre las áreas. Se observa igualmente que los Sistemas de Información referente a la comunicación al exterior (Fondo de Desarrollo Local y Hospitales), presentan deficiencias debido a que no existe un canal adecuado que permita la celeridad tanto en el proceso precontractual como en el de gestión.

El Equipo Auditor llama la atención de la UEL, para que diseñe mayores herramientas de auto evaluación con la elaboración de los indicadores de desempeño y de gestión y la aplicación de metodologías, que sirvan como



herramientas administrativas para ejecutar acciones de mejoramiento que redunden en la consecución de los resultados.

Documentación

Se encuentran observaciones en el manejo de las carpetas de contratación en especial en los contratos de interventoría, los cuales en su gran mayoría no se encuentran debidamente foliados. En consideración de la Contraloría, es fundamental que cualquier actividad se materialice en la documentación y que toda la descripción quede registrada en testimonio escrito. Por otra parte, los manuales de funciones y procedimientos no tienen difusión.

Es importante que las áreas entiendan la conveniencia de la recopilación de los hechos del pasado institucional, apoyadas en la documentación y otros medios para guardar información del desarrollo, conocimiento y la memoria institucional básicos en la toma de decisiones ya que con los documentos, actas y demás escritos se puede determinar un eficiente desarrollo de las actividades de la UEL.

Se observo además, que los manuales no están actualizados, ni son conocidos ni aplicados por todos los funcionarios, incluyendo los contratistas, por lo cual se sugiere que la administración efectúe tareas de divulgación en todas las áreas y propenda por su cumplimiento.

Retroalimentación

Según se pudo verificar, las observaciones y recomendaciones realizadas en la Evaluación del SCI, se han tratado de corregir; los responsables de las áreas están interesados en solucionar los inconvenientes y hay preocupación por la administración en tomar acciones para implementar los correctivos.

El Comité de Coordinación de Control Interno debe proponer mecanismos para incrementar la gestión con el propósito de que sea adecuado el funcionamiento del control interno. En materia de Planes de Mejoramiento, la administración debe definir claramente las estrategias de acción, los tiempos de implementación y los responsables; señalando claramente los compromisos en su ejecución, definiendo variables de seguimiento para evaluar el grado de cumplimiento de los procesos, de tal forma que contribuyan al logro de sus objetivos misionales.

4.3.8 UEL Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD

La evaluación del Sistema obtuvo una calificación general de 2.17, luego de evaluadas sus fases y componentes. Este resultado indica que la calidad del Sistema presenta serias deficiencias, situándose dentro del rango regular con un riesgo mediano, si bien el sistema ofrece algún nivel de confianza, la situación



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

señalada es susceptible de mejorar en la medida en que se adopten correctivos que subsanen los vacíos establecidos en cada una de las fases y componentes.

Ambiente de Control

En principio se observa que cada uno de los servidores públicos en su diario trabajo conoce y aplica conductas éticas y valores inherentes a la función pública, de manera individual, pese a que la UEL no ha establecido formalmente el Código de Ética, ni se han difundido al interior de la dependencia, ni seguidos con el fin de fortalecer su gestión.

No existe un compromiso liderado por la alta dirección en materia de Control Interno. Por otra parte, los funcionarios tomados en la muestra asimilan y entienden la cultura del autocontrol, como herramienta de mejoramiento continuo, pero no se ha transmitido formalmente al personal profesional y auxiliar, de manera que se fortalezca e institucionalice como un instrumento potencializador y orientador de la misión de la entidad.

A pesar que existe diálogo entre los integrantes de la UEL, no hay canales de comunicación claramente definidos, lo que se evidencia en la información ya que cada coordinación maneja su información de manera independiente y no integral.

Administración del Riesgo

No se ha realizado de manera formal el proceso de identificación por parte de los directivos y funcionarios de las amenazas internas y externas que pueden impedir el cumplimiento de sus objetivos misionales. Los riesgos no se han identificado de manera que se puedan detectar áreas, procesos o actividades críticas o de mayor vulnerabilidad con el fin de mitigar y controlarlos en forma permanente, colocándolo en un nivel muy bajo en la previsión y superación de posibles debilidades de tipo administrativo y de gestión.

Se resalta que de la valoración de los riesgos es importante identificar, suprimir y evaluar continuamente los espacios propicios para corrupción, eliminando en lo posible las causas generadoras de actos que riñen con los principios éticos de los servidores públicos, por lo que su estimación no puede realizarse de manera empírica y por ende no se tienen planes para evitar, reducir, dispersar o asumir el riesgo; en consecuencia no se hace seguimiento a las medidas que se pueden implementar para su mitigación.

Operacionalización de los elementos

Hay carencias en la socialización de los manuales de procedimientos, como instrumento que garantice el cumplimiento de procesos institucionales, lo que



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

genera ineficiencia en estos y dificulta el control y seguimiento a los establecidos en la UEL.

Se verificó que no existen claras líneas de autoridad y que la comunicación horizontal presenta deficiencias, por cuanto no hay coordinación entre los diferentes grupos en cuanto al manejo de la información. En materia de planeación se comprobó la falta de planes de acción e Indicativo que integre áreas, procesos y actividades dándoles una clara orientación para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

En cuanto a manuales de procesos y procedimientos, fueron levantados por la Oficina de Control Interno del IDR, pero no han sido socializados ni comunicados a los funcionarios de la UEL. Así mismo, se comprobó que en materia de capacitación, inducción y estímulo, el Instituto tiene diseñados planes en estas áreas que coadyuvan al bienestar de los funcionarios.

Es de recalcar que la información institucional es procesada por métodos manuales, no se maneja ningún sistema de información que integre las diferentes áreas, solamente se utilizan los paquetes Word y Excel como ayuda para las diferentes actividades que se realizan. Este hecho denota que las medidas implementadas en la dependencia no garantizan calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad en la información procesada.

La información de contratación no está completa, actualizada y organizada, afectando notablemente su gestión. En cuanto a la democratización de la información, señala la Directiva Presidencial No. 9 que se debe estimular decidida y efectivamente la participación ciudadana en la gestión del estado, como una manera de prevenir la corrupción y fortalecer mecanismos de apoyo y acompañamiento en el cumplimiento del logro de las metas institucionales, factores que viene promoviendo la Secretaría de Gobierno basados fundamentalmente en el Acuerdo 13 de 2000, de allí que es necesario ampliar los espacios de participación creando una conciencia en este sentido en los funcionarios de la dependencia.

Documentación

Al verificar la manera como se encuentran establecidos y operando los sistemas de información, es decir los archivos, la generación de informes, los reportes y demás elementos que garanticen la seguridad y eficacia de la memoria institucional de la organización, se observó que no se utilizan adecuadamente, ni se tienen en cuenta al momento de la toma de decisiones, concluyéndose que los procesos y procedimientos no se encuentran debidamente socializados.

En general la UEL dispone de normas internas específicas articuladas y coherentes, dado que particularmente la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de



Hacienda las suministran oportunamente. Pese al hecho de que el IDRDR cuenta con una intranet donde se podría consultar las normas y disposiciones internas, la UEL carece de computadores adecuados para poder explotar esa carga informativa de manera más eficiente y oportuna.

Retroalimentación

La UEL no tiene Comité de Coordinación del SCI, a pesar que la responsabilidad recae en el Jefe de la Unida Ejecutiva Local. Existe un Plan de Mejoramiento concertado con la Contraloría de Bogotá; no obstante, sobre su cumplimiento no hay plena conciencia tanto de la dirección como de los funcionarios.

4.3.9 UEL Instituto Distrital de Cultura y Turismo, IDCT

La evaluación del Sistema obtuvo una calificación de 3.35 de ponderación buena de mediano riesgo, valoración que es susceptible de mejorar en la medida en que se tomen correctivos en cada una de sus fases y de sus componentes especialmente la que tiene que ver con la administración del riesgo, sin embargo el sistema ofrece un nivel de confianza aceptable.

No obstante, existe una política institucional de la revisión y actualización permanente de los procesos, para buscar de esta manera elevar la eficiencia y efectividad así como el logro de los objetivos institucionales.

En cuanto a la Administración del riesgo, una de las fases evaluadas, no se evidencia la consolidación del mapa de riesgo global incidiendo de manera negativa en las fases de monitoreo y seguimiento por no contar con el Plan de Manejo de Riesgos que permita evitar, reducir y dispersar el mismo.

Ambiente de Control

Efectuada la evaluación, se observó que la UEL, da aplicación al Código de Ética y los valores que orientan la acción y el desempeño de los servidores públicos, involucrando en su elaboración a los funcionarios del nivel directivo y no a todos los niveles, pero no se ha socializado suficientemente entre los funcionarios.

De otra lado se observó por parte de la alta dirección que no se ha delegado en otras instancias de su dependencia la implementación del Sistema de Control Interno, como tampoco su respaldo y exigencia de las reuniones anuales establecidas por el Comité de Control Interno del Instituto.

El concepto de autocontrol está interiorizado por los funcionarios adscritos a la UEL, se observa que existe claridad en cuanto a la diferencia entre Sistema de Control Interno y Oficina de Control Interno. Por otra parte se observó durante la



auditoría que existe buena comunicación entre los funcionarios y cada uno propende por hacerle seguimiento a sus propias actividades.

Administración del riesgo

El nivel directivo tiene la responsabilidad de definir el plan y manejo de riesgos y de proyectar acciones tendientes a contrarrestar las causas internas y externas de mayor vulnerabilidad, que puedan afectar a los integrantes de una organización. Importante rescatar que la administración adelantó conversaciones con los alcaldes locales, con el fin de diligenciar y reportar las novedades contractuales e identificar los riesgos.

No se realizó el levantamiento del mapa de riesgo, solamente se discute en las reuniones pero no se ha formalizado en la UEL, a la fecha no se ha establecido una estructura del riesgo global que identifique los factores internos y externos que generan estos aspectos y por lo tanto no existe por parte de la entidad un enfoque definido sobre la importancia de identificar y plasmar por escrito en cada área los riesgos inherentes al desarrollo de la labor misional.

De otra parte, las áreas de asesoría técnica, jurídica y económica no cuentan con matriz de riesgo, ni se evidencia monitoreo permanentemente y lo que es peor no tiene planes globales en el manejo de riesgos para evitar, reducir, dispersar o asumirlos.

Operacionalización de los elementos

En desarrollo de la evaluación al SCI, se palpo que no existen sistemas de información, que operen integralmente, situación que ha hecho que la estructura de la organización no se encuentre articulada e interrelacionada en todo su esquema organizacional y que permita el desarrollo y control oportuno de las actividades ejecutadas.

En cuanto al esquema organizacional, éste se adapta fácilmente a la incidencia de políticas y directrices de otras Entidades Distritales; no obstante, se notó que cada área responde a las funciones asignadas, se identifican buenos canales de comunicación horizontal entre los funcionarios, insuficiencia en el recurso humano para cumplir cabalmente la misión institucional y la cobertura de las 20 localidades.

En materia de Planeación se evidencia diferencias entre la información que nos proporciona la UEL sobre los contratos de los proyectos de las localidades y la suministrada por el FDL, de otra parte la Directora de la UEL manifiesta que uno de los inconvenientes que se ha encontrado para el seguimiento de la ejecución de los contratos es que no se cuenta con la información completa de las interventorías que están contratando los FDL



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Se percibió que las diferentes áreas de la UEL, realizan los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, tanto para las áreas de asesoría técnica y financiera como jurídica y de contratación.

La UEL cuenta con una planta de personal establecida, se tiene un archivo documental el cual no se encuentra debidamente custodiado. Es importante anotar que se carece de directrices, políticas y lineamientos, al igual que no existen planes institucionales de incentivos a los funcionarios. De otra parte, la mayor cantidad de información es relacionada en sistemas independientes limitándose al manejo de Word y Excel en forma manual, las cuales si bien es cierto son funcionales no tienen ningún tipo de interfase como tampoco sitio alternativo externo para salvaguardar las copias de seguridad, originando riesgos en la calidad y oportunidad de la información.

Existen actividades en la Localidad, para informar a los usuarios sobre sus derechos y deberes en cuanto a la adopción de acciones y mecanismos que posibiliten su intervención en el control y evaluación de la gestión pública. Estas formas de participación son bien acogidas por la comunidad que se encuentra organizada por gremios de comerciantes y los consejos de Cultura como asesores y conectores entre la colectividad y las localidades, los comités culturales y organizaciones sociales.

Documentación

La UEL cuenta con conexión a Internet y página Web y manuales de procesos y procedimientos para las tres áreas asesoras, en consecuencia tiene herramientas que permiten estandarizar los procesos y garantizar la efectividad de las tareas del talento humano, así mismo con documentación informal sobre la gestión, la cual es utilizada como consulta por parte de estudiantes, funcionarios de otras entidades, profesores y la ciudadanía en general. En cuanto a Manuales de Procedimiento y Control Interno se encuentran plasmadas las funciones de las áreas técnicas adscritas a ella.

No posee normas y disposiciones internas, da aplicación al Decreto 1421 de 1993, Acuerdo 13 de 2000, Decreto 1139 de 2000 y a las circulares 20 y 21 de 2002 expedidas por la Secretaria de Hacienda, Decreto 854 de 2001, los Planes de Desarrollo Distrital y Local y la metodología 19 del DNP.

Retroalimentación

Esta fase permite a la organización generar al interior, una cultura de autocontrol a fin de mejorar continuamente su gestión y resultados. Se percibe el acompañamiento, coordinación y asesoría del Comité de Control Interno ya que toda actividad, tiene el visto bueno de coordinado por el asesor de Control Interno del Instituto.



Se evidenció compromiso y cumplimiento regular de las reuniones periódicas establecidas por la alta dirección para operacionalizar sus funciones, dinamizar sus acciones y realizar seguimiento oportuno a las decisiones tomadas.

En materia de Planes de Mejoramiento, se verifica que existen dos firmados con la Contraloría de Bogotá y con el IDCT, los cuales fueron debidamente concertados con el fin de obtener un mejoramiento continuo de la gestión, que han venido teniendo un seguimiento y han permitido evaluar el grado de cumplimiento mediante la aplicación de indicadores.

4.3.10 UEL Departamento Administrativo del Medio Ambiente, DAMA

La calificación del Sistema equivale a 2.9, que corresponde a un rango regular con un nivel de riesgo mediano; no obstante, llama la atención el hecho de que las fases con nota más baja de toda la evaluación sea la de ambiente de control y administración del riesgo, toda vez que se constituyen en los pilares de la gestión de la UEL, tanto en sus principios como en el cabal cumplimiento de la misión institucional

Ambiente de Control

No se observó durante la evaluación al SCI que el Código de Ética, elaborado por el DAMA y establecido para funcionarios y contratistas, haya sido socializado a la totalidad de estos; así como no hay evidencia física de la difusión de los principios y valores institucionales ya que la mayoría de los responsables de las áreas lo desconocen.

Un hecho que es importante resaltar es que la alta dirección del DAMA ha delegado en la Oficina Asesora de Control Interno la implementación del sistema, por lo que no existe una apropiación directa de su liderazgo, lo que se refleja en el hecho de que la coordinación no lleva a cabo actividades de implementación del Sistema de Control Interno; en materia de autocontrol, el DAMA se encuentra en proceso de fomento de la cultura, en sus diferentes dependencias, a través de la divulgación de formatos para documentación de autocontroles individuales a través de Intranet, en cuyo diligenciamiento se puede solicitar acompañamiento de un funcionario de la oficina asesora en caso de requerirse.

En materia de la cultura de dialogo se puede manifestar que este es informal, se fomentan y atienden las inquietudes oportunamente y cuando es del caso se realizan reuniones para dar soluciones en grupo.

Administración del Riesgo

En desarrollo de la evaluación, el nivel directivo se debe centrar cuidadosamente en los riesgos de todos los niveles de la entidad y realizar las acciones necesarias



para administrarlos. Se evidenciaron deficiencias en la identificación, manejo y minimización de los riesgos, toda vez que no se tiene una estructura de riesgos representada en un mapa y un plan de manejo de los mismos lo que dificulta la valoración y el manejo de ellos.

En ejercicio de la evaluación se encontró, que no se ha establecido en la UEL una estructura de riesgos, que tienen que ver con el entorno en cuanto a factores económicos, sociales, políticos, legales y tecnológicos ni aquellos basados en factores internos frente a los sistemas de información, personal vinculado y naturaleza de los procesos. Se verificó que no existe un plan de manejo de riesgos que permita identificar en forma precisa las acciones a seguir para evitar, reducir, dispersar, transferir o asumir los riesgos determinando responsables, actividades, presupuesto, tiempo y resultados esperados.

Operacionalización de los elementos

Es clara la carencia de acciones de coordinación entre los entes involucrados en el proceso de análisis, viabilización y contratación de los proyectos, lo que afecta de manera importante el cumplimiento de los objetivos de la UEL y por ende de las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Locales.

Su conformación no resulta suficiente para la realización de las actividades y de contera depende de los resultados de otras áreas y entidades, lo que afecta la consecución de los objetivos.

En materia de Planeación, la UEL cuenta con cronograma y una agenda de trabajo basada en los proyectos formulados en los Fondos de Desarrollo Local y en las directrices de la Secretaría de Gobierno. Este cronograma es objeto de seguimiento, mediante tablas que se actualizan en la medida que se dan las etapas del proceso contractual.

La información de los proyectos y de la contratación suscrita se mantiene actualizada en forma sistematizada en tablas de seguimiento, la comunicación con los FDL es constante en forme escrita y telefónica.

En cuanto a los sistemas de información, la UEL se encuentra en red interna con todas la dependencias del DAMA, con la Secretaría de Hacienda Distrital a través del sistema PREDIS. Cabe resaltar los avances en la automatización del Sistema, que ha permitido una mayor celeridad en la información presupuestal, no obstante el acceso a la consulta de esta información está limitado al responsable de presupuesto.

La Oficina Asesora de Control Interno, OACI del DAMA dentro de su plan general de evaluación, tiene programada la evaluación de la UEL una vez al año y hace seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por esta, quien realiza rastreo al



acatamiento de las actividades programadas en la agenda de trabajo y a los compromisos suscritos en el plan de mejoramiento.

Documentación

La UEL por política del DAMA, consulta y alimenta la memoria Institucional del Departamento, con los informes precontractuales y contractuales, de contratistas y de interventorías. Esta memoria Institucional es parte integrante del centro de documentación, el cual es de fácil acceso y consulta.

Así mismo, la UEL utiliza los manuales y directrices de la Secretaría de Hacienda, los generales de presupuesto y contratación, por lo que no existen manuales creados al interior. Estos manuales son utilizados por los funcionarios responsables de cada área fundamentalmente, presupuesto y contratación.

En materia de normas y disposiciones internas la UEL, cuenta con un archivo de fácil consulta, cuya compilación y/o almacenamiento, están bajo responsabilidad de la coordinadora. Estas se encuentran clasificadas por temas de aplicación, lo cual facilita su consulta y utilización. Llama la atención que el conocimiento de las normas internas y externas no es generalizado.

Retroalimentación

El Comité de Coordinación de Control Interno del DAMA, lo conforman los Subdirectores, por lo que la UEL no tiene representación en él. El Comité se reúne periódicamente para entregar informes de evaluación a las diferentes áreas entre las que se encuentra la UEL.

La UEL firmó un plan de mejoramiento en la vigencia 2002, el cual ha sido cumplido y comunicado a la OACI del DAMA para que ésta realice seguimiento al mismo, este plan ha mejorado la información, comunicación y coordinación con los FDL; las actividades comprometidas han permitido que el 97% de los proyectos viabilizados en la vigencia 2002 fueran contratados al finalizar el año.

Cabe manifestar que la UEL efectúa seguimiento a su gestión en desarrollo de sus actividades en forma periódica, realizando reuniones mensuales con los FDL específicamente con los funcionarios de las Oficinas de Planeación; no obstante siguen existiendo deficiencias en la coordinación con otras entidades distritales involucradas en las acciones de la UEL y que por ende incide en la consecución de los objetivos propuestos.

A continuación se muestran las calificaciones consolidadas de la evaluación del Sistema de Control Interno de las UELs.



**CUADRO 3
CONSOLIDACIÓN EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
UELS**

No.	FASES	COMPONENTES	UEL DAACD			UEL DABS			UEL DAMA			UEL IDU			UEL EDUCACION		
			CALIFICACION	PONDERACION	RIESGO	CALIFICACION	PONDERACION	RIESGO	CALIFICACION	PONDERACION	RIESGO	CALIFICACION	PONDERACION	RIESGO	CALIFICACION	PONDERACION	RIESGO
1	AMBIENTE DE CONTROL		3.90	B	MD	2.40	R	MD	3.20	B	MD	3.10	B	MD	3.30	B	MD
1.1.	PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES INSTITUCIONALES		4.00	B	MD	2.50	R	MD	2.50	R	MD	2.21	R	MD	2.60	R	MD
1.2.	COMPROMISO Y RESPALDO DE LA ALTA DIRECCIÓN		4.00	B	MD	2.20	R	MD	3.20	B	MD	2.86	R	MD	3.00	R	MD
1.3	CULTURA DEL CONTROL		4.00	B	MD	2.10	R	MD	3.20	B	MD	3.34	B	MD	3.30	B	MD
1.4.	CULTURA DEL DIÁLOGO		3.60	B	MD	3.00	R	MD	4.00	B	MD	4.00	E	BJ	4.50	E	BJ
2.	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		2.80	B	MD	2.00	M	A	1.60	M	A	2.97	B	MD	2.90	R	MD
2.1	VALORACIÓN DEL RIESGO		3.00	R	MD	2.20	R	MD	1.20	M	A	2.52	R	MD	2.80	R	MD
2.2.	MANEJO DEL RIESGO		3.00	R	MD	2.00	M	A	2.00	M	A	3.31	B	MD	3.20	B	MD
2.3.	MONITOREO		2.50	R	MD	2.00	M	A	1.60	M	A	3.08	B	MD	2.80	R	MD
3.	OPERACIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS		3.30	B	MD	2.30	R	MD	3.40	B	MD	3.50	B	MD	3.00	R	MD
3.1.	ESQUEMA ORGANIZACIONAL		3.40	B	MD	2.00	M	A	3.40	B	MD	4.00	E	BJ	4.30	E	BJ
3.2.	PLANEACIÓN		4.00	B	MD	3.00	R	MD	3.60	B	MD	2.67	R	MD	3.30	B	MD
3.3	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		3.10	B	MD	2.00	M	A	3.30	B	MD	3.88	B	MD	2.50	R	MD
3.4.	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO		3.20	B	MD	2.30	R	MD	3.40	B	MD	3.67	B	MD	3.20	B	MD
3.5.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN		2.90	R	MD	2.30	R	MD	3.40	B	MD	4.58	E	BJ	4.40	E	BJ
3.6.	DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		3.60	B	MD	2.00	M	A	N/A	B	MD	3.13	B	MD	2.00	M	A
3.7.	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN		3.20	B	MD	3.00	R	MD	3.50	B	MD	2.90	R	MD	1.70	M	A
4.	DOCUMENTACIÓN		3.20	B	MD	2.70	R	MD	4.00	B	MD	3.64	B	MD	3.30	B	MD
4.1.	MEMORIA INSTITUCIONAL		2.50	R	MD	2.30	R	MD	4.00	B	MD	3.63	B	MD	3.90	B	MD
4.2.	MANUALES		3.00	R	MD	2.90	R	MD	4.00	B	MD	3.25	B	MD	2.20	R	MD
4.3.	NORMAS Y DISPOSICIONES INTERNAS		4.00	B	MD	3.00	R	MD	4.00	B	MD	4.04	B	MD	3.80	B	MD
5.	RETROALIMENTACIÓN		3.70	B	MD	3.40	B	MD	3.60	B	MD	3.50	B	MD	2.60	R	MD
5.1.	COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SCI		3.60	B	MD	3.00	R	MD	4.00	B	MD	N/A			2.10	R	MD
5.2.	PLANES DE MEJORAMIENTO		4.00	B	MD	3.90	B	MD	4.00	B	MD	3.08	B	MD	2.00	M	A
5.3.	SEGUIMIENTO		3.60	B	MD	3.30	R	MD	3.00	B	MD	3.92	B	MD	3.70	B	MD
	TOTAL		3.38	B	MD	2.56	R	MD	3.18	B	MD	3.35	B	MD	3.02	R	MD

Fuente: Jefes Unidad Local-Coordenadores UELs



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO 3
CONSOLIDACIÓN EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
UELS

No.	FASES	COMPONENTES	UEL IDCT			UEL SALUD			UEL IDRD			UEL GOBIERNO			UEL EAAB			PROMEDIO UEL		
			CALIFICACION	PONDERACION	RIESGO	CALIFICACION	PONDERACION	RIESGO	CALIFICACION	PONDERACION	RIESGO	CALIFICACION	PONDERACION	RIESGO	CALIFICACION	PONDERACION	RIESGO	CALIFICACION	PONDERACION	RIESGO
1	AMBIENTE DE CONTROL		3.40	B	MD	3.07	R	MD	2.48	R	MD	3.70	B	M	1.77	M	A	3.03	R	MD
1.1.	PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES INSTITUCIONALES		3.00	R	MD	2.76	R	MD	1.92	M	A	3.50	B	M	1.80	M	A	2.68	R	MD
1.2.	COMPROMISO Y RESPALDO DE LA ALTA DIRECCIÓN		3.50	B	MD	3.00	R	MD	2.15	R	MD	3.90	B	BJ	1.50	M	A	2.93	R	MD
1.3.	CULTURA DEL CONTROL		3.50	B	MD	3.00	R	MD	2.78	R	MD	3.20	B	BJ	1.80	M	A	3.02	B	MD
1.4.	CULTURA DEL DIÁLOGO		3.80	B	MD	3.52	B	MD	3.08	B	MD	4.40	E	BJ	2.00	M	A	3.59	B	MD
2.	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		2.50	R	MD	2.88	R	MD	1.13	M	A	2.40	R	M	1.60	M	A	2.26	R	MD
2.1.	VALORACIÓN DEL RIESGO		2.50	R	MD	2.52	R	MD	1.25	M	A	2.90	R	M	1.90	M	A	2.28	R	MD
2.2.	MANEJO DEL RIESGO		2.50	R	MD	2.79	R	MD	1.00	M	A	1.90	M	A	1.20	M	A	2.29	R	MD
2.3.	MONITOREO		2.50	R	MD	2.74	R	MD	N/A			2.30	R	M	1.70	M	A	2.36	R	MD
3.	OPERACIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS		3.30	B	MD	2.65	R	MD	2.40	R	MD	3.30	B	M	2.28	R	MD	2.94	R	MD
3.1.	ESQUEMA ORGANIZACIONAL		3.60	B	MD	2.73	R	MD	2.79	R	MD	3.80	B	M	2.00	M	A	3.20	B	MD
3.2.	PLANEACIÓN		3.50	B	MD	2.41	R	MD	2.08	R	MD	4.00	B	BJ	2.10	R	MD	3.07	B	MD
3.3.	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		3.60	B	MD	2.63	R	MD	2.31	R	MD	3.42	B	MD	2.50	R	MD	2.92	R	MD
3.4.	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO		3.00	R	MD	2.50	R	MD	3.27	B	MD	3.40	B	MD	2.20	R	MD	3.01	B	MD
3.5.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN		2.90	R	MD	2.80	R	MD	2.13	R	MD	2.70	R	MD	2.40	R	MD	3.05	B	MD
3.6.	DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		3.70	B	MD	2.88	R	MD	2.28	R	MD	2.40	R	M	2.20	R	MD	2.69	R	MD
3.7.	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN		3.20	B	MD	2.62	R	MD	1.92	M	A	3.30	B	MD	2.60	R	MD	2.79	R	MD
4.	DOCUMENTACIÓN		3.70	B	MD	3.18	B	MD	2.59	R	MD	2.90	R	MD	2.60	R	MD	3.18	B	MD
4.1.	MEMORIA INSTITUCIONAL		3.80	B	MD	3.46	B	MD	3.25	B	MD	3.50	B	MD	1.90	M	A	3.22	B	MD
4.2.	MANUALES		4.00	B	MD	2.70	R	MD	1.56	M	A	2.30	R	MD	2.80	R	MD	2.87	R	MD
4.3.	NORMAS Y DISPOSICIONES INTERNAS		3.50	B	MD	3.40	B	MD	2.96	R	MD	2.80	R	MD	3.10	B	MD	3.46	B	MD
5.	RETROALIMENTACIÓN		3.80	B	MD	3.34	B	MD	2.25	R	MD	4.00	B	BJ	2.38	R	MD	3.26	B	MD
5.1.	COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SCI		3.80	B	MD	3.00	R	MD	N/A			N/A			1.80	M	A	3.04	B	MD
5.2.	PLANES DE MEJORAMIENTO		3.80	B	MD	3.30	B	MD	2.25	R	MD	4.10	E	BJ	2.80	R	MD	3.32	B	MD
5.3.	SEGUIMIENTO		3.80	B	MD	3.70	B	MD	2.25	R	MD	3.80	B	MD	2.25	R	MD	3.33	B	MD
	TOTAL		3.34	B	MD	2.98	R	MD	2.17	R	MD	3.28	B	MD	2.12	R	MD	2.94	R	MD



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4.4 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES, EC

Entre los años 1998 y 2002, al FDLB, le han asignado recursos equivalentes a \$43.742 millones⁸. Sumas que se han invertido localmente a través de Gastos de Inversión, más no se reflejan en la misma proporción en los Estados Contables EC, por cuanto mientras a diciembre 31 de 1998, el Patrimonio de la entidad se cuantificaba en \$8.843.5 millones, al final de la vigencia auditada mostraba un crecimiento del 71% equivalente a \$15.132.8 millones,⁹ debido fundamentalmente, a que inversiones efectuadas en lo local, por vía de recursos del Fondo, en las redes de alcantarillado y acueducto, en los salones comunales, escuelas y colegios, no son activadas por este sino por la Entidad a la que pertenece la correspondiente UEL ejecutora de los diferentes proyectos, amén que otras inversiones, constituyen el llamado gasto social, que no se refleja patrimonialmente, sino en la satisfacción de necesidades de la comunidad y otras se ejecutan a través de programas de capacitación, sensibilización y consultorías, resultados que contablemente sólo tienen imputación en los gastos.

De la vigencia 2001 al período auditado, el FDLB, arroja un crecimiento patrimonial de \$2.218.1 millones, emanado del aumento del Activo no Corriente, especialmente en los Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción. En las dos vigencias, la entidad muestra un comportamiento estático en los Pasivos, en razón que las operaciones financieras del Fondo están debidamente amparadas en las apropiaciones presupuestales que constituyen su presupuesto de Gastos e Inversiones, que se ejecutan con sujeción al PDL.

Los EC del FDLB, forman parte de los correspondientes a la Administración Central, los cuales para la vigencia 2001 representaban 0.16, 0.10 y 0.18, del total de los Activos, Pasivos y Patrimonio del Distrito respectivamente¹⁰.

Del total de los Activos y teniendo en cuenta su dinámica, sobresalen los Bienes de Beneficio y Uso Público (54.9%) que representan los costos acumulados en la construcción de vías de comunicación, parques y otros bienes de beneficio y uso público, para el disfrute de la comunidad, que se han y vienen ejecutando especialmente en los últimos cinco años, en materia de vías y parques principalmente. Los otros rubros con una participación importante son Otros Activos (17.0%) y Deudores (15.7%). Las deudas de la entidad son el 0.95% del total del Activo y el Patrimonio el 99.05%.

Para la vigencia, los Ingresos Operacionales reflejan un incremento del 7.0%, en razón del aumento del valor de las transferencias corrientes, que efectúa la Administración Central, mientras que los Gastos Operacionales crecieron en un

⁸ Dependencia de Presupuesto FDLB.

⁹ Estados Contables FDLB, Diciembre 1998 a 2002.

¹⁰ Estados Contables del Distrito, Administración Central y Local, página 39.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

43% debido al aumento de los Gastos de Inversión y a las operaciones interinstitucionales originadas en los traspasos de Bienes y Derechos a otras Entidades Públicas.

Como producto del ejercicio de la Auditoría a los Estados Contables, se destacan los siguientes resultados:

4.4.1 En la Evaluación a los EC de la vigencia 2001, establecimos una diferencia entre los saldos de la cuenta Efectivo y lo certificado por la Unidad de Registro y Consolidación de la Secretaria de Hacienda Distrital a favor del FDLB, por \$33.6 millones, aspecto que fue incluido en el Plan de Mejoramiento, del sujeto de control y que al final de la vigencia 2002, muestra una diferencia por conciliar mínima, lo que representa en nuestra opinión un avance importante.

4.4.2 Con respecto a los Avances y Anticipos Entregados a contratistas, por la debilidad en el proceso de información, derivado del esquema de contratación UEL – FDLB no se registran de manera oportuna en la contabilidad del Fondo todos los hechos económicos.

Prueba de lo anterior lo constituye el anticipo por \$205.2 millones, correspondiente al Consorcio Proyectar, que se origina en un contrato de la vigencia 1999. Si bien en las Notas Contables se expresa que no se ha legalizado por cuanto *“..la UEL del IDRD, no ha hecho llegar las correspondientes actas, a pesar de haberlas solicitado por escrito”*, es conocido que mediante Resolución No 292 del 9 de Julio de 2002, el IDRD, liquidó unilateralmente el contrato con el citado consorcio.

Ratifica lo afirmado el hecho que no existen mecanismos expeditos y eficientes entre la administración del FDLB y las UELs, que posibiliten tal como lo establecen los principios de la Contabilidad Pública, el reconocimiento y causación de los hechos financieros, económicos y sociales *“(..) en función de los eventos y transacciones que los generan (..)”* y *“(..)en el momento que sucedan, independientemente del instante en que se produzca la corriente de efectivo que se deriva de esto.”*¹¹, tal como se revela en la Evaluación del Control Interno Contable.

Este hecho incide en la presentación y confiabilidad de los EC, dado que mientras los Avances y Anticipos no tienen efecto sobre el Patrimonio, los Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio, son amortizables por la pérdida de la capacidad de utilización, atada a su vida útil estimada. Debe por tanto el FDLB, realizar los registros contables correspondientes y establecer de manera mensual, como en el caso de la Tesorería Distrital, un mecanismo permanente de cruce de información con los responsables de las UELs, con el objeto de realizar registros

¹¹ Principios de Contabilidad Pública, página 7.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

oportunos en la Contabilidad. Esta es una circunstancia recurrente, observada por este organismo de control y la Oficina Asesora de Control Interno, que amerita por parte del FDLB acciones correctivas que generen una comunicación permanente, fluida y efectiva con los responsables de las UELs, que permita el registro de los hechos económicos en el momento que se generan.

El FDLB, afirma en su respuesta: “ Con el fin de depurar la cuenta, durante la vigencia 2002 se solicitó mediante oficios a las UEL,S las correspondientes actas.

El día 23 de diciembre (..) se solicita a la UEL –IDRD la correspondiente acta de recibo final o de liquidación del contrato (..) a nombre de CONSORCIO PROYECTAR (sic) (..) . El 28 de febrero de 2003 al UEL-IDRD radicó la resolución No 292, con la cual se liquida unilateralmente el contrato.”

Lo anterior confirma el hallazgo Administrativo, cuyas acciones correctivas deben ser incluidas en el Plan de Mejoramiento, vigencia 2002.

4.4.3 Debido a la falta de mecanismos entre el FDLB y el Fondo de Vigilancia Distrital FVD, para el registro de operaciones contables y financieras, se observa en la vigencia auditada, tal como lo reflejan las Notas Explicativas, que se efectuó en marzo de 2002 entrega física de unos vehículos y unas motos a la Estación de Policía de la Localidad. A la fecha de presentación de este informe no ha sido posible, darles salida de Almacén, razón por la cual, pese a que estos bienes no están físicamente en las bodegas del Fondo, aparecen registrados en la Contabilidad como Bienes Muebles en Bodega.

De conformidad con el Plan General de La Contabilidad Pública, en esta cuenta deben registrarse el “*Valor de los bienes muebles, (..) cuya finalidad es ser utilizados en el futuro (..) por parte del ente público, en desarrollo de su función administrativa*”, que no es el caso, dado que los bienes no los esta utilizando el Fondo. Esta circunstancia afecta la razonabilidad de los EC, ya que al cotejar la información del Almacén, con la existencia física de los bienes, estos no están al servicio del sujeto de control, por lo que debe procederse a culminar las gestiones correspondientes a fin de garantizar el traspaso, donación o traslado de esos bienes al FVD.

El sujeto de control manifiesta en su respuesta : “ *Para la entrega de los bienes (..) se firmaron actas provisionales (..) En el mes de febrero fue enviado a la notaria 31 de Bogotá, la correspondiente escritura de donación para ser firmada (..)*”.

Respuesta que confirma el hallazgo administrativo, por tanto las acciones correctivas deben ser incluidas en el Plan de Mejoramiento vigencia 2002.

4.4.4 Al no hacer seguimiento a las inversiones ambientales en la localidad el FDLB, mantiene activados unos valores, que no están amparados en un 100% en la existencia de los bienes.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

El FDLB, conserva en la cuenta Recursos Naturales Renovables en Conservación, activados desde el año 1998, \$31.4 millones, por inversiones correspondientes a la elaboración del esquema básico para el área libre de la ronda hidráulica del humedal laguna Tibanica, diseño paisajístico y arborización, en desarrollo de un contrato, luego de visita practicada al sitio, se verificó que no existen árboles, de cuyo análisis se puede establecer un evidente detrimento patrimonial, dado que las administraciones de la entidad, no adoptaron de manera diligente las acciones correspondientes a asegurar la sostenibilidad de unas inversiones ambientales, en una localidad que presenta un déficit considerable en materia de arborización. Según el contrato, los costos de ejecución por arborización, que incluyen replante y mantenimiento representan \$6.8 millones. Cabe precisar que en las notas contables el sujeto de control asevera que el valor de la cuenta *"Corresponde al valor de los árboles que fueron sembrados en el Humedal..., producto de un convenio firmado con el DAMA, por un valor de \$31.453."*

Uno de los atributos de la información financiera pública es la confiabilidad y esta se encuentra en función de la razonabilidad y la neutralidad asociada, al tiempo es deber de los funcionarios públicos adelantar las gestiones correspondientes para asegurar los bienes e inversiones públicas en desarrollo del cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

Por lo anterior en términos contables debe el sujeto de control, proceder a efectuar los ajustes correspondientes, a fin de mostrar una información confiable, sobre todo por el efecto patrimonial, que se deriva de mantener o no activados unos valores, que no tienen soporte material y en la evaluación de la Gestión Ambiental del FDLB.

En su respuesta el ente auditado expresa: *"Dentro de las notas a los estados contables se revela el estado de los bienes y que van a ser objeto de reclasificación durante la vigencia 2003."*

Afirmaciones que confirman el hallazgo administrativo y cuyas acciones correctivas deben ser incluidos en el plan de mejoramiento.

De otro lado, de la inexistencia de los árboles se deriva un hallazgo fiscal en cuantía de \$6.8 millones, del cual se dará traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Distrital.

4.4.5 Por la falta de seguridad contable, sobre las operaciones que se celebran, derivado de las inversión de recursos locales en bienes de otras entidades distritales, no se efectúan registros adecuados.

Apoyado en un concepto emitido por el Contador Distrital, el FDLB, efectuó una reclasificación contable, derivada de obras de infraestructura realizadas en Hospitales, Jardines Infantiles y Salones Comunes que no son propiedad del



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Fondo, por valor de \$1.768.5 millones, equivalentes al 8.5% del total de Activos, debitando en Otros Activos la cuenta de Inversión Social Diferida.

Tal registro conforme al Plan General de la Contabilidad Pública es discutible, por cuanto la cuenta representa *“El valor de los costos y gastos incurridos para la adquisición de bienes o servicios..”*¹², por lo que el sujeto de control debe proceder conforme a lo establecido en la Circular No 118 de 2002, expedida por el Contador General de Bogotá a efectuar los registros contables adecuados, lo que incidirá en su correcta presentación, dado que las Edificaciones, tienen contablemente un efecto distinto al de las inversiones diferidas, afectando la razonabilidad de los Estados Contables.

Con el objeto de garantizar que los registros tengan un solo efecto en los Estados Financieros del Distrito, debe establecerse comunicación con las entidades a las que de acuerdo con la naturaleza y características del bien pertenece el inmueble, para que procedan de igual manera.

Expresa la administración en su respuesta : *“Dentro de las notas a los estados financieros (..) se revela que durante la vigencia 2003 se realizará el correspondiente traslado de las obras a las entidades...”*,

Las explicaciones ofrecidas por la Administración confirman el Hallazgo administrativo, por lo que deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento.

4.4.6 Por no efectuar un adecuado seguimiento a los contratos de comodato, sus saldos no soportan los valores reportados en las cuentas correspondientes.

Respecto a la Cuenta Bienes Entregados a Terceros, especialmente los muebles entregados en comodato, si bien las cifras totales de contabilidad y las reportadas por el almacén con respecto a la cuenta de mayor y la sub-cuenta Bienes Muebles en Comodato coinciden (Representa el 69.7% del total de la cuenta), de una revisión efectuada a los contratos existentes que amparan su saldo, establecimos que en un buen número de casos el valor de los contratos no concilia con el monto asegurado por las pólizas, en unos es mayor y en otros menor, unos no tienen pólizas ni contratos vigentes, amén que el valor de los contratos de Comodato no cruzan con las cifras reportadas como soporte del saldo de la sub-cuenta en la cuenta anual presentada. Veamos una muestra de lo expresado:

¹² Plan General de la Contabilidad Pública, página 443.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO 4
MUESTRA CONTRATOS DE COMODATO
En millones de pesos

ADMINISTRADOR	VALOR Y VIGENCIA CONTRATO		VALOR ESTADOS CONTABLES	VALOR VIGENCIA PÓLIZA	Y
Asociación por un futuro Brasil Brasilia	17.3	Sin	35.4	17.3	08/07/03
Asociación San Bernardino	6.5	Sin	11.6	6.5	13/09/03
Asociación de Padres Usuarios Hogares de Bienestar Nueva Granada Nueva Granada	42.3	Sin	35.7	38.6	16/05/02 07/02/02 Sin
Asociación Santa Bárbara	48.3	Sin	50.5	48.3	14/02/02
Corporación Centro Desarrollo, CED, la Mujer	50.6	Sin	47.5	48.4	05/9/03
Asociación Nueva Vida	10.2	Sin	13.5	10.2	19/11/03

Fuente: Papeles de Trabajo

Hechos que generan incertidumbre sobre el saldo real de la cuenta. Todos los bienes muebles que se entregan en comodato deben estar debidamente amparados, por cuanto a la finalización del contrato, deben restituirse al FDLB, en las condiciones establecidas en los contratos que garantizaron la entrega de los mismos, por lo que debe el FDLB, adoptar en el primer semestre de esta vigencia, un proceso de depuración y ajuste con base en soportes y los amparos legales correspondientes, a fin de establecer técnicamente el saldo de esta sub-cuenta, lo que debe ser incluido en el PM vigencia 2002.

El sujeto de control asevera en su respuesta lo siguiente: "Para el caso de los centros educativos no se encontraban vigentes los contratos debido a que se habían liquidado (..) para hacer traslado definitivo a la Secretaría de Educación (..) Fue firmado en febrero y (..) se verá reflejado en los estados financieros a 30 de marzo."

(..) en cuanto a los bienes entregados (..) a la estación de Bomberos Bosa (..) el traslado se verá reflejado en el mes de marzo de 2003.

En cuanto a los bienes entregados a las Asociaciones de bienestar Familiar los contratos se encuentran vigentes y con sus respectivas pólizas."

Respuestas que son aceptadas parcialmente por este Equipo Auditor, pero que ratifican el Hallazgo Administrativo, respecto de los bienes en comodato, por lo que debe incluirse en el Plan de Mejoramiento.

4.4.7 Por las debilidades en el software el FDLB, si bien presentó en la cuenta anual un reporte de inventario físico, este no se ajusta a lo establecido en la Circular No 58 del 11 de noviembre de 1998, "Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles" y la Resolución No 001 de 2001 "Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital", expedidos por el Contador General de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, por cuanto no presenta por cada ítem información como fecha y precio de adquisición, fecha de activación, puesta en servicio y vida útil.

Esta circunstancia que es reiterada, por cuanto en la vigencia 2001 se expresó salvedad sobre los inventarios, incide en la confiabilidad de las cifras reportadas, dado que el reporte de inventario físico debe ajustarse a las normas citadas.

El FDLB expresa en su respuesta: *“En cuanto a la información del reporte de Inventario Físico nos permitimos informar que si se esta reportando el precio de adquisición en la columna valor de compra, en cuanto a la fecha de activación y puesta en servicio y vida útil será implementado dentro del formato.”*

Respuesta que confirma el hallazgo administrativo y que debe incluirse en el Plan de Mejoramiento.

Evaluación al Sistema de Control Interno Contable

Efectuada la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, SCIC, en los términos de la Resolución No 196, Circular No 042, de 2001 y la Resolución No 420 de 2002, expedidas por el señor Contador General de la nación, conceptuamos lo siguiente:

Ambiente de Control

Aunque dentro de la estructura funcional del FDLB, no existe un encargado del Control Interno, en la entidad funciona un Subcomité coordinador del Sistema y a través de la Oficina Asesora de Control Interno de la Secretaría de Gobierno Distrital, el Fondo recibe el apoyo mediante el resultado de informes periódicos intermedios, los cuales son acogidos por el Sujeto de Control.

Las funciones de ejecución y control del área contable están debidamente segregadas, se acogen las observaciones y recomendaciones de la Contaduría Distrital de Bogotá, la Oficina Asesora de Control Interno y de este Organismo de Control. Aunque se ha avanzado en la oportunidad de la contabilización de los registros, la Entidad no ha podido establecer mecanismos expeditos, con entidades como las UELs, que permitan registrar la información financiera en el momento que sucedan los hechos económicos.

Valoración de Riesgos Contables y Financieros

Mediante una matriz, el área contable, determinó los riesgos que pueden afectar la calidad de la información financiera. Sin embargo, el principal de ellos, que se deriva de los documentos que soportan la ejecución del presupuesto a través de las diferentes UELs, sigue siendo una de sus mayores debilidades, por la incidencia en la confiabilidad y razonabilidad de la información financiera. La



entidad requiere hacer un mayor seguimiento y monitoreo a los riesgos identificados, tal como se expresó en la evaluación a los EC.

Actividades de Control Especificas para el Proceso Contable

El FDLB cuenta con manuales de procedimientos actualizados para el área, los registros contables se encuentran debidamente soportados y detallados. En lo fundamental la información contable generada se hace aplicando los requisitos exigidos por la Contaduría General de la Nación.

Información y Comunicación

Estos elementos importantes, para el proceso de Control Interno Contable, siguen mostrando debilidad, dado que la información de las diversas áreas que soportan los registros financieros no se encuentran integradas, mediante un sistema de red, hasta el punto que la producida por almacén debe ser, registrada nuevamente en contabilidad. No se posee tampoco un sistema de información para la Propiedad Planta y Equipo.

Monitoreo y Evaluación del Control Interno Contable

A través del Subcomité de Control Interno, se estudian aspectos relacionados con la información contable. No se observa el establecimiento de una política con respecto a la calidad de la información, que debería incluir aquellos aspectos que son reiterativos, como la suministrada por vía de las diferentes UELs, dado que en algunos casos es incompleta, aportada extemporáneamente y sin uniformidad en procedimientos para los descuentos de Ley entre otras.

Las Notas Explicativas a los EC, mejoraron considerablemente, respecto a las correspondientes a la vigencia 2001, incluyendo aspectos que nos permiten realizar el examen y análisis de la información financiera, sin embargo, se evidenció inexactitud en la información reportada con respecto a los Recursos Naturales Renovables en conservación.

4.5 EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

Ajustado a la normatividad legal, la Junta Administradora Local de Bosa, con el Acuerdo Local No. 07 del 14 de Diciembre de 2001, adoptó *"El presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2002"*, liquidado mediante Decreto Local No. 21 de 2001 en \$16.526.3 millones.

El presupuesto fue modificado con los Acuerdos Locales No. 01, 02 y 03 de 2002, liquidados con los Decretos Locales No. 01 de marzo, 03 de mayo y 09 de diciembre de 2002 respectivamente, por \$3.857.2 millones, para un presupuesto final de \$20.383.5 millones.



Los ingresos corrientes no tributarios del FDLB fueron estimados en principio, en \$20.0 millones, que equivalían en su momento al 0.12% del presupuesto total incluyendo las transferencias de la vigencia anterior, valorados en \$6.647.4 millones. La participación en los ingresos corrientes del Distrito para el año 2002, con respecto a la vigencia anterior muestra un incremento del 17.0%, equivalente a \$1.442.7 millones. Los ingresos corrientes no tributarios derivados de multas y otros ingresos arrojan para el mismo periodo, un aumento porcentual importante, pero irrelevante en términos de participación en los ingresos totales. De los \$29.6 recaudados en el 2001 se pasó a \$43.9 millones, en el 2002, creciendo en el 48% y participando en los ingresos de la vigencia en un 2.1%.

Ejecución Activa Rentas e Ingresos

Composición del presupuesto de ingresos de la vigencia auditada.

CUADRO 5
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2002
Millones de pesos

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PPTO INICIAL	% PARTI.
1	Disponibilidad Inicial	0	0.00
2	INGRESOS	16.526.3	100.00
2-1	INGRESOS CORRIENTES	20.0	1.00
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	20.0	1.00
2-1-2-03	MULTAS	5.0	0.25
2-1-2-99	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.0	0.75
2-2	TRANSFERENCIAS	16.502.3	99.00
2-2-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	16.502.3	99.00
2-2-4-06	Participaciones Ingresos Corrientes	16.502.3	99.00
2-2-4-06-01	Vigencia	9.858.8	60.00
2-2-4-06-02	Vigencia anterior	6.647.4	40.00
	TOTAL INGRESOS +DISPONIBILIDAD INICIAL	16.526.3	100.00

FUENTE: Secretaria de Hacienda- Dirección Distrital de Presupuesto.
Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS. Vigencia 2002

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos

Durante el año 2002, se presentaron modificaciones acumuladas por valor de \$3.857.2 millones, equivalentes al 23.3% de lo estimado inicialmente, las cuales se desagregan así:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO 6
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO INGRESOS 2002
En millones de pesos

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MODIFICACIONES
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.687.4
2	TRANSFERENCIAS	
2-2-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2-2-4-06-02	VIGENCIA ANTERIOR	2.169.7
	TOTAL MODIFICACIONES	3.857.2

Fuente: Acuerdo Local No. 02 de mayo 10 de 2002 y Decreto Local No. 03 de mayo 14 de 2002.

Las modificaciones se originaron en el establecimiento del estado de tesorería, comunicación del valor de la disponibilidad inicial y concepto favorable por parte del CONFIS, por tanto, el presupuesto definitivo de ingresos fue de \$20.383.5 millones, representado así: Disponibilidad inicial 8.3%, ingresos corrientes no tributarios 0.1%, ingresos corrientes de la vigencia 48.4% e ingresos corrientes de la vigencia anterior el 43.2%.

La ejecución de los ingresos esta marcada por la baja ejecución de las transferencias de la vigencia que alcanzó solamente el 2.26%% y por las efectivas transferencias de la anterior, para una ejecución presupuestal definitiva de ingresos del 52.8%. Lo que se refleja en las autorizaciones efectivas de giros de la vigencia el 54.2%. Se destaca la ejecución de los ingresos corrientes con un 220% debido a la buena ejecución de multas y de otros ingresos tributarios.

La suma registrada en el rubro transferencias por participación en ingresos corrientes del Distrito vigencia anterior de \$8.817.2 millones, refleja que la ejecución presupuestal para el año 2002 prácticamente cubrió las cuentas del año 2001, lo que conllevó a un retraso de lo planeado, mostrando así un saldo por recaudar de \$9.611.8 millones equivalentes al 47,2% del presupuesto definitivo de la vigencia en análisis.

Se desprende de lo anterior, que la ejecución presupuestal activa del FDLB muestra un retraso del presupuesto equivalente a una vigencia, con las consiguientes consecuencias en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local, situación que genera insatisfacción en la comunidad y desconfianza con respecto a los procedimientos de participación ciudadana en la adopción de los mismos.

La variación del 23.3% del presupuesto de ingresos, respecto al presupuesto inicial de la vigencia mide el grado de eficiencia en la planeación del mismo, indicativo bajo, que al compararlo con la ejecución de los ingresos, nos permite concluir que la gestión presupuestal no fue eficiente ni eficaz en las acciones de recaudo.



Ejecución Pasiva Gastos e Inversiones

El Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2002, fue establecido en \$16.526.3 millones, con la siguiente composición:

CUADRO 7
PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES
Millones de pesos

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PPTO. INICIAL	% PART.
3.	GASTOS	16.526.3	100.00
3.3	INVERSIÓN	16.526.3	100.00
3.3.1	DIRECTA	8.378.8	50.70
3.3.1.11	BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO	8.378.8	50.70
3.3.1.11.01	CULTURA CIUDADANA	470.0	2.80
3.3.1.11.02	PRODUCTIVIDAD	130.0	0.80
3.3.1.11.03	JUSTICIA SOCIAL	4.938.0	29.90
3.3.1.11.04	EDUCACIÓN	620.0	3.80
3.3.1.11.05	AMBIENTE	750.0	4.50
3.3.1.11.06	FAMILIA Y NIÑEZ	175.0	1.10
3.3.1.11.07	GESTION PUBLICA ADMIRABLE	1.295.7	7.80
3.3.6	OBLIGACIONES POR PAGAR	8.147.4	49.30
3.3.6.01	Reservas Presupuestales	6.000.0	36.30
3.3.6.02	Cuentas por pagar	647.4	3.90
3.3.6.03	Pasivos exigibles FDL	1.500.0	9.10
4	Disponibilidad Final	0	0.00
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	16.526.3	100.00

Fuente: Acuerdo Local No. 07 de 2001 y Decreto Local No. 21 de 2001
Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS. Vigencia 2002

Modificaciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones

El presupuesto inicial registró modificaciones por \$3.857.2 millones, que representan el 18.9% del mismo. Estas se derivaron del establecimiento del valor de la disponibilidad Inicial y final, originado en el estado de tesorería de 2001, proceso que se adelantó a través de los mecanismos señalados en las normas que regulan el funcionamiento presupuestal del FDLB, de igual manera mediante una adición presupuestal efectuada al final de la vigencia, fundada en la liquidación de la disponibilidad final y previa aprobación por parte del CONFIS que permitió adicionar objetivos del Plan de Desarrollo Local, tales como Justicia Social, Educación, Familia y Niñez, en un valor de \$765.0 millones.

Estas modificaciones al igual que las correspondientes a los ingresos, fueron desarrolladas con concepto favorable del CONFIS, en reunión No. 4 de febrero 26 de 2002, con el objeto de ajustar las cuentas obligaciones por pagar y en desarrollo de la directriz emanada de la Dirección Distrital de Presupuesto, en desarrollo del oficio 2-200-04704 de marzo 5 de 2002, expedido por la Secretaria



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

técnica del Consejo. El 80.2% del valor total de las modificaciones se concentra en el rubro disponibilidad final y obligaciones por pagar.

Presupuesto Definitivo de Gastos e Inversiones

Efectuadas las modificaciones presupuestales, el presupuesto definitivo de Gastos e Inversiones del FDLB, para la vigencia auditada fue el siguiente:

CUADRO 8
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS E INVERSIONES
En millones de pesos

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PPTO. DEFINITIVO	%PART
3.	GASTOS	18.797.8	92.20
3.3	INVERSIÓN	18.797.8	92.20
3.3.1	DIRECTA	9.143.8	44.80
3.3.1.11	BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO	9.143.8	44.80
3.3.1.11.01	CULTURA CIUDADANA	470.0	2.30
3.3.1.11.02	PRODUCTIVIDAD	130.0	0.60
3.3.1.11.03	JUSTICIA SOCIAL	5.138.0	25.20
3.3.1.11.04	EDUCACIÓN	1.170.0	5.70
3.3.1.11.05	AMBIENTE	750.0	3.70
3.3.1.11.06	FAMILIA Y NIÑEZ	190.0	0.90
3.3.1.11.07	GESTIÓN PUBLICA ADMIRABLE	1.295.7	6.40
3.3.6	OBLIGACIONES POR PAGAR	9.653.9	47.40
3.3.6.01	Reservas Presupuestales	7.362.7	36.10
3.3.6.02	Cuentas por pagar	0.00	0.00
3.3.6.03	Pasivos exigibles FDL	2.291.2	11.30
4	Disponibilidad Final	1.585.7	7.80
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	20.383.5	100.00

Fuente: Papeles de trabajo.
Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS. Vigencia 2002

La mayor participación en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia se concentra en el rubro reservas presupuestales con 36.1% del total, hecho que ratifica lo afirmado, sobre las debilidades existentes en materia de ejecución presupuestal en el FDLB.



Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones

CUADRO 9
EJECUCION PRESUPUESTAL
En millones de pesos

CODIGO	CONCEPTO	PTO DEFINITIVO	EJEC.	% EJE	GIROS	% GIRO
3.	GASTOS	18.797.8	16.691.6	88.8	10.202.7	54.3
3.3	INVERSIÓN	18.797.8	16.691.6	88.8	10.202.7	54.3
3.3.1	DIRECTA	9.143.8	8.618.9	94.3	3.130.6	34.2
3.3.1.11	BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO	9.143.8	8.618.9	94.3	3.130.6	34.2
3.3.1.11.01	CULTURA CIUDADANA	470.0	459.9	97.9	203.5	43.3
3.3.1.11.02	PRODUCTIVIDAD	130.0	130.0	100.0	0.0	0.00
3.3.1.11.03	JUSTICIA SOCIAL	5.138.0	5.006.9	97.45	1.547.7	30.1
3.3.1.11.04	EDUCACIÓN	1.170.0	934.0	79.8	181.1	15.5
3.3.1.11.05	AMBIENTE	750.0	747.4	99.7	145.8	19.4
3.3.1.11.06	FAMILIA Y NIÑEZ	190.0	174.4	91.8	59.7	31.5
3.3.1.11.07	GESTION PUBLICA ADMIRABLE	1.295.7	1.166.1	90.0	992.5	76.6
3.3.6	OBLIGACIONES POR PAGAR	9.653.9	8.072.7	83.6	7.072.0	73.3
3.3.6.01	Reservas Presupuestales	7.362.7	7.073.6	96.1	6.095.2	82.8
3.3.6.02	Cuentas por pagar	0.0	0,0	0.0	0,0	0.00
3.3.6.03	Pasivos exigibles FDL	2.291.2	999.0	43.6	976.7	42.6
4	Disponibilidad Final	1.585.7	0,0	0.0	0,0	0.00
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	20.383.5	16.691.6	81.9	10.202.7	50.0

Fuente: Papeles de trabajo.

Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS. Vigencia 2001.

El objetivo que mayor ejecución presupuestal arrojó al final de la vigencia fue el de Gestión Pública Admirable, el que es ejecutado directamente por la Alcaldía Local. Los demás muestran una ejecución por debajo del 45% y corresponden a la ejecución vía UELs. Significa lo anterior que la administración local y las entidades Distritales a través de las UELs ejecutaron el presupuesto y realizaron la contratación, pero presentan un retraso en la ejecución de sus proyectos, por tanto fueron ineficaces respecto a la meta de ejecución presupuestal pasiva fijada.

Analizando los indicadores desde el punto de vista del gasto, la variación del presupuesto de 18.9% respecto al inicial de la vigencia, muestra que las modificaciones se destinaron a cubrir el rubro de obligaciones por pagar especialmente el de reservas presupuestales de la vigencia 2001. Si este indicativo lo comparamos con la ejecución de los gastos, más la inversión, que fue del 81.9%, se podría inferir que la ejecución presupuestal fue relativamente buena, empero, hay que tener en cuenta que las reservas presupuestales ascendieron a \$6.488.9 millones equivalentes al 60.0% de lo presupuestado para



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

la ejecución de los diferentes proyectos del PDL, lo que manifiesta de alguna manera la ineficacia en la gestión del FDLB. El monto de los pasivos exigibles, las obligaciones por pagar, las reservas presupuestales constituidas al finalizar la vigencia y la ejecución de giros que arroja el cierre presupuestal, corroboran lo afirmado.

Reconocimientos

Los reconocimientos correspondientes a la vigencia del año 2001 fueron de \$8.817.2 millones, según documento aportado por la administración del FDLB, los cuales ingresaron en la vigencia fiscal de 2002 por el rubro de transferencias de la Administración Central por la misma suma, tal como se muestra en la ejecución.

Para la vigencia 2003, los reconocimientos se estimaron en \$8.358.8 millones, según consta en el presupuesto aprobado con el Decreto Local No. 10 del 31 de Diciembre de 2002. Este valor se constituyó finalmente por \$10.005.5 millones, conforme a la constancia expedida por el Director Distrital de Presupuesto el 17 de febrero de 2003, suma que incluye el mayor valor por ajuste a las transferencias de la vigencia anterior, originada en el mayor recaudo de los ingresos corrientes de la Administración Central.

Estado de Tesorería

El FDLB presentó una disponibilidad neta en tesorería, a diciembre de 2002 por \$568.9 millones, suma que difiere del valor certificado en febrero 17 de 2003 por el Jefe de la Unidad de Registro y Consolidación de la Secretaría de Hacienda Distrital, en \$35.6 millones, que corresponden a ajustes realizados por la tesorería Distrital durante la vigencia fiscal 2002 y que cruzados con los estados contables, código 142104 mostraba una suma de 402 mil pesos, la cual fue conciliada a 31 de marzo de 2003.

Reservas Presupuestales

Al final de la vigencia, quedaron constituidas 108 reservas presupuestales, por valor \$6.488.9 millones, de las cuales el 35% fueron creadas en el último mes del año y equivalen al 60.1% del total reservado. Su constitución cumplió con los requisitos y soportes legales, tales como registros correspondientes en PREDIS, expedición de certificado de disponibilidad presupuestal, certificado de registro presupuestal, acto administrativo y copia del contrato, como lo establecen los Decretos Distritales 714 y 1139 de 1996 y 2000 respectivamente, así como las Circulares Nos. 20, 21 y 24 de Diciembre de 2002 sobre cierre vigencia fiscal, emanada de la Dirección Distrital de Presupuesto, como se comprobó a través del seguimiento a los contratos establecidos en la muestra de auditoría.



Al cierre de la vigencia fiscal 2001, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$7.362.7 millones, valores que respaldan compromisos de contratos que no fueron cancelados en la vigencia. En el año auditado, con actas Nos. 01 a la 017, se anularon \$289.0 millones por concepto de reservas que quedaron con contratos liquidados con saldos a favor del FDL, provenientes de errores de digitación en el tipo de compromiso o a solicitud del ordenador del gasto. De estas se giraron \$6.095.2 millones, quedando un saldo por ejecutar de \$978.3 millones, para una ejecución del 86.17%, suma que aumentara el saldo de pasivos exigibles de 2003, al igual que \$22.2 millones, correspondientes a reservas no canceladas, en el año 2002, de las dos vigencias fiscales anteriores, para un valor acumulado de \$1.000.6 millones, suma que contablemente aparece registrado en la subcuenta de orden Acreedoras 919000 Otras Responsabilidades Contingentes.

Con acta de fenecimiento No. 018 del 31 de Diciembre de 2002, se fenecen \$1.000.6 millones, correspondientes a reservas presupuestales no ejecutadas en su totalidad, constituidas a 31 de Diciembre de 2001. Este valor pasa a engrosar el saldo de Pasivos Exigibles del 2003.

Cuentas por Pagar

Atendiendo el contenido de las Circulares 20, 21 y 24 de Diciembre de 2002, expedidas por la Dirección Distrital de Presupuesto, no se constituyeron cuentas por pagar, tal como aparece reflejado en la contabilidad presupuestal.

Efectuado el seguimiento a la muestra contractual tomada para la auditoría, se estableció que las transacciones y operaciones realizadas para la expedición y ejecución de los mismos se adelantaron conforme a la normatividad legal, de igual manera los procesos correspondientes a la expedición, liquidación y ejecución del presupuesto local.

4.6 EVALUACION A LA GESTION Y LOS RESULTADOS

4.6.1 Evaluación al Plan de Desarrollo.

En la vigencia 2002, el FDLB celebró 69 contratos, correspondientes al objetivo Gestión Pública Admirable. Para evaluar el PDL con respecto a este objetivo se tomó una muestra de 20 contratos, equivalente al 30%, de lo contratado.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO 10
CONTRATOS DE LA MUESTRA POR FDLB
En millones de pesos

PROYECTO	TIPO Y No DE CONTRATO	VALOR
1765	Orden de servicios No 2 de 2002	3.4
1765	Orden de servicios No 1 de 2002	4.2
1765	Arrendamiento No 1 de 2002	4.0
1765	Orden de servicios No 3 de 2002	4.2
1765	Prestación de servicios No 5 de 2002	17.5
1765	Prestación de servicios No 6 de 2002	12.0
1765	Orden de trabajo No 1 de 2002	4.0
1765	Suministro No 1 de 2002	29.8
1765	Arrendamiento No 3 de 2002	5.0
1765	Obra No 1 de 2002	7.9
1765	Prestación de servicios No 9 de 2002	25.2
1765	Prestación de servicios No 10 de 2002	10.0
1765	Orden de servicio No 23 de 2002	3.3
1765	Prestación de servicios No 12 de 2002	39.2
1765	Suministro No 2 de 2002	64.9
1769	Suministro No 4 de 2002	26.3
1726	Interventoría No 1 de 2002	25.0
1726	Prestación de servicios No 7 de 2002	269.0
1728	Suministro No 14 de 2002	4.5
1729	Prestación deservicios No 4 de 2002	64.9
TOTAL		621.7

Fuente: Papeles de Trabajo

En el proyecto No. 1765: "Apoyo mejoramiento y fortalecimiento a la descentralización en la gestión local", cuyo objetivo es lograr una mayor participación de la población en la problemática local a través del conocimiento de normas, derechos y deberes, veeduría, presupuesto y contabilidad, se concluye de los contratos observados, que estos se ejecutaron en un 100% y sus metas alcanzadas corresponden a las proyectadas para el programa *Localidades Fuertes*, como lo fue el arrendamiento de una bodega para el decomiso de las mercancías en desarrollo de la política de recuperación del espacio público, de un parqueadero para el parque automotor del FDL, compra de equipos de comunicación, suministro elementos de papelería, mantenimiento locativo de la alcaldía, celebración de eventos culturales y de carácter social. La gestión es aceptable para este proyecto.

Revisados los 15 contratos de la muestra, concluimos que se cumplieron en un 100%, dado que estaban destinados a actividades como servicio de parqueaderos, arrendamiento de bodegas, compra de equipos de comunicación, suministro de elementos papelería, mantenimiento a instalaciones locativas, difusión publicitaria destinadas a mejorar y fortalecer la descentralización local.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Para mejorar los servicios que presta la Alcaldía a la comunidad, se estableció el proyecto No. 1769 "*Terminación del sistema local en red*", el cual se desarrollo en un 100% a través de un solo contrato, igual que sus metas, por lo que esta acorde, con las establecidas para el programa *Servimos al ciudadano* y arroja una gestión aceptable.

Con el objeto de garantizar la "*Administración, mantenimiento y operación de la maquinaria pesada del Fondo de Desarrollo Local de Bosa*", el FDLB estableció el proyecto No. 1726 para contratar con personas naturales o jurídicas calificadas el mantenimiento, reparación, administración, cuidado y operación de la maquinaria pesada a su servicio. Mediante la firma del contrato referenciado, el proyecto se ejecuto en un 100% y las metas alcanzadas están acordes con las fijadas para el programa, *Administración a la medida*, con resultados aceptables.

En razón que es objetivo del FDLB mejorar su infraestructura física a través del mantenimiento de los muebles e inmuebles, diseño el proyecto No. 1728: "*Administración y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del Fondo de Desarrollo Local de Bosa*", el contrato evaluado se encuentra en ejecución, debido a que fue suscrito en el mes de noviembre de 2002, en consecuencia su grado de cumplimiento es de un 10% y su meta esta enmarcada dentro del programa *Administración a la medida*, que hace referencia al mantenimiento automotriz de la Alcaldía.

Para capacitar "*.. a la comunidad en control social*", se estableció el proyecto No. 1729 cuyo objetivo es estimular a los habitantes de Bosa de condiciones y conocimientos técnicos, intelectuales y humanos que asientan el logro de los objetivos propuestos por la alcaldía. A través de un contrato el proyecto se ejecuto en un 100%, al igual que la meta programada que comprendía capacitar en la *Cultura de la probidad y del control social* a 750 personas. Gestión aceptable.

Se concluye que el FDLB en el objetivo Gestión Pública Admirable y sus diferentes programas que contienen los proyectos Nos, 1765, 1729, 1726, 1769 y 1728, ejecutados a través de los contratos celebrados para ello y evaluados según la muestra escogida, cumplió con la ejecución de los mismos y su gestión se considera aceptable, ya que las metas físicas programadas están acordes con las alcanzadas. Sin embargo para el caso del proyecto relacionado con la administración, mantenimiento y operación de la maquinaria pesada en el cual, la entidad ha invertido en los últimos cuatro años, más de \$1.012.0 millones, es conveniente evaluar la relación costo beneficio que se deriva de su ejecución, como se señala en el informe de Balance Social, sobre todo porque para la vigencia 2003, tales erogaciones equivalen a más de \$500.0 millones, suma que prácticamente duplica el valor de la maquinaria objeto de la operación y el mantenimiento.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4.6.2 Evaluación proyectos UELs-FDLB

En la vigencia auditada, el FDLB desarrollo 27 proyectos a ser ejecutados a través de las UELs, por lo que suscribió 63 contratos. Para realizar nuestra evaluación se seleccionó una muestra equivalente al 30% de los mismos, que se relaciona a continuación.

CUADRO 11
CONTRATOS DE LA MUESTRA POR UEL
En millones de pesos

PROYECTO - UEL	TIPO Y No CONTRATO	VALOR
1811-DABS	Prestación de servicios No 07-01-00-02	59.5
1816-DABS	Compraventa No 07-04-02	49.9
1809-SED	Compra venta No 07-073-00-02	110.2
1692-SED	Prestación de servicios No 07-075-00-02	75.9
1702-EAAB	Convenio interadministrativo No 1000-00-33-98	1.000
1832-DAMA	Interventoría No 07-32-02-2002	4.6
1803-DAMA	Convenio 42	54.0
1751-DAAC	Prestación de servicios No 65-02	58.4
1719-IDU	Obra No 077499-02	270.5
1719-IDU	Interventoría No 7-9-454-02	31.7
1802-IDRD	Prestación de servicios No 07-10-00-02	39.2
1775-IDRD	Obra pública No 1 de 2002	486.0
1762-IDRD	Prestación de servicios y suministro No 07-11-00-2002	38.5
1759-IDCT	Prestación de servicios No 07-00-22-00-02	73.6
1759-IDCT	Prestación de servicios No 07-00-40-00-02	73.6
1707-SGD	Compra venta No 05-00-02	53.7
1707-SGD	Compraventa No 06-00-02	8.2
1707-SGD	Compraventa No 012-00-02	1.2
1761-SDS	Inter. Administrativo No 07-01-00-02	492.9
1672-SDS	Consultoría No 07-01-00-02	37.1
TOTAL		2.022.7

Fuente: Papeles de Trabajo

Unidad Ejecutiva Local DABS

En el proyecto No. 1811: *Apoyo a la capacitación profesional y/o técnica de madres comunitarias de la Localidad*, cuyo objetivo es preparar a las 125 madres educadoras inscritas en INESPRO de las casas vecinales Hobis y Famis que operan localmente, se observa que se cumplió en un 75% a pesar de tener entrega de informe final, ya que una vez revisado, se constató que aparecen registradas 90 madres en el listado de asistencia y finalmente se graduaron 82, lo que se aleja de la meta programada. Pudo acudir a otro tipo de mecanismos por parte de la entidad capacitadora y del Fondo para completar el cupo establecido y no perder ese importante espacio de capacitación. La gestión es aceptable.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Para propiciar la *“Dotación y reposición de elementos de Hobbis y Famis de la Localidad”*, se implemento el proyecto No. 1816, cuyo objetivo es dotar de licuadoras, a los hogares comunitarios ICBF con el fin de mejorar la calidad de atención a los niños. La meta programada es el suministro de 347 licuadoras, al culminar la vigencia no se había ejecutado dado que el contrato solo se suscribió a finales del año. La gestión es deficiente.

Unidad Ejecutiva Local SED

Con el propósito de reubicar los centros educativos Distritales San José y la Libertad, se estableció el proyecto No. 1809: *“Reubicación de centros educativos públicos”* para la compra de los lotes correspondientes. El proyecto se ejecutó en un 50%, ya que aunque se programó la compra de dos lotes, solamente se adquirió uno. La gestión es deficiente, pues no se cumplió con las metas establecidas, en un sector como el educativo en el que la localidad muestra grandes debilidades.

Con el ánimo de lograr la *“Adecuación, mejoramiento, ampliación y dotación de centros educativos en Bosa”*, se estableció el proyecto No. 1692, para escalonar el uso de micromundos por estudiantes y docentes en el nivel de básica primaria en los centros e instituciones educativas oficiales. La meta programada es capacitar a 252 docentes de 63 jornadas y producir 1000 copias de software, este proyecto se ha ejecutado en un 15%, ya que el acta de inicio tiene fecha de cinco de septiembre de 2002, no se tiene disponible informes de avance de este contrato. Su gestión es deficiente ya que la meta inicial no se ha cumplido a la fecha.

Unidad Ejecutiva Local EAAB

El Proyecto No. 1702: *“Construcción y terminación de acueductos y alcantarillados de la Localidad”*. No fue posible evaluar la información con respecto a este proyecto, por cuanto en el sujeto de control no reposa información relacionada con los contratos derivados del convenio seleccionado en la muestra, sin embargo, el relacionado con la construcción de redes de acueducto y acometidas domiciliarias para los barrios la Dulcinea, Santa fe III sector entre otros y la construcción de redes de alcantarillado sanitario para los barrios Finca la Esperanza, el Matorral de San Bernardino y Vegas de Santa Ana, se cumplió parcialmente, dado que la entrega final del contrato correspondiente esta prevista para el año 2003. El contrato se inicio en octubre 1 de 2002, por lo que los resultados son aceptables.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Unidad Ejecutiva Local DAMA

El Proyecto No. 1832: *“Fortalecimiento empresarial y sensibilización en reciclaje en conjuntos residenciales para separación de residuos en la fuente”*, para generar un proceso de sensibilización y capacitación permanente del reciclaje al interior de los habitantes de los conjuntos residenciales de la Localidad, se ha ejecutado en un 5%, dado que el contrato correspondiente se suscribió en diciembre de 2002, la gestión es deficiente.

Para la *“Capacitación y sensibilización ambiental en la Laguna Tibanica”*, se estableció el proyecto No. 1803, el cual muestra cero grado de avance, dado que la viabilización se obtuvo solo al final del año. La gestión es deficiente.

El convenio 42, celebrado con MALOKA, por un valor de \$54.0 millones, tiene 0% ejecución, por tanto no se han cumplido las metas establecidas y su gestión es deficiente.

Unidad Ejecutiva Local DAAC

En desarrollo del Proyecto No. 1751 se propuso la *“Capacitación a organizaciones sociales de la Localidad, con el fin de promover el bienestar integral de la población conformada por madres cabeza de familia, residentes en la Localidad de Bosa”*. La meta programada comprende la capacitación en sistemas, floristería y belleza a 240 madres cabeza de familias. El contrato correspondiente no se ha iniciado por lo que la gestión es deficiente.

Unidad Ejecutiva Local IDU

Para facilitar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la Localidad se priorizó el Proyecto No. 1719: *“Construcción rehabilitación y/o terminación de vías de la Localidad”*. La meta física comprende 22 barrios, el contrato no se ha ejecutado, por tanto al gestión es deficiente.

Unidad Ejecutiva Local IDR

Proyecto No. 1802: *“Realización de eventos y programas recreativos, lúdicos y culturales a grupos vulnerables de la localidad”*, para facilitar el bienestar integral de la población adulta mayor y con discapacidad física y cognitiva. La meta física comprende 250 adultos mayores y 150 discapacitados, para un total de 400 personas. El contrato no se ha ejecutado, por tanto la gestión es deficiente.

Atendiendo la problemática local, se dispuso el proyecto No. 1775: *“Construcción, terminación, adecuación y dotación de parques de la Localidad”*. La meta física esta programada para los parques de los barrios la Concepción, Villa Anny, la



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

providencia y Piamonte. El contrato, que desarrolla el proyecto no se ha ejecutado y la gestión es deficiente.

Buscando incentivar y fortalecer los sectores educativos se estableció el proyecto No. 1762: *“Apoyo a la educación, nutrición y recreación de la Localidad”*. La meta física programada es la atención de 1000 estudiantes en el sector de básica primaria y 2000 en secundaria y 80 instituciones privadas y oficiales del sector. El proyecto se ha ejecutado en un 5%, pues el contrato fue suscrito en el mes de noviembre de 2002 y las actividades más relevantes iniciaron en el mes de febrero de 2003. Gestión deficiente.

Unidad Ejecutiva Local IDCT

Por esta UEL se ejecuta el proyecto No. 1759: *“ Organización y realización de eventos tradicionales, culturales y artísticos en la Localidad”*.

Mediante el contrato de prestación de servicios No. 07-00-22-00-02, celebrado con la Fundación Chiminigagua, por \$73.6 millones, la meta física programada son cincuenta y dos presentaciones artísticas, diez jornadas de sensibilización, cinco eventos masivos, diez sesiones de aeróbicos, treinta proyecciones y siete actividades de tradiciones lúdicas. Este contrato esta en un 10% de ejecución, pues su acta de inicio, tiene fecha 15 de noviembre de 2002.

El contrato de prestación de servicios No. 07-00-40-00-02, celebrado con Fundación Chiminigagua, por un valor de \$73.6 millones, para desarrollar subproyecto festival artístico nacional e internacional y cultura popular, se cumplió en un 100%, con asistencia masiva de la comunidad, por lo que el resultado es aceptable.

Unidad Ejecutiva Local SGD

Por medio de esta UEL se adelanto el proyecto No. 1707: *“Adquisición y dotación de elementos para elementos y equipos para el mejoramiento de la seguridad en La Localidad de Bosa”*, para lograr que la estación séptima de policía, brinde una atención oportuna y eficaz en los requerimientos de la ciudadanía. El proyecto se ejecuto en un 100% y cumplió con las metas programadas, de gestión aceptable.

Se ejecutaron en un 100% los contratos de compraventa Nos. 05-00-02, 012-00-02, 012-00-02, por valores de \$53.7, \$ 1.2 y \$8.2, respectivamente, para la compra de una camioneta Toyota Hilux, doble cabina, 4 x 4, modelo 2003, un chaleco blindado y de una motocicleta marca Honda tipo xl-200.



Unidad Ejecutiva Local SDS

Proyecto No. 1761: *“Apoyo al plan de alimentación y nutrición de la Localidad,”* para mejorar la condición nutricional de los niños y niñas, conductas alimentarias adecuadas en la familias mediante el fortalecimiento de hábitos saludables. No se ha ejecutado, sin acta de inicio, dado que se suscribió a finales del año 2002. Su gestión es deficiente.

Intentando mejorar los hábitos de higiene oral, se propuso el proyecto No. 1672: *“Campañas de promoción y prevención en salud en la localidad “.* No se ha iniciado su ejecución, ya que el contrato se suscribió a finales del año 2002. Gestión deficiente.

De lo anterior se concluye que, los proyectos incluidos en el PDL, cuya ejecución es responsabilidad de las UELs, presentan deficiencias desde el momento de su formulación, ya que el cumplimiento de las metas físicas establecidas se retardan en razón, que los contratos se suscribieron al finalizar la vigencia, hechos que reflejan insuficiencia en el manejo de los recursos y en las soluciones inmediatas de las necesidades comunitarias.

Una vez evaluadas las metas programadas versus las alcanzadas, se observa que aunque guardan relación con el objetivo del proyecto, no ha habido ejecución, como en el caso de los contratos observados en los proyectos descritos.

Para ratificar lo anterior, en los cuadros 12 y 13, se señalan los días en promedio utilizados por el FDLB y las UELs para formular, viabilizar, contratar y el inicio de los contratos en los diferentes proyectos, ejecutados por cada Unidad Ejecutora.

CUADRO 12
FORMULACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE LOS PROYECTOS FDLB-UEL 2002
En días

UEL	PROMEDIO DIAS FORMULACIÓN	PROMEDIO DIAS VIABILIZACIÓN
DAAC	101	88
DABS	101	100
DAMA	184	128
EAABB	72	0
IDCT	75	72
IDRD	101	43
IDU	98	180
SALUD	37	130
EDUCACIÓN	94	57
GOBIERNO	66	79

Fuente: Papeles de trabajo



CUADRO 13
CONTRATACIÓN E INICIO DE LOS CONTRATOS
 En días

UEL	PROMEDIO DIAS CONTRATACIÓN	PROMEDIO DIAS INICIO DEL CONTRATO
DAAC		
DABS	45	45
DAMA	20	20
EAAB	53	53
IDCT	44	44
IDRD	89	69
IDU	83	83
SALUD	30	14
EDUCACIÓN	35	35
GOBIERNO	24	18

Fuente: Papeles de trabajo

Finalmente, el retardo en la formulación, viabilización, suscripción e inicio de los contratos, se refleja presupuestalmente en una baja ejecución que se ha convertido en una pésima costumbre del FDL y en un ejemplo de manejo ineficiente de los recursos, como lo ratifica el siguiente cuadro.

CUADRO 14
ESTADO DE LOS PROYECTOS POR UEL
 En millones de pesos

UEL	PROYECTOS	VALOR	COMPROMISOS	GIROS	ESTADO EJECUCION %	% PARTICIPACIÓN*
S.GOB	2	130.0	126.5	81.1	63.7	1.4
IDCT	1	290.0	290.0	140.3	48.4	3.1
DABS	3	125.0	109.4	41.6	33.3	1.3
IDRD	4	650.0	644.0	145.8	22.4	7.1
SDS	5	750.0	713.6	148.9	19.8	8.2
DAAC	4	545.0	448.0	95.7	17.5	5.9
SED	2	1.170.0	934.0	181.1	15.4	27.9
DAMA	4	230.0	229.3	0.0	0.0	2.5
EAAB	1	1.100.0	1.100.0	1.100.0	50.0	20.3
IDU	1	2.858.0	2.857.6	203.3	7.1	31.2
Total	27	7.848.0	7.452.7	2.138.1	27.0	85.8

Fuente: Papeles de trabajo

* Del total del presupuesto vigencia 2002

Como se puede inferir del cuadro anterior, el estado real de la ejecución de los proyectos se encuentra por debajo del 30%, a pesar de que incluimos en los giros los recursos de la EAAB, como si estuvieran ejecutados en un 100%, dado que a esta entidad, lo apropiado se le gira anticipadamente, de no ser así el porcentaje de ejecución física de los mismos, sería menor. Del total de los 27 proyectos a ejecutarse por las UELs, el 52% mostraba cero giros al final de la vigencia.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Comentario especial nos merece, la adición presupuestal efectuada en diciembre de 2002, mediante el Acuerdo Local No. 03, por \$765 millones, que implicó en el caso de las UELs del DAAC y DABS dejar de ejecutar recursos por \$105 millones, equivalentes al 14% del total de la adición, como se explica enseguida y que develan las debilidades del sujeto de control para planificar los tiempos de ejecución de los proyectos.

Se adicionó en el objetivo Familia y Niñez el proyecto 1221: "*Construcción Hogar Infantil el Carrusel de la Alegría 2ª. Etapa*", en \$15 millones, con el objeto de culminar esta obra inconclusa, sin que se hubiesen comprometido. En el objetivo Justicia Social, proyecto 1800: "*Construcción, terminación y dotación de salones comunitarios y culturales de la Localidad*" se adicionaron \$200.0 millones y no pudieron comprometerse en su totalidad por la premura del tiempo, pese a que el valor de la disponibilidad final, de la que se originó la adición estaba definida con mucha anterioridad.

4.7 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

De los resultados de la auditoría se destaca lo siguiente:

4.7.1. Contratos Nos. 1 y 2 de febrero y agosto de 2001 respectivamente, correspondiente al arrendamiento de una bodega, el primero por \$3.6 millones y un plazo de 6 meses y el segundo por \$4.0 millones en un plazo de 5 meses.

Por no establecer una política con respecto al arrendamiento de inmuebles, pese a que la recuperación del espacio público es una prioridad establecida en el Plan de Desarrollo Distrital de carácter permanente el FDLB, contrato con el mismo objeto, en dos oportunidades durante la misma vigencia, el arrendamiento de un mismo inmueble, en menor plazo y con mayor valor, sin que hubiesen existido causas externas o internas derivadas de hechos contractuales adicionales que posibilitaran tal incremento.

Evaluados comparativamente los contratos de arrendamiento No. 01 y 02 del 9 de febrero y el 29 de agosto de 2001 respectivamente, con el mismo objeto contractual, se observa que en el contrato 01 del 9 de febrero, tiene una duración de seis meses, por un valor de \$3.6 millones, luego de su vencimiento y transcurridos ocho días, se celebra el contrato No. 02 del 29 de agosto en la misma vigencia fiscal, cuya única variable consistió en el aumento en el valor contractual y en su plazo, al disminuir de seis a cinco meses, lo que derivó en un incremento en el valor del 11.1%, con respecto al contrato anterior. Analizado este hecho se concluye que no se justifica dicho incremento, ya que no existen razones de tipo económico y legal para este como son ampliación de la bodega o factores externos al mismo que derivaran una modificación del objeto contractual, por el contrario este continuo siendo el mismo y su duración se redujo en un mes.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Generalmente, el incremento de los contratos de arrendamiento se realiza pasado un año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 56 de 1985, modificado por el artículo 7 de la Ley 242 de 1995. La planeación aplica a los procesos de contratación, estamos ante una imprevisión del último ordenador del gasto, por cuanto en el contrato 01 del 2001, en la cláusula tercera se preveía una prórroga de común acuerdo del contrato, a la que no se acudió y por el contrario luego de vencido, a los ocho días se suscribió uno nuevo en las condiciones señaladas.

Lo anterior tiene efectos sobre el patrimonio dado que se pago \$1.0 millón más por el arrendamiento de una bodega.

El sujeto de control manifiesta *“En primer lugar los contratos fueron suscritos por dos ordenadores del gasto diferentes (...) En segundo lugar el incremento en el valor del contrato sí bien es cierto era el mismo inmueble obedeció única y exclusivamente al aumento de los operativos de recuperación del espacio público y como consecuencia de ello de los bienes incautados y depositados en la mencionada bodega, por consiguiente las obligaciones previstas en los numerales 5 y 6 de la cláusula novena generan mayor actividad y responsabilidad para el arrendador, es decir las actividades de recepción y entrega de bienes así como la vigilancia y la responsabilidad por la custodia de los mismos se incrementaron.”*

El equipo Auditor no acepta las razones expuestas y configura el hallazgo fiscal, en cuantía de \$1.0 millón, por lo que procede a dar traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá, D.C.

4.7.2 Contrato 14 del 16 de octubre de 2001, por \$52.0 millones, objeto capacitar en liderazgo comunal, elaboración, formulación y presentación de proyectos dirigido a miembros de la comunidad de Bosa, en un plazo de cuatro meses.

El FDLB, no ejerce con la rigurosidad debida el seguimiento a la ejecución de los contratos, razón por la cual no se cumplen las condiciones ofrecidas en las propuestas por los contratistas.

En su propuesta, la cual forma parte integral del contrato, el contratista ofreció catorce profesionales y pedagogos con experiencia de más de diez años en administración comunal capacitación en liderazgo y formulación de proyectos, para desarrollar el objeto contractual. Verificado el contrato, se estableció que sólo contrato nueve capacitadores, la mayoría de los cuales no eran profesionales ni contaban con la experiencia señalada en la propuesta, incluso eran estudiantes cuya única experiencia es una certificación del año 1999, que a su vez aparece anexada en casi todas las hojas de vida de los capacitadores; algunos acreditan como experiencia laboral, conductor, ventas, lo que nos permite establecer que no era el personal más idóneo para ejecutar el objeto contractual.

En la metodología o modalidad de trabajo a emplear, ofrece que se realizaran cuatro talleres de cuatro horas académicas cada uno, los días sábados y



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

domingos, dictados por un grupo de 14 profesionales, esta estipulación, a su vez se consagra en la cláusula tercera del contrato, incluyendo lo relacionado con el grupo de personas e intensidad horaria, así mismo en la propuesta expresa que el costo de los 14 capacitadores es de \$19.0 millones.

Los contratistas deben cumplir con las propuestas, por cuanto este es un factor determinante en la evaluación objetiva que se realiza de las condiciones ofrecidas y consecuentemente, el contratante debe hacer cumplir la oferta, tal como se desprende de las cláusulas del mismo y de la Ley 80, concordantes con el artículo 1602 del Código Civil. Lo material es que el contratista ofreció en su propuesta 14 profesionales y pedagogos con experiencia de más de diez años, para desarrollar cuatro talleres de cuatro horas académicas cada uno, por los cuales relacionó un valor de \$19.0 millones y sólo utilizó nueve capacitadores, sin que se hubiese modificado el objeto contractual, el plazo y valor establecido.

Esta circunstancia genera un detrimento patrimonial al FDLB en cuantía por establecer, por cuanto no se cumplió el objeto contractual, al disminuir unilateralmente el contratista en un 36% el número de capacitadores ofrecidos, lo que debió generar por tanto, sino hubo modificación del plazo, una disminución del contrato originado, en la reducción de los costos por capacitadores.

El FDLB, no realizó un estudio riguroso, de las hojas de vida presentadas. Al no cumplir el contratista con lo propuesto, no se debió liquidar el contrato, por lo que este hecho constituye un detrimento patrimonial para el FDLB, ya que no se cumplió a cabalidad con el objeto contractual como lo establece el contrato en su cláusula primera: *“OBJETO: ”...conforme a la propuesta presentada por EL CONTRATISTA la cual forma parte integral del presente contrato...”*

Al respecto el sujeto de control responde *“..el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y ejecución del contrato y el grupo de capacitadores eran los más idóneos”*.

El Equipo Auditor no comparte las explicaciones suministrada por el sujeto de control, por lo que procede a dar traslado del hallazgo a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Por la falta de controles, el contrato se suscribió sin que se exijan por la administración local los requisitos establecidos en la Ley 190 de 1995, como son certificado de antecedentes penales y la declaración de bienes y rentas.

La Ley 190 de 1995, en el párrafo del artículo primero señala expresamente: “ (..) o celebre un contrato de prestación de servicios con la administración deberá al momento de su posesión o de la firma del contrato presentar certificado sobre antecedentes expedido por la Procuraduría (..) y el certificado sobre antecedentes penales expedido por el DAS...”.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

El sujeto de control manifiesta en su respuesta: *“...En cuanto al Certificado de Antecedentes Penales expedidos por el DAS, la Ley 190/95, en ninguno de sus apartes establece que dicho documento deba exigirse en la etapa precontractual...”*.

El equipo auditor confirma el hallazgo administrativo, el cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

4.7.3 Contrato No. 6 de prestación de servicios del 12 de abril de 2002, contratista RASAL Producciones Ltda., por un valor de \$12.0 millones, con el objeto de prestar de difusión publicitaria.

La falta de procedimientos adecuados para la recepción y estudio de las propuestas presentada por los oferentes al FDLB, lleva a que sin el cumplimiento de los mínimos procedimientos de control interno se adjudiquen contratos sin hacer un estudio juicioso de las propuestas, lo que conlleva a efectuar selecciones de personas jurídicas cuando el que ofrece el servicio es una natural.

El FDLB invitó a presentar propuestas a las firmas Radio Capital y RASAL Producciones Ltda, al analizar las ofertas presentadas, se observa que RASAL Producciones Ltda, legalmente no presentó propuesta pese a lo cual le fue adjudicado el contrato, dado que el representante de la firma, suministra al Alcalde Local Encargado, en su calidad de director de COLMUNDO noticias, un documento en papelería de esa cadena radial y en ninguno de los apartes firma como representante legal de RASAL y tampoco se refiere a la solicitud de propuesta efectuada por el FDLB. En la evaluación de las propuestas la administración califica a RASAL y Radio Capital, cuando realmente RASAL no presento propuesta. Adjudicado el contrato, el contratista efectúa los cobros en papelería de RASAL Producciones Ltda., adicionalmente es e precisar que en ningún caso COLMUNDO radio fue invitado por la administración local a presentar propuesta.

Lo anterior contraviene el principio de transparencia y de selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta que la presentación de la propuesta es un acto jurídico particular, unilateral del oferente que se regula por las normas propias del procedimiento de contratación. La presentación de la oferta traduce una declaración de voluntad que tiene como fin establecer, crear relaciones jurídicas entre el proponente y el contratante, luego la oferta debe cumplir unos requisitos subjetivos, que tienen que ver con la persona del proponente; objetivos, que hace relación al contenido de la oferta, la cual debe ser clara, seria y concreta y deberá referirse a la contratación a que corresponda o se refiere, en consecuencia, el incumplimiento en sus requisitos provoca vicios generadores de nulidad, por lo que el sujeto de control no debió haber adjudicado ese contrato y por el contrario haber efectuado una nueva invitación.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Esta práctica afecta los principios de selección objetiva e incide en la vulneración de las normas que regulan los procedimientos generales de contratación.

En respuesta el sujeto de control manifiesta: *"...si bien es cierto que la propuesta publicitaria fue presentada en papelería de Colmundo Radio, no es menos cierto que la misma esta firmada por señor Juan Carlos Ramírez Solano (Representante Legal de RASAL, Ver folio 25 del contrato) quien como allí lo manifiesta fue nombrado director de Colmundo noticias Bogotá, ..."*

No acepta el Equipo Auditor la respuesta dada por la administración Local y ratifica el hallazgo disciplinario del cual le dará traslado a la Personería Distrital.

4.7.4 Orden de servicio No. 1 de 2002, para que se ejerzan funciones de conductor en un plazo de 7 meses por un valor de \$4.2 millones.

Por la falta de controles no se puede determinar, si el contratista cumple con las actividades estipuladas en el objeto contractual.

Efectuada una revisión al contrato se estableció, que no existen evidencias escritas, sobre el cumplimiento de las actividades de conductor del contratista del FDLB.

Como se desprende del contrato, el interventor del mismo, debe ejercer la supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista, como requisito previo para ordenar el pago de las sumas vencidas.

Esta situación puede generar que se ordenen pagos sin que cumplan con los requisitos legalmente establecidos.

La administración responde: *" Se acatará la observación ..."*

Se ratifica el hallazgo administrativo, que debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

4.7.5 Orden de servicios Nos. 4 y 5 de 2002, por \$2.4 millones cada una, por un término de cuatro meses en cada caso.

Con debilidades en el soporte legal el FDLB, celebra dos contratos con personas diferentes para ejecutar el mismo objeto y no justifica el hecho de incluir como obligación contractual la actividad de fijar propaganda política.

El FDLB, contrata a dos personas con el mismo objeto contractual: fijar y desfijar propaganda política en sitios autorizados por la Alcaldía Local de Bosa. Se apoya la administración en una constancia, expedida por la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría de Gobierno, en el sentido de que *"no existe personal para la fijación de carteles, pasacalles, afiches y vallas destinadas a difundir*



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

propaganda electoral”, en respuesta a una solicitud en ese sentido efectuada por el Alcalde Local. Es de precisar que en el objeto contractual se establece para los dos contratos, que la fijación de los afiches y propaganda política será “..en los mogadores previstos por la Alcaldía Local de Bosa, teniendo en cuenta que el máximo autorizado por (..) es de tres (3) afiches por candidato..”, sin establecer en cada caso que sitios corresponde a cada contratista para desarrollar su labor, por lo que dos personas realizaron la misma tarea en los mismos sitios, como se desprende de los informes presentados.

El Decreto ley 1421 de en su artículo 93 señala: “*Con cargo a los recursos del Fondo no se sufragaran gastos de personal (...) Las funciones técnicas y administrativas necesarias para su normal operación serán cumplidas por los funcionarios que el Alcalde Mayor y otras entidades Distritales pongan a disposición de su respectiva localidad*”.

De otro lado, en la Resolución 904 del 17 de Diciembre de 2001, emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. se señalan las condiciones y características de las vallas publicitarias, carteles y afiches que contengan la propaganda electoral de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 130 de 1994, la cual no faculta en ninguno de sus apartes a los Alcaldes Locales para contratar personal que fije propaganda política, por el contrario, establece en su artículo primero numeral dos “...el Alcalde Local deberá asignar los espacios en las carteleras locales o mogadores, de acuerdo al orden de radicación de las solicitudes en la Alcaldía Local respectiva”.

La contratación simultánea de dos personas sin el debido sustento legal y con el mismo objeto genera un detrimento patrimonial a los recursos del FDLB, en razón que no existió por parte de la administración la previsión correspondiente. No se justifica el hecho de incluir en el objeto contractual la actividad de fijar propaganda política, con cargo a los recursos del FDL.

Responde el sujeto de control en los siguientes términos : “*La Alcaldía Local de Bosa estableció una especie de procedimiento (ver folios 30 y 28 respectivamente), tendiente a garantizar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 904 de 2001. Dentro del citado procedimiento se determinaron entre otros, que los afiches se debían entregar en la Alcaldía Local, y que serían colocados en estricto orden de solicitud...”. (...) dentro de la Planta de Personal de la Secretaría de Gobierno No existía el personal necesario para la fijación de carteles, pasacalles...” (...)* “...se estableció la fijación de propaganda política para garantizar que se iban a fijar por mogador tres (3) afiches, ...”.

El equipo Auditor no acepta las explicaciones y configura el hallazgo fiscal y disciplinario en valor de \$2.4 millones, de lo cual se dará traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá, D.C y la Personería Distrital.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

4.7.6 Contratos de prestación de servicios No. 15 de 2001 y 12 de 2002 con la Fundación Gedam para la administración, celebración y desarrollo de las novenas navideñas.

La falta de estipulación contractual, facilita que a los contratistas se les liquiden los contratos sin que aporten los soportes de las cuentas y facturas de los elementos adquiridos, para establecer si la inversión de los recursos destinados a la ejecución del objeto contractual se ajusta a las exigencias legales.

Se liquidó el contrato citado, sin que por parte del interventor, se hubiese solicitado al contratista anexar en el informe final, los soportes de las cuentas, para establecer el grado de cumplimiento del objeto contractual y para verificar si la inversión de los recursos se hizo de manera adecuada y razonable.

Es menester que en el área de contratación se adopten exigencias como las enunciadas para el desarrollo de la contratación, a fin de ejercer un seguimiento efectivo a la contratación y evitar que eventualmente los contratistas hagan uso indebido de los recursos públicos.

La administración responde: *“ En lo que tiene que ver con el informe final, considero pertinente aclarar que ni en los términos de referencia, ni dentro del contrato se le exigió al contratista entregar los soportes de sus cuentas, por lo tanto aquel no estaba en la obligación de anexarlas*

“Sin embargo, me parece interesante lo que usted plantea en cuanto a los soportes de las cuentas y las facturas de los elementos adquiridos, cuya exigencia la tendremos en cuenta para futuras contrataciones, toda vez que con ello hay más certeza respecto de la inversión de los recursos destinados para el contrato.”

La respuesta de la administración comprueba el hallazgo administrativo el cual debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

4.7.7 Contratación Unidades Ejecutivas Locales, UEL DABS.

Contrato No 07-0-00-2000 UEL DABS, cuyo objeto es la construcción del centro satélite para discapacitados y la primera etapa de adecuación y remodelación del jardín de la Alegría, por un valor de \$636.2 millones.

La falta de previsión y negligencia de los interventores y supervisores cuando recibieron los contratos Nos 07 -11 - 00 -99 y 07 -10 -00 -99 sobre evaluación, peritazgo y diagnóstico y complementación de diseños arquitectónicos, de planeación y gestión por parte de la UEL y el FDL, incide en que no se cumple de manera eficiente con los proyectos ni con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local en cuanto a la satisfacción de las necesidades básicas de la población.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Analizado y revisado el proyecto No. 0849, se observó que se suscribieron los contratos: No. 07 -10 -00 -99 para la elaboración de la evaluación, peritazgo y diagnóstico por valor de \$ 8.2 millones, el de consultoría No. 07 - 11 -00 -99 para la complementación de los diseños arquitectónicos por \$19.9, estos fueron entregados a la administración junto con los estudios respectivos; el 28 de diciembre del 2001 se suscribe el contrato de obra para la construcción del centro de discapacitados, se observó que a la fecha de iniciación del contrato 22 de enero de 2002, tal como se encuentra consignado en el acta de comité de obra, el interventor de la firma Proeza Consultores Ltda., hace referencia a que no existe licencia de construcción, la UEL manifiesta que esto no es objeción para comenzarla y que esta se adquirirá en el transcurso de la construcción de la obra, solo hasta el 13 de septiembre de 2002 se entrega esta por parte de la Curaduría Urbana No. 5 tal y como reposa en la Licencia.

A los doce días de haber firmado el contrato inicial, el interventor y el contratista presentan una justificación técnica por la cual se debe adicionar el contrato en mayor cantidad de obra por valor de \$ 6.9 millones, debido a obras que no fueron consideradas dentro del proyecto, como la rampa para discapacitados ya que no se contemplaban las medidas correctas de acuerdo al terreno y la construcción original.

Con el memorando No. 340700101 de enero 23 de 2002 suscrito por el Gerente Administrativo y Gerente del COL de Bosa, manifiesta que la obra recientemente inaugurada y la cual fue terminada el 26 de febrero de 2002 a un año presenta filtraciones de agua, humedad, láminas inseguras y malos olores que están generando los pozos que están dentro de la institución, en el acta de comité de obra No. 3 el contratista resalta algunas consideraciones sobre las cotas de los pozos para la conexión de las aguas sanitarias las cuales están por encima de las utilizadas por la cocina y los baños de los semisótanos, además los pozos están completamente tapados a lo cual plantean algunas sugerencias que se encuentran plasmadas en el acta de comité de obra No. 3 primera viñeta. Los funcionarios de la UEL les pareció muy lógica la sugerencia pero no aceptaron por que originarían cambios radicales en el proyecto y en los costos, apreciación que es desvirtuada por los contratistas al afirmar que bajarían los costos del contrato.

En este contrato de obra tampoco se evidencia que se haya diligenciado la hoja de vida de la función pública ni la declaración de bienes juramentada.

Se transgredió lo normado en los literal J y K del artículo 3 de la Ley 152 de 1995, concordante con los artículos 8 y 12 de la 42 de 1993 y el artículo 1 y 13 de la ley 190 de 1995.

Respuesta de la Administración: *"El Centro satélite se trato de una obra inconclusa, desarrollada en su parte inicial por la Localidad de Bosa construcción ejecutada en un terreno*



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

inicialmente de propiedad de un particular que posteriormente cedió una parte para que el Distrito Capital pudiera continuar su construcción y legalización.

Al crear las UEL y en la administración del Alcalde Peñalosa, se asume como política de la Administración Distrital dar prioridad a la terminación de obras inconclusas de las Localidades; atendiendo esta directriz y a la sentida necesidad de la comunidad, se procede a ejecutar el proyecto "Terminación sede Centro Satélite" (se anexa copias de los diferentes documentos de soporte de procesos).

La comunidad manifestaba su interés en la construcción de una Centro Satélite con instalaciones adecuadas para la atención de niños y niñas con Discapacidad, lo cual se manifiesta en comunicado de la representante legal señora María Valencia Bahos entregado al Centro Operativo Local de Bosa en septiembre del 1996, esta misma solicitud se realiza a la Secretaria de Obras Públicas el 11 de octubre del año 1996, y en la cual se manifiesta que se dará claridad tanto del terreno como de las posibles obras a ejecutar.(anexo copia),

En junio de 1999 la Procuraduría de Bienes del Distrito antiguamente Secretaria de Obras públicas, manifiesta que el urbanizador de la manzana 34 había entregado parcialmente parte del lote que correspondería al Distrito (zona comunal y de Uso Público) debido a que aún no se tenía en su totalidad el amojonamiento de la manzana (anexo copia).

Una vez determinada la Legalidad del predio y de continuar con la ejecución de la obra se hace la radicación de la Licencia ante la Curaduría No 5 el 17 de abril del año 2000 (anexo copia).

Cabe señalar que antes de continuar la ejecución de las obras inconclusas desde el año 1996, se radica la licencia y se verifica que el diseño arquitectónico, el diseño estructural, el peritaje a la estructura, el estudio geotécnico, entre otros, cumplan con los requerimientos técnicos y normativos necesarios para la aprobación de la licencia, de tal forma que no había duda de que la misma se aprobara, como evidentemente sucedió. Así mismo se verificó que sobre el predio no existían limitantes que impidieran la terminación del proyecto. Razón por la cual se dio cumplimiento a la terminación de la obra inconclusa requerida por la comunidad varios años atrás.

Con respecto a la adición por valor de \$6.994.544.00 y a la construcción de rampa que no se contemplo por que no guardaba las medidas correctas de acuerdo al terreno, se aclara lo siguiente:

Los recursos para realizar la adición fueron puestos a disposición de la UEL, por la alcaldía el 23 de octubre del año 2000 según certificado de disponibilidad N° 300 por valor de \$7.500.000.00, un día antes del cierre de la licitación, lo cual impedía adicionar el recurso a este proceso licitatorio, por cuanto no era factible producir el adendo respectivo, hacerlo llegar a los interesados en el proceso para que fueran incluidas en la oferta, por razones de tiempo. En consecuencia se considera necesario hacer la adición en las cantidades requeridas por la Alcaldía Local.

El valor adicionado es la suma de \$6.994.544.00 para las siguientes actividades: Lavado y desinfección del sistema sanitario existente con su respectiva revisión, instalación de equipos especiales como estufa a gas y campana extractora y la dotación de una arenera. (Anexo copia de propuesta del contratista con análisis unitarios) y no para la construcción de la rampa como se indica en el informe presentado.

Por otra parte, en cuanto a las fallas de la construcción: de acuerdo con lo expresado por el Memorando No 3-2003-01606 IM de fecha 24 de enero del año 2003, la Coordinación del Centro Operativo Local de Bosa, se aclara:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

Tal como lo manifiesta la contraloría en el informe, la construcción fue entregado para funcionamiento aproximadamente hace un año (1) tiempo en el cual y por comportamientos lógicos y naturales de una construcción con estas condiciones (obra inconclusa) puede presentar fallas normales como resultado de asentamientos a corto y a largo plazo.

Las fallas técnicas presentadas en la construcción, en su totalidad serán responsabilidad del contratista y están amparadas con la póliza de estabilidad correspondiente para lo cual el caso que nos concierne y frente a la solicitud realizada por la gerencia del COL esta Unidad procedió a requerir al contratista y a solucionar la situación presentada.

En oficio del 4 de febrero del 2003 con radicación No 2-2003-01035, la UEL- DABS le informa al contratista de las fallas técnicas presentadas en la construcción y a la cual se solicita realizar las reparaciones pertinentes y solucionarlas de inmediato (anexo copia). En oficio con radicación No 1-2003-02416 del 6 de marzo del 2003 remitido por el Arquitecto Julio Vicente Buitrago se expresa que las peticiones presentadas por el COL fueron solucionadas en su totalidad y a satisfacción como se presenta en el informe (se anexa copia).

Por otra parte y de acuerdo a lo manifestado en el acta de comité de obra No 3 y el informe presentado por la contraloría, se quiere demostrar que lo propuesto por el contratista Julio Vicente Buitrago (cambio de cocina y baños al segundo piso y aulas zonas de administración y parqueaderos al primer piso) funcionaria mejor y se bajarían los costos del contrato. La anterior propuesta se estudio en su momento e inicialmente se consideró importante analizarla, sin embargo como consta en la misma acta de obra No 3, se demuestra que la obra debería suspenderse e implicaría un nuevo diseño arquitectónico y estructural lo cual conllevaría a nuevos costos y al retraso de la obra afectando su entrega a la comunidad. En la misma acta, viñeta tres, la Arquitecta Tatiana Quijano en representación del Contratista que realizó el diseño informó que el proyecto se elaboró de acuerdo a las necesidades existentes y a la estructura que ya existía.(anexo copia del acta No 3).

Frente al desagüe de las aguas servidas o aguas negras, se debe hacer claridad que el proyecto presentaba 2 pozos eyectores (aguas negras y aguas lluvias), los cuales deben conectar con el sistema de desagüe de la ciudad. Los dos (2) pozos (aguas lluvias y aguas negras) de esta zona son pozos de arranque los cuales en su momento presentan taponamiento. Este problema es solucionado directamente por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá los cuales tienen la responsabilidad de realizar el mantenimiento de estas redes.

De acuerdo con el informe en el cual se manifiesta "Que no se evidencia la hoja de vida de la Función Pública ni la declaración de Bienes Juramentada, se dio cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 de la ley 190 de 1995 ".

No se acepta la respuesta dada por la UEL, por lo que se configura el hallazgo disciplinario, del cual se le dará transado a la Personería Distrital.

4.8 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

De la revisión de la cuenta anual radicada por el FDLB, se estableció que la información reportada a manera de Informe de gestión ambiental, páginas 146 a 150, información semestral, no se ajusta a lo establecido en el anexo 15 de la Resolución 52 de noviembre de 2001, si bien la información se relaciona, esta no se suministra de manera organizada atendiendo la estructura definida por la



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Contraloría de Bogotá. Por esta y otras razones, esta Unidad Local elaboró un requerimiento al FDLB para que de las explicaciones del caso.

Líneas temáticas ambientales

CUADRO 15
ARÉAS TEMÁTICAS
En millones de pesos

AREAS TEMÁTICAS	RECURSOS INVERTIDOS
Capacitación y sensibilización ambiental en la Localidad	65.0
Campañas: Bosa Limpia y Verde	2.0
Asistencia Técnica agropecuaria a pequeños productores de Bosa	100.0
Cuidado del Vivero	2.4
Capacitación Ciudadana: Fortalecimiento empresarial y sensibilización en reciclaje en conjuntos residenciales para separación de residuos en la Fuente	65.0
Total	234.4

Fuente: papeles de Trabajo

De lo anterior se puede deducir, que durante la vigencia auditada, el FDLB ha orientado su labor ambiental hacia la capacitación y sensibilización a la colectividad, sin embargo, carece de una verdadera política en educación ambiental que demuestre a través de la ejecución de proyectos que sean una solución a los problemas de orden ambiental que posee la Localidad, como son¹³.

- *La construcción de barrios en terrenos inundables.*
- *La actividad industrial que se encuentra dispersa por toda la Localidad y la consecuente contaminación atmosférica, visual y de ruido que se genera.*
- *Vertimientos de líquidos contaminantes al cauce de los ríos Tunjuelito y Bogotá, producido por las industrias cercanas.*
- *Deficiente cobertura en la prestación del servicio de alcantarillado pluvial y sanitario.*

Las vías sin pavimentar que generan gran cantidad de partículas al aire.

- *Deficiencias en la disposición final de basuras.*
- *Inexistencia de áreas verdes y parques para la recreación.*

¹³ Fuente: Diagnósticos Locales con Participación Social. Localidad 7. 1998



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

- *Existencia de amenazas de origen natural, debido a las características geológicas y topográficas de la zona, como lo son, las inundaciones por desbordamiento de los ríos Tunjuelito y Bogotá, en época de invierno.*
- *La zona urbana es muy baja en biodiversidad.*
- *En el cementerio Jardines el Apogeo, se encuentra la única zona verde con árboles en la Localidad.*
- *Invasión de rondas del río Tunjuelito.*
- *Invasión del espacio público por parte de vendedores ambulantes y vehículos estacionados en zonas que no corresponde”.*

En el PDL, en el objetivo Ambiente, se describen los programas a desarrollar. Del total de las inversiones estimadas, para el período, \$34.035.3, se proyectó asignar para el tema ambiental la suma de \$2.485.0, equivalente al 7% de lo estimado, siendo el sexto objetivo dentro de los siete en prioridad Local¹⁴.

Del presupuesto de la vigencia, se apropió \$750.0 millones, para el objetivo, equivalente al 8.2% del total, con una ejecución en giros de 19.44%. Se concretaron cinco proyectos, para ejecutar a través del objetivo Ambiente, de los cuales tres serán por la UEL del DAMA y uno por la del IDRD. El proyecto 1763 se desestimo y sus recursos se trasladaron al proyecto No. 1832.

CUADRO 16
OBJETIVO AMBIENTE
PROYECTOS VIGENCIA 2002
En millones de pesos

PROGRAMA	PROYECTO O y UEL	PRESUPUESTO ASIGNADO	% EJECUCIÓN EN GIROS	POBLACIÓN BENEFICIADA
Bogotá, goce sostenible. Sensibilización en reciclaje de productos agropecuarios en centros de mercadeo local.	1763. DAMA	0.0 Se trasladaron los recursos al proyecto No. 1832		

¹⁴ Plan de Desarrollo Local Cuadro No 3, páginas 21, 22 y 23.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, goce sostenible. Fortalecimiento empresarial y sensibilización en reciclaje en conjuntos residenciales para separación de residuos en la fuente.	1832. DAMA	65.0	0	35 recicladores, 150 familias, 100 comerciantes y 20 CED
Bogotá, Bella, construida y natural. Capacitación y sensibilización ambiental en la Localidad.	1803. DAMA	65.0	0	70 personas de la comunidad, 20 miembros mesa ambiental y líderes institucionales y 10 CED y/o organizaciones.
Bogotá, Bella, construida y natural. Asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores de la Localidad.	1804. DAMA	100.0	0	80 productores agropecuarios (UPZ Tintal y Porvenir- Vereda San Bernardino, San José y el Corzo).
Bogotá, Bella, construida y natural. Construcción, terminación, adecuación y dotación de parques de la Localidad.	1775. IDR	520.0	19.44	11.400 personas, 6 parques: La concepción, Villa Anny, La Providencia, Piamonte, el Regalo y la Palestina I sector.

Fuente: Ejecución presupuestal 2002.

Es de anotar, que de los cuatros proyectos, tres hacen referencia a sensibilización, asistencia técnica y capacitación en la comunidad, labor importante y necesaria, pero si vemos el valor de la inversión y la población beneficiada, se concluye que son limitados los beneficios, ya que no sé esta llegando a toda la población local y por cuanto no se puede establecer el alcance, impacto y resultados de unos proyectos que no han iniciado su ejecución y que no se orientan a resolver los problemas ambientales más sensibles en la Localidad, como los identificados en el diagnóstico local.

Se resalta lo anterior por cuanto en las vigencias 1998 a 2001, el FDLB a direccionado sus recursos a efectuar actividades similares por una suma equivalente a \$444.8 millones ¹⁵, que comprenden en esos años, proyectos como: "Fortalecer relaciones transactivas de las comunidades.."(..)"Realizar la elaboración del esquema básico del aire libre de la ronda hidráulica del humedal Laguna Tibanica.."(..), "Brindar Asesoría y capacitación ambiental a los productores de las

¹⁵ Alcaldía Local, oficio No 102 de marzo 2003.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

veredas ..”, “ *Diseñar y Ejecutar el proyecto de educación ambiental..*”(.), “*Brindar asesoría y capacitación pecuaria a los productores de las veredas..*”(.), “*Realizar capacitación en temas ambientales para la población residente en la Localidad de Bosa..*”, sin que se evidencie por parte del sujeto de control el seguimiento a las acciones desarrolladas para controlar las deficiencias en materia ambiental en la Localidad, ni el impacto real de tales capacitaciones y sensibilizaciones.

Confirma lo anterior el hecho que en el año de 1998, se realizaron inversiones ambientales, entre otras, destinada a la siembra de unos árboles en el humedal de la Tibanica, los cuales se murieron, debido a que la administración del FDLB, no les brindó el mantenimiento respectivo para su conservación, hecho grave, que incluso puede generar un detrimento patrimonial para la Entidad, sobre todo, en una Localidad que presenta los más bajos niveles de arborización del Distrito, dado que tal como se describe en su problemática ambiental, la única zona arborizada esta ubicada en el cementerio del Apogeo.

La administración local debe revisar su política ambiental. No se puede seguir ejecutando proyectos ambientales, que no atenúan la solución a problemas reales y que mejoren la calidad de vida de las personas que habitan la Localidad. Debe propiciarse en conjunto con las diferentes entidades que manejan el tema ambiental en el Distrito, una verdadera política pública ambiental, que corresponda a la identificación de los aspectos ambientales locales, con impacto local y distrital, por cuanto debe existir especial coherencia entre lo planteado en los encuentros ciudadanos, lo establecido en el Plan de Desarrollo Local y el plasmado en el Distrital.

Como se puede rematar de los resultados de la ejecución física de los proyectos ejecutados, la gestión ambiental de la Localidad es deficiente. No hay justificación que los tres proyectos a ejecutar por la UEL del DAMA, se formularon en 186 días en promedio y obtuvieron el aval en 152 días promedio, generando contrataciones sólo al final de la vigencia y cero giros, por lo que el avance físico es mínimo y tendrá efectos sobre la comunidad sólo en el primer semestre del año 2003.

Este hecho es más preocupante si se tiene en cuenta que el FDLB, a través del objetivo Gestión Pública Admirable, contrato mediante la modalidad de prestación de servicios a un asesor externo, inicialmente en la vigencia 2001, por un término de seis meses, por un valor de \$9.9 millones para que ejerciera la “*Coordinación de las actividades y eventos ambientales programados y previstos por la Alcaldía Local-Mesa Ambiental- realizar el seguimiento de los proyectos ambientales que se desarrollen en la localidad, e implementar un sistema de información geográfico para el manejo ambiental de Bosa*”, luego en el año 2002, por un lapso de diez meses lo contrató nuevamente, por \$17.5 millones, prácticamente con el mismo



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

propósito. En la vigencia 2003, lo contrató nuevamente por \$19.8 millones, para que cumpliera el mismo objeto.

Independientemente de las razones legales en las que se apoye esta contratación, que la Unidad Local no comparte, la gestión desarrollada no se refleja positivamente en el mejoramiento de la gestión ambiental local, como se palpa en la ejecución de los proyectos ambientales de la vigencia, pese a que es obligación del contratista en este caso, tal como se dispone en el objeto contractual “..ejercer seguimiento de los proyectos ambientales que se desarrollen en la Localidad.”.

En la vigencia se celebraron 43 reuniones de la mesa ambiental local, con un promedio de asistencia de 19.8 participantes por reunión. Si se establecen los costos en que incurrió el FDLB a través del contrato de prestación de servicios, suscrito en la vigencia 2002, con ese propósito, que equivale a un gasto acumulado de \$16.5 millones, en términos reales la Localidad invirtió para la realización de cada uno de esos eventos la suma de 384.566 pesos.

En la vigencia fiscal 1999, se realizaron inversiones por un valor de \$32.2 millones, destinados a garantizar “*El diseño, construcción, mantenimiento y producción del vivero rural en la Localidad de Bosa.*”, cuyo sostenimiento se realiza hoy a través del objetivo Gestión pública Admirable y el programa Localidades fuertes, la contratación mediante la modalidad de prestación de servicios, a una persona que garantice el mantenimiento de este, vía por la cual se han efectuado desembolsos equivalentes a \$6.2 millones, para el aseo y mantenimiento del vivero.

Es discutible el hecho de que el FDLB asuma los gastos inherentes al mantenimiento de un vivero sino va ser sostenible esa política en el largo plazo, a riesgo de que suceda lo mismo de los árboles plantados en la laguna de Tibanica, con lo que pasado un tiempo, terminen dilapidándose esas inversiones.

Es necesario evaluar la política con respecto a este tema, que debe incluir diversas posibilidades, entre ellas celebrar convenios con entidades especializadas en la materia como el Jardín Botánico “*José Celestino Mutis*”. La arborización urbana corresponde al proceso mediante el cual se plantan de manera planeada y técnica diferentes tipos de árboles y arbustos los cuales entran a hacer parte integral tanto del espacio público como del medio ambiente urbano y debe por tanto evaluarse esa posibilidad.

La política ambiental local debe estar acorde con la Distrital. Es necesario priorizar los problemas ambientales, en el corto y en el largo plazo. Deben proponerse soluciones en igual sentido, entendiendo, que abordar la solución de la problemática local, no es sólo tarea del FDLB; por lo que se sugiere propiciar acuerdos con entidades que manejan el tema ambiental, como el DAMA,



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CORPOICA, IDU, EAAB, el JARDÍN BOTÁNICO y la CAR, entre otras, por cuanto en los últimos cinco años, los escasos recursos locales han estado dispersos.

En materia ambiental, debe pasarse de la etapa de sensibilización en que se ha quedado la Localidad en el tema ambiental, a una que muestre resultados tangibles en aspectos como el de la arborización, o el de la constitución con el apoyo de terceros de una política por sectores orientada por ejemplo, al fomento de reutilización de los residuos sólidos, que permita la generación de la creación de empresas dedicadas al aprovechamiento de los residuos sólidos, como una forma de generar empleo y la utilización del tiempo libre, en una Localidad, que muestra grandes problemas en materia de desempleo y seguridad pública.

Se desarrollaron también a través del objetivo Justicia Social, programa mejoremos el barrio y la casa, los proyectos terminación acueductos y alcantarillados de la Localidad y construcción, rehabilitación y/o terminación de vías de la Localidad, a través de las UELs, EAAB e IDU, por valores e \$3.958.0 millones, que aunque no hacen parte del objetivo ambiente, su ejecución contribuye a la gestión ambiental de la Localidad, dado que la labor desarrollada es básica para mejorar las condiciones ambientales, por cuanto, las inversiones efectuadas tanto en acueductos, alcantarillados y en vías, representan en buena medida un logro valioso y están relacionados con la solución de la problemática ambiental definida en el diagnóstico local y benefician a más de 200 mil personas, pero que, muestran de igual forma una baja ejecución física al finalizar la vigencia.

Destacamos con respecto a la gestión desarrollada por el sujeto de control la capacitación ofrecida a los colegios Pablo de Tarso, Cafam, los Naranjos, Porfirio Barba Jacob, Luis Carlos Albán Holguín y Claretiano, en temáticas como el manejo de viveros, lombricultura, política y legislación ambiental y a los docentes del último colegio señalado una charla sobre paradigmas de la gestión ambiental, acciones loables, así mismo la recuperación de tres espacios públicos, el primero ubicado en la calle 57 con transversal 75 en una área aproximada de 1.800 mts², el segundo en el antiguo paradero de buses del barrio Olarte con un área de 31.500 mts² y una extensión de 2.500 mts² donde se encuentra el área deportiva del barrio Villa Nohora.

Se registran también las jornadas: Bosa Limpia y verde llevada a cabo con las JAC de los barrios la Concepción, el Recuerdo, El Diamante Sur, San Pedro, Bosa Linda, la Libertad, Villa Clemencia y Brasilia II en febrero 17. En abril 21 para los barrios la Primavera, Manzanares, Charles de Gaulle, Villa Anny, Israelitas, Llano oriental, Carbonell y Laureles. En Junio 23 para Villa del Río, Olarte, Surbaná, Nuevo Chile, el Motorista y la Ilusión. En agosto 25 en los barrios José Antonio Galán, Asovip, la Riviera, Argelia, Portal de Bosa y Villa de los sauces, indican que se realizó una jornada de limpieza en la zona verde recuperado del Barrio Olarte.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Acciones que en su conjunto reflejan de alguna manera la preocupación del sujeto de control con respecto a la gestión ambiental local.

4.9 BALANCE SOCIAL

De la evaluación del Balance Social del FDLB a 31 de Diciembre de 2002, se determina:

El FDLB no efectuó un seguimiento puntual a los resultados obtenidos en cobertura y calidad, para cada uno de los diez problemas identificados durante la vigencia 2001, de igual forma, no se observó si a través de la ejecución de los proyectos formulados para atender estas necesidades, se haya logrado un cambio social conducente al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad.

Para la vigencia Fiscal de 2002 la Localidad muestra en su Balance Social tres problemas prioritarios, de los cuales se establece:

“El alto índice de criminalidad, delincuencia e inseguridad, impiden que los habitantes del sector desarrollen sus potencialidades y capacidades tanto a nivel individual, como su vida en comunidad.”

Bosa es una localidad con problemas de seguridad latentes, en los que confluyen diversos actores, de un lado el desempleo y el mal uso del tiempo libre que hacen algunos de sus habitantes, el permanente recibo de familias desplazadas por la situación de crisis social que vive el país, la baja cobertura por parte de la Policía Nacional y la cercanía con corredores habitacionales, como Soacha, que presenta una situación más alarmante en esta materia. .

En el PDL, Objetivo Cultura Ciudadana correspondiente al Programa Vida Sagrada se fijaron como metas la dotación y reposición de elementos a la Policía Nacional, ya que en Bogotá la responsabilidad sobre la seguridad ciudadana, recae principalmente en la Policía Metropolitana y la asignación del número de agentes para la Ciudad, depende directamente de la Nación. Por lo tanto se propuso como objetivo mejorar la capacidad de reacción de las autoridades policivas, para enfrentar la delincuencia a través del proyecto adquisición y dotación de elementos y equipos para el mejoramiento de la seguridad en Bosa, para lo cual se adquirió una camioneta Toyota, una motocicleta y un chaleco blindado con el fin de fortalecer a la estación Séptima de policía y brindar el apoyo logístico cuando sea requerido.

Se observa, que a pesar de la ejecución de este proyecto, la cobertura general del servicio es deficitaria, ya que el resultado comparativo de cobertura vigencias 2001-2002, muestra un cumplimiento del 1%, con respecto al 15% fijado en el



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

año 2001. De las 5.000 personas a atender, solo se logró un cumplimiento del 60% equivalente a 3.000, con una variación significativa del -93,33% con respecto a la vigencia anterior.

Esta situación se explica por los recursos invertidos. En el año 2001, a esta problemática se destinaron \$200.0 millones y en la auditada \$65.0 millones, un decremento del 33% y con una inversión del 97.27%, tendencias que incidieron en el déficit mostrado.

A lo que se le añade en materia de oportunidad y calidad del servicio, el bajo nivel de eficiencia en el tiempo de ejecución del proyecto, que fue de ocho meses, con una variación de -19,28% de continuidad de cobertura y una disponibilidad de -54,22% de variación de priorización de proyectos, con respecto a la vigencia pasada.

La dotación de una camioneta, un chaleco antibalas y una moto no inciden de manera significativa en la disminución de la vulnerabilidad local en materia delincriminal, más aún si las acciones no se adoptan en tiempo razonable, sin embargo, esta problemática no es responsabilidad exclusiva del nivel local, su solución esta atada a la estrategia que para tal propósito señale el Gobierno Nacional y el Distrital, como queda expresada en la exigencia señalada por el Alcalde Mayor de Bogotá al Presidente de la República en la Discusión del Plan Nacional de Desarrollo, como se mostró en el análisis sectorial, lo cual esta ligado de igual manera a los recursos que en ese Plan reciba la Capital dado que hay regiones que habrán de percibir \$1.6 millones por persona, mientras que Bogotá en principio 960 mil pesos per capita ¹⁶.

La baja inversión, que incide en la cobertura, nos permiten concluir que las acciones para resolver el problema de seguridad local no son suficientes, por tanto no se reflejó un mejoramiento en la calidad de vida de la población objeto de la acción estatal. En conclusión de la información reportada por el sujeto de control con respecto a este tema, se puede establecer que no hubo equidad por cuanto la población que demanda el servicio es de más de 400 mil personas, se propuso atender cinco mil y la realmente atendida fue de 3.000, que corresponde a un uno por ciento, a pesar de haberse distribuido el servicio en los tres estratos socio-económicos, con variaciones significativas respecto a la vigencia anterior que reflejan baja calidad y cobertura del servicio.

“La falta de eventos culturales, artísticos y recreativos que permitan una mejor utilización del tiempo libre”.

Bosa, presenta una cultura urbana heterogénea y en algunas ocasiones se muestra de manera antagónica y desinteresada. Las acciones locales

¹⁶ Diario el Tiempo, página 2-2, marzo 9 de 2003



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

desarrolladas, en las que se ha sido persistente en los últimos años, se han destinado a reforzar la solidaridad y conciencia ciudadana, para lograr en sus habitantes el ejercicio de la sana convivencia, sin embargo, la falta de una política cultural única, se expresa localmente con mucha frecuencia en comportamientos individuales en los que prevalece el interés particular en detrimento del general y la ausencia de una cultura y conciencia ciudadana.

Este problema se encuentra identificado en el PDL, Objetivo Cultura Ciudadana Programa Comunicar Vida y Jugar Limpio. Se establecieron como metas periodo 2002-2004 la realización y organización de 30 eventos, festivales y/o producciones artísticas culturales y recreodeportivas.

Para darle respuesta, el FDLB, se propuso como objetivo, difundir y rescatar las diferentes manifestaciones culturales y artísticas que permitan a los habitantes su encuentro, en pos de la fraternidad, la tolerancia, convivencia y el buen uso del tiempo libre. De los proyectos desarrollados se puede establecer conforme a la información suministrada en el Balance Social, que la cobertura general del servicio muestra un regular desempeño al arrojar un cumplimiento del 49%, por lo que en teoría se atendieron 144.000 habitantes de los 294.350 propuestos a cubrir, lo que arroja una variación del 69,41% respecto de la vigencia anterior, a lo que se le agrega la atraso en la contratación de los proyectos, por lo que los eventos programados van en un 40% de ejecución, mientras que el plazo programado está en un 50%, lo que demuestra debilidades en la aplicación de este proyecto.

Se observa que el sector Cultura muestra un regular desempeño en cuanto a los resultados de cobertura, ya que en la vigencia anterior demandaban el servicio 100.000 personas y en la auditada 550.000, lo que implica un incremento del 450,0% en demanda insatisfecha.

Del análisis anterior y bajo los parámetros de la información reportada, se puede concluir que no hubo inequidad, dado que de la población a atender se cubrió el 26% lo que arroja una baja cobertura, a pesar de haberse distribuido el servicio en los tres estratos socio-económicos con variaciones significativas respecto al año 2001.

“La necesidad de apoyo logístico e infraestructura que permita fortalecer el ejercicio de la Participación Ciudadana, la Planeación Local y la Descentralización de la Administración Local, en pro de la solución oportuna de los problemas de la comunidad.”

El PDL, a través del Objetivo Gestión Pública Admirable, aborda este problema con los Programas Administración a la Medida, Cultura de la Probidad y del Control Social, Servimos al Ciudadano y Localidad Fuertes con diferentes metas



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

para el período 2002-2004, entre ellos el correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo a la totalidad de vehículos y maquinaria pesada de la Localidad, la construcción y adecuación oficinas Junta Administradora Local y Alcaldía Local de Bosa, la capacitación de 300 ciudadanos en control social, establecer sistemas de red entre todas las dependencias locales y con la Alcaldía Mayor, creación de un sistema de información confiable al ciudadano y apoyo a la totalidad de los procesos y eventos de planeación participativa.

Para dar respuesta a este problema el FDLB se propuso como finalidad el fortalecimiento de la Gestión, a través de los proyectos, acciones o actividades que se relacionan a continuación en el Cuadro No. 15.

CUADRO 17
PROYECTOS PROBLEMÁTICA LOCAL.
En millones de pesos

PROYECTO	OBJETIVO	META POBLACIONAL	PRESUPUESTO.
Administración, mantenimiento y operación de maquinaria pesada del FDLB.	Operación y mantenimiento de la maquinaria pesada del FDLB	150.000	300.0
Administración y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del FDLB.	Contar con espacios y Bienes muebles e inmuebles y quipos adecuados para el buen funcionamiento del FDLB.	85	150.0
Capacitar a la comunidad en Control Social	Capacitar a ciudadanos en control de la Gestión Pública	1.000	65.0
Terminación del Sistema Local en Red.	Mejorar el servicio de atención a la comunidad y funcionarios de la Alcaldía.	85	65.0
Apoyo, mejoramiento y fortalecimiento a la descentralización en la Gestión Local	Mejorar el servicio de atención a la comunidad	250.000	345.7

Fuente: Papeles de trabajo

La cobertura general del servicio muestra un buen desempeño. En la vigencia anterior la demanda era de 300.000 personas y en la actual de 550.000, lo que implica un incremento del 83,33% en demanda insatisfecha. Se propuso atender 401.085 personas y se llegó a 365.835, lo cual implica un nivel de cobertura del 67%, que es una ejecución buena de los proyectos, planes y programas por el impacto social en beneficio de la Comunidad.

Con el proyecto Mantenimiento y Operación de los vehículos del FDLB, se atendió el 44% de las solicitudes presentadas por la comunidad, con lo que según



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

la administración, se mejoraron ostensiblemente los tiempos de desplazamiento al interior de la Localidad y de esta con la gran Ciudad, logrando una meta del 90% y una ejecución financiera del 98,23% del recurso asignado al manejo y operación de la maquinaria pesada.

En este caso hay que establecer la relación costo beneficio, que no esta determinada en el informe de Balance Social presentado por la administración. La maquinaria recibida por el FDLB, en el año 1999, corresponde a vehículos que tenían un uso de cinco años y costaban \$403.2 millones. Hoy en libros suman \$331.1 millones. Desde el momento de su recibo por vía de administración, mantenimiento, operación, seguros obligatorios y contra todo riesgo y parqueaderos, la entidad entre los años 1999 a 2002 ha efectuado desembolsos por mas de \$1.000 millones de pesos, que representan casi tres veces el valor de lo recibido en principio y que obliga a la administración a evaluar en términos económicos y sociales la conveniencia o no de seguir operando esa maquinaria, por cuanto se observa en el contrato que no opera al 100%.

Se hizo mantenimiento a las dependencias de la alcaldía local, en lo que respecta a reparación de techos, del sistema eléctrico, reparaciones en general, seguridad de la Alcaldía, con miras a una eficiente prestación del servicio a las personas que visitan las instalaciones físicas y el hábitat de los funcionarios que atienden al público. La meta poblacional programada de 85 funcionarios que laboran en la entidad, supera los limites, ya que con la misma inversión se amplió cobertura mejorando la atención a los habitantes de la Localidad.

Se generó una capacitación específica en control social a 750 personas de 1.000 programadas lográndose una meta del 75% y una ejecución financiera del 99,98% del recurso asignado, con giros de \$64.9 millones.

Se llevaron a cabo actividades para mejorar la atención al ciudadano, como la implementación del servicio de red interna y de conexión con las entidades del nivel central, actualizando y agilizando el servicio con los últimos avances tecnológicos, generando información eficaz y oportuna. Logrando una meta del 100% de cobertura y una ejecución financiera del 100% del recurso asignado.

Implementación de programas para atender las solicitudes de la comunidad en general y de las organizaciones y asociaciones existentes, con el fin de apoyar, mejorar y fortalecer la descentralización en la gestión local. De las 230.000 personas programadas se logro una cobertura de 250.000 personas, dándose una meta del más del 100% y una ejecución financiera del 73.7% del recurso asignado.

La respuesta de la Administración para atender los programas del objetivo Gestión Pública Admirable, refleja que se mejoro la calidad del servicio en cuanto a oportunidad, con respecto a la vigencia anterior, ya que se disminuyo de seis a



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

cuatro meses en la ejecución de los contratos, la continuidad varió en un 83.33% y la priorización de proyectos se orientó a responder con agilidad a la comunidad.

En la distribución del servicio en los tres estratos sociales de la Localidad, se establece que hubo equidad, ya que la población a atender fue 401.085 personas y la atendida 365.835 que corresponde a un porcentaje del 67%, lo que muestra una buena cobertura.

La eficacia de la administración para responder en cobertura y calidad a este problema planteado, refleja un cambio social mínimo y tangencial en el objeto de la acción de la Localidad. Se determinó una variación del 43.24% en la población a atender, la cobertura bajó en un 20.18%, la población que demanda el servicio se incremento en un 83.33% al pasar de 300.000 a 550.000 habitantes por la ampliación de los planes y programas a ejecutar con miras a fortalecer la descentralización local y mejorar el servicio de atención a la Comunidad.

Los problemas presentados corresponden a temas que no reflejan la problemática fundamental de la Localidad y a proyectos ejecutados, los dos primeros por las UELs de la Secretaría de Gobierno y del Instituto Distrital de Cultura y Turismo que en términos generales, como se muestra en la evaluación al Plan de Desarrollo arrojan unos plazos razonables para la ejecución de los proyectos y el último por el FDLB, de manera que los resultados expresados son consistentes por este hecho. Sin embargo, problemas relacionados con la red de acueductos y alcantarillados, accesos a barrios y pavimentos locales, la legalización de los mismos, la situación educativa muestran como se refleja en el cuerpo de este informe una inoportuna atención de la problemática local, una de las razones por las cuales se califico desfavorablemente la gestión de la entidad.

Si bien los recursos son limitados, lo menos que debe hacer una gestión pública admirable es propiciar que estos, se ejecuten en el menor tiempo posible para la satisfacción social, por lo que no se justifica por ejemplo que unas madres comunitarias sigan esperando más de un año, para que se les dote a los hogares infantiles de una licuadora para mejorar la prestación del servicio de los niños que atienden.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

ANEXO 1
CUADRO DE HALLAZGOS
En millones de pesos


TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	NUMERACIÓN DE LOS HALLAZGOS
Administrativos	17		4.4.1, 4.4.2, 4.4.3, 4.4.4, 4.4.5, 4.4.6, 4.4.7. 4.7.2, 4.7.4, 4.7.6.
Fiscales	4	10.2	4.4.4, 4.7.1, 4.7.2, 4.7.5.
Disciplinarios	3		4.7.3, 4.7.5, 4.7.7.
Penales		N.A.	


BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
1 ACTIVO			2 PASIVO		
CORRIENTE	<u>2.506.828</u>	<u>5.305.977</u>	CORRIENTE	<u>14.465</u>	<u>14.510</u>
11 EFECTIVO	0	1.653.820	22 OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	0	0
12 INVERSIONES	0	0	23 OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
13 RENTAS POR COBRAR	0	0	24 CUENTAS POR PAGAR	14.465	14.510
14 DEUDORES	2.388.940	3.614.870	25 OBLIGACIONES LABORALES	0	0
15 INVENTARIOS	0	0	26 BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0	0
19 OTROS ACTIVOS	117.888	37.287	27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
			29 OTROS PASIVOS	0	0
NO CORRIENTE	<u>12.640.440</u>	<u>7.623.240</u>	NO CORRIENTE	<u>0</u>	<u>0</u>
12 INVERSIONES	0	0	22 DEUDA PUBLICA	0	0
13 RENTAS POR COBRAR	0	0	23 OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
14 DEUDORES	0	0	24 CUENTAS POR PAGAR	0	0
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.663.762	1.960.388	25 OBLIGACIONES LABORALES	0	0
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	8.328.710	4.001.647	26 BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0	0
18 RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	31.453	31.453	27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
19 OTROS ACTIVOS	2.611.515	1.541.752	29 OTROS PASIVOS	0	0
			TOTAL PASIVO	<u>14.465</u>	<u>14.510</u>
TOTAL ACTIVO	<u>15.147.268</u>	<u>12.929.217</u>	3 PATRIMONIO		
			31 HACIENDA PUBLICA	15.132.803	12.914.707
			32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	0
			TOTAL PATRIMONIO	<u>15.132.803</u>	<u>12.914.707</u>
			TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO	<u>15.147.268</u>	<u>12.929.217</u>

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)**

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
3 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
81 DERECHOS CONTINGENTES	11.028.980	9.810.562	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	1.046.139	2.284.036
82 DEUDORAS FISCALES	0	0	92 ACREEDORAS FISCALES	0	0
83 DEUDORAS DE CONTROL	0	0	93 ACREEDORAS DE CONTROL	65.815	0
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	11.028.980	9.810.562	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1.111.954	2.284.036


MERCEDES RIOS HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Bosa


YOLANDA MORALES BELTRAN
Contadora
T-P 45.792-T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

		Diciembre/2002	Diciembre/2001			Diciembre/2002	Diciembre/2001
1	ACTIVO			2	PASIVO		
	CORRIENTE	<u>2.506.828</u>	<u>5.305.977</u>		CORRIENTE	<u>14.465</u>	<u>14.510</u>
11	EFFECTIVO	<u>0</u>	<u>1.653.820</u>	22	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	<u>0</u>	<u>0</u>
1105	CAJA	0	1.653.820	2202	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO POR A	0	0
1109	DEPOSITOS EN INSTITUTOS FINANCIEROS Y COX	0		2203	DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	0		2204	DEUDA PUBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0	0
1112	ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	0		2206	DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1116	FONDO DE RECUPERACION DE LA INVERSION DE	0		2207	DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR AI	0	0
1117	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEI	0		2208	DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0	0
1120	FONDOS EN TRANSITO	0		2216	PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS	0	0
1125	FONDOS ESPECIALES	0		2217	DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1130	FONDOS PENSIONALES	0		2218	PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS DE C	0	0
				2219	DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
12	INVERSIONES	<u>0</u>	<u>0</u>	2220	DEUDA PUBLICA IEXTERNA DE LARGO PLAZO POR	0	0
1201	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ - R	0		2221	DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0	0
1202	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ - R	0		2226	PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS	0	0
1203	INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA - RENTA	0		2227	DESCUENTO EN COLOCACIÓN DE BONOS Y TÍTULO	0	0
1206	INVERSIONES - OPERACIONES DE COBERTURA	0		2228	PRIMA EN OLOCACION DE BONOS Y TITULOS DE DE	0	0
1207	ININVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLA	0		2229	DESCUENTO EN COLOCACIÓN DE BONOS Y TITULO	0	0
1208	ININVERSIONES PATRIMONIALES CONTROLANTE	0		2240	PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZ	0	0
1209	INVERSIONES RENTA FIJA - DTN	0		2241	PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZ	0	0
1220	DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES	0		2245	PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZ	0	0
1260	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES	0		2246	PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZ	0	0
				2258	INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO F	0	0
13	RENTAS POR COBRAR	<u>0</u>	<u>0</u>	2259	INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO F	0	0
1305	VIGENCIA ACTUAL	0		2260	INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO P	0	0
1310	VIGENCIA ANTERIOR	0		2261	INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO P	0	0
1315	DIFICIL RECAUDO	0		2262	INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PI	0	0
1380	PROVISION PARA RENTAS POR COBRAR (CR)	0		2263	INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PI	0	0
				2264	INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO F	0	0
14	DEUDORES	<u>2.388.940</u>	<u>3.614.870</u>	2265	INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO F	0	0
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0		2266	INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE C	0	0
1402	APORTES Y COTIZACIONES	0		2267	INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO F	0	0
1403	RENTAS PARAFISCALES	0		2268	INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE C	0	0
1404	FONDOS ESPECIALES	0		2269	INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE L	0	0
1406	VENTA DE BIENES	0		2278	COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO	0	0
1407	PRESTACION DE SERVICIOS	0		2279	COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO	0	0
1408	SERVICIOS PUBLICOS	0		2280	COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO	0	0
1409	SERVICIOS DE SALUD	0		2281	COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO	0	0
1410	APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADA	0		2282	COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO I	0	0
				2283	COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO I	0	0
				2284	COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO	0	0
				2285	COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO	0	0
				2286	COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
				2287	COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
1411 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD :	0		2288 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0		2289 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS	0				
1416 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	0		23 OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
1417 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD :	0		2301 DE LIQUIDEZ	0	0
1418 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD :	0		2302 CREDITOS OBTENIDOS	0	0
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.044.532	3.614.651	2303 CREDITOS ASUMIDOS POR FNG	0	0
1422 ANTICIPOS A SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS	0		2315 FONDOS ADQUIRIDOS CON COMPROMISO DE RECC	0	0
1425 DEPOSITOS ENTREGADOS	1.246.333		2320 INTERESES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	0	0
1426 FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION PETRO	0		2321 INTERESES CREDITOS ASUMIDOS POR FNG	0	0
1427 DERECHOS DE RECOMPRA DE DEUDORES	0		2322 INTERESES CREDITOS OBTENIDOS	0	0
1428 FONDO DE GARANTIAS - FOGAFIN	0		2323 INTERESES FONDOS ADQUIRIDOS CON COMPROMI	0	0
1429 FONDO DE GARANTIAS - FOGACOOP	0				
1470 OTROS DEUDORES	1.820	219	24 CUENTAS POR PAGAR	14.465	14.510
1475 DEUDAS DE DIFICIL COBRO	145.522	49.267	2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	10.696	11.505
1476 CUOTAS PARTES DE BONOS Y TITULOS PENSION	0		2403 TRANSFERENCIAS	0	0
1480 PROVISION PARA DEUDORES (CR)	49.267	49.267	2406 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERI	0	0
			2415 OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
15 INVENTARIOS	0	0	2420 APORTES POR PAGAR A AFILIADOS	0	0
1505 BIENES PRODUCIDOS	0	0	2425 ACREEDORES	0	0
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	0	0	2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	0
1512 MATERIAS PRIMAS	0	0	2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.541	2.907
1516 ENVASES Y EMPAQUES	0	0	2437 RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMER	228	98
1517 MATERIALES PARA LA PRODUCCION DE BIENES	0	0	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGA	0	0
1518 MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIO	0	0	2445 IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO - IVA	0	0
1519 BANCO DE COMPONENTES ANATOMICOS Y DE S	0	0	2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0	0
1520 PRODUCTOS EN PROCESO	0	0	2455 DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	0	0
1525 EN TRANSITO	0	0	2460 CREDITOS JUDICIALES	0	0
1530 EN PODER DE TERCEROS	0	0	2465 PREMIOS POR PAGAR	0	0
1560 PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS	0	0	2470 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SO	0	0
			2475 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA EN SALUD	0	0
19 OTROS ACTIVOS	117.888	37.287	2480 ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIO	0	0
			2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0
1905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	45.613	37.287			
1910 CARGOS DIFERIDOS	72.275		25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD	0	0
1911 INVERSION SOCIAL DEFERIDA	0		2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0	0
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0		2510 PENSIONES POR PAGAR	0	0
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0		2550 SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
1925 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREC	0		2560 SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0	0
1926 BIENES Y DERECHOS EN PROCESO DE TITULAR	0		2570 SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0	0
1930 BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	0				
1935 PROVISION BIENES RECIBIDOS EN DACION DE P.	0		26 BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0	0
1940 ACTIVOS ADQUIRIDOS DE INSTITUCIONES INSCR	0		2625 BONOS PENSIONALES	0	0
1941 BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING	0		2630 TITULOS EMITIDOS	0	0
1942 DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEA	0				
1950 RESPONSABILIDADES	0				
1955 PROVISION PARA RESPONSABILIDADES (CR)	0				

100.

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	0		27 PASIVOS ESTIMADOS	<u>0</u>	<u>0</u>
1965 PROVISION BIENES DE ARTE Y CULTURA	0		2705 PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES	0	0
1970 INTANGIBLES	0		2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	0
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES(CI	0		2715 PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	0
1995 PRINCIPAL Y SUBALTERNA	0		2720 PROVISION PARA PENSIONES	0	0
1996 BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMIN	0		2721 PROVISION PARA BONOS PENSIONALES	0	0
1997 PROVISION PARA BIENES Y DERECHOS EN INVE:	0		2725 PROVISION PARA SEGUROS	0	0
1999 VALORIZACIONES	0		2730 PROVISION FONDO DE GARANTIAS - FOGAFIN	0	0
			2731 PROVISION FONDO DE GARANTIAS - FOGACOO	0	0
			2790 PROVISIONES DIVERSAS	0	0
NO CORRIENTE	<u>12.640.440</u>	<u>7.623.240</u>	29 OTROS PASIVOS	<u>0</u>	<u>0</u>
12 INVERSIONES	<u>0</u>	<u>0</u>	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0
1201 INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ - R	0		2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	0
1202 INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ - R	0		2915 CREDITOS DIFERIDOS	0	0
1203 INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA - RENTA	0		2917 ANTICIPO DE IMPUESTOS	0	0
1207 INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLANT	0		2921 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA -FOGAFIN-	0	0
1208 INVERSIONES PATRIMONIALES CONTROLANTES	0		2922 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA -FOGACOO	0	0
1209 INVERSIONES RENTA FIJA - DTN	0		2923 RECURSOS EN ENTIDADES NO FINANCIERAS	0	0
1220 DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES	0		2996 OBLIGACIONES EN INVESTIGACION ADMINISTRATIV	0	0
1280 PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONE	0		NO CORRIENTE	<u>0</u>	<u>0</u>
13 RENTAS POR COBRAR	<u>0</u>	<u>0</u>	22 OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	<u>0</u>	<u>0</u>
1305 VIGENCIA ACTUAL	0		2202 DEUDA PUBLICA POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	0	0
1310 VIGENCIA ANTERIOR	0		2203 DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1315 DIFICIL RECAUDO	0		2204 DEUDA PUBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0	0
1380 PROVISION PARA RENTAS POR COBRAR (CR)	0		2206 DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
14 DEUDORES	<u>0</u>	<u>0</u>	2207 DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR AI	0	0
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0		2208 DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0	0
1402 APORTES Y COTIZACIONES	0		2216 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS	0	0
1403 RENTAS PARAFISCALES	0		2217 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1404 FONDOS ESPECIALES	0		2218 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS DE C	0	0
1406 VENTA DE BIENES	0		2219 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1407 PRESTACION DE SERVICIOS	0		2220 DEUDA PUBLICA IEXTERNA DE LARGO PLAZO POR ,	0	0
1408 SERVICIOS PUBLICOS	0		2221 DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0	0
1409 SERVICIOS DE SALUD	0		2226 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS	0	0
1410 APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADA	0		2227 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1411 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD:	0		2228 PRIMA EN OLOCACION DE BONOS Y TITULOS DE DE	0	0
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0		2229 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS	0		2240 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZ	0	0
1416 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	0		2241 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZ	0	0
1417 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD:	0		2245 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZ	0	0
1418 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD:	0		2246 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZ	0	0
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0		2258 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO F	0	0

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
1422	0		2259	0	0
1425	0		2260	0	0
1426	0		2261	0	0
1427	0		2262	0	0
1428	0		2263	0	0
1429	0		2264	0	0
1470	0		2265	0	0
1475	0		2266	0	0
1476	0		2267	0	0
1480	0		2268	0	0
			2269	0	0
16	1.668.762	1.968.388	2278	0	0
1605	0		2279	0	0
1610	0		2280	0	0
1612	0		2281	0	0
1615	277.942	110.845	2282	0	0
1620	0		2283	0	0
1625	0		2284	0	0
1630	0		2285	0	0
1635	272.790	153.872	2286	0	0
1636	0		2287	0	0
1637	76.166		2288	0	0
1640	2.230.304	3.132.039	2289	0	0
1643	0				
1645	0		23	0	0
1650	0		2301	0	0
1655	3.477	743	2302	0	0
1660	0		2303	0	0
1665	256.253	194.755	2315	0	0
1670	353.516	347.965	2320	0	0
1675	118.038	120.348	2321	0	0
1680	1.311		2322	0	0
1685	1.921.070	2.092.179	2323	0	0
1686	0				
1690	0		24	0	0
1695	0		2401	0	0
			2403	0	0
17	8.328.710	4.081.647	2406	0	0
1703	0		2415	0	0
1704	0		2420	0	0
1705	4.827.884	1.226.725	2425	0	0
1710	9.165.665	7.267.951	2430	0	0
1715	0		2436	0	0
1720	0		2437	0	0
1785	5.664.839	4.413.029	2440	0	0
			2445	0	0
			2450	0	0
18	31.453	31.453	2455	0	0
			2480	0	0

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
1804 RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CONS	31.453	31.453	2465 PREMIOS POR PAGAR	0	0
1805 INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	0		2470 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
1810 RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXPLORACION	0		2475 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA EN SALUD	0	0
1815 AGOTAMIENTO ACUMULADO DE RECURSOS NATURALES	0		2480 ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS	0	0
1820 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLORACION	0		2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0
1825 AGOTAMIENTO ACUMULADO DE RECURSOS NATURALES	0		25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD	0	0
1830 INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	0		2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0	0
1835 AMORTIZACION ACUMULADA DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES	0		2510 PENSIONES POR PAGAR	0	0
1840 INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	0		2550 SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
1845 AMORTIZACION ACUMULADA DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES	0		2560 SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0	0
			2570 SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0	0
19 OTROS ACTIVOS	2.611.515	1.541.752	26 BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0	0
1905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0		2625 BONOS PENSIONALES	0	0
1910 CARGOS DIFERIDOS	0	225.373	2630 TITULOS EMITIDOS	0	0
1911 INVERSION SOCIAL DEFERIDA	1.768.522		27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0		2705 PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES	0	0
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1.021.502	3.249.126	2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	0
1925 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS	1.026.058	1.976.384	2715 PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	0
1926 BIENES Y DERECHOS EN PROCESO DE TITULARIDAD	0		2720 PROVISION PARA PENSIONES	0	0
1930 BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	0		2721 PROVISION PARA BONOS PENSIONALES	0	0
1935 PROVISION BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	0		2725 PROVISION PARA SEGUROS	0	0
1940 ACTIVOS ADQUIRIDOS DE INSTITUCIONES INSCRITAS	0		2730 PROVISION FONDO DE GARANTIAS - FOGAFIN	0	0
1941 BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING	0		2731 PROVISION FONDO DE GARANTIAS - FOGACOOPT	0	0
1942 DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING	0		2790 PROVISIONES DIVERSAS	0	0
1950 RESPONSABILIDADES	38.843	32.771	29 OTROS PASIVOS	0	0
1955 PROVISION PARA RESPONSABILIDADES (CR)	38.843	32.771	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	25.734	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	0
1965 PROVISION BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	25.734	2915 CREDITOS DIFERIDOS	0	0
1970 INTANGIBLES	127.156	109.243	2917 ANTICIPO DE IMPUESTOS	0	0
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (C)	79.607	65.606	2921 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA - FOGAFIN	0	0
1985 PRINCIPAL Y SUBALTERNA	0		2922 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA - FOGACOOPT	0	0
1990 BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	0	3.752	2923 RECURSOS EN ENTIDADES NO FINANCIERAS	0	0
1997 PROVISION PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	0	3.752	2996 OBLIGACIONES EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	0	0
1999 VALORIZACIONES	0				
			TOTAL PASIVO	14.465	14.510
			3 PATRIMONIO		
			31 HACIENDA PUBLICA	15.132.803	12.914.707
			3105 CAPITAL FISCAL	11.130.678	7.897.858
			3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	3.820.579	4.449.095
			3115 SUPERAVIT POR VALORIZACION	0	0
			3117 SUPERAVIT POR EL METODO PARTICIPACION PATRIMONIAL	0	0
			3120 SUPERAVIT POR DONACION	0	0
			3125 PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0	0
			3127 DETERIORO POR UTILIZACION DE BIENES DE BENEFIKIO	-1.251.811	-1.216.276
			3130 REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA	0	4.080.243
			3135 AJUSTES POR INFLACION	1.433.357	-2.296.213

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

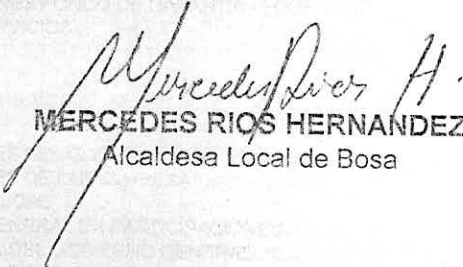
	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
			32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	<u>0</u>	<u>0</u>
			3203 APORTES SOCIALES	0	0
			3204 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	0	0
			3206 CAPITAL PARAFISCAL	0	0
			3208 CAPITAL FISCAL	0	0
			3209 APORTE EN ESPECIE	0	0
			3210 PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O I	0	0
			3215 RESERVAS	0	0
			3220 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS	0	0
			3224 EXCEDENTES FINANCIEROS DISTRIBUIDOS EN EXC	0	0
			3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			3226 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES - BANCC	0	0
			3227 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES - FONDC	0	0
			3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO	0	0
			3231 RESULTADOS DEL EJERCICIO - BANCO DE LA REPÚ	0	0
			3232 RESULTADOS DEL EJERCICIO - FONDOS DE GARAN	0	0
			3235 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	0	0
			3237 SUPERÁVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES	0	0
			3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	0	0
			3242 SUPERÁVIT BANCO CENTRAL	0	0
			3243 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN P/	0	0
			3245 REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	0	0
			3250 AJUSTES POR INFLACIÓN	0	0
			3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	0	0
			3257 DETERIORO POR UTILIZACIÓN DE BENEFICIOS Y US	0	0
			TOTAL PATRIMONIO	<u>15.132.803</u>	<u>12.914.707</u>
			TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO	<u>15.147.268</u>	<u>12.929.217</u>
TOTAL ACTIVO	<u>15.147.268</u>	<u>12.929.217</u>			
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>
31 DERECHOS CONTINGENTES	11.028.980	9.810.562	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	1.046.139	2.284.036
82 DEUDORAS FISCALES	0		92 ACREEDORAS FISCALES	0	0
83 DEUDORAS DE CONTROL	0		93 ACREEDORAS DE CONTROL	65.815	0
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	11.028.980	9.810.562	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1.111.954	2.284.036


Mercedes Rios Hernandez
MERCEDES RIOS HERNANDEZ
 Alcaldesa Local de Bosa

Yolanda Morales Beltran
YOLANDA MORALES BELTRAN
 Contadora
 T.P 45.792-T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
INGRESOS OPERACIONALES	<u>9.056.860</u>	<u>8.456.999</u>
41 INGRESOS FISCALES		
42 VENTA DE BIENES	16.645	28.397
43 VENTA DE SERVICIOS	0	0
44 TRANSFERENCIAS	0	0
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9.040.215	8.428.602
	0	0
COSTO DE VENTAS	<u>0</u>	<u>0</u>
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	0	0
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0	0
64 COSTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS	0	0
GASTOS OPERACIONALES	<u>5.583.812</u>	<u>3.898.670</u>
51 ADMINISTRACION	586.626	689.498
52 DE OPERACIÓN	0	0
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	505.498	819.102
54 TRANSFERENCIAS	0	0
55 GASTO SOCIAL	0	227.192
56 GASTOS DE INVERSION SOCIAL	2.640.731	1.796.999
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.850.957	365.879
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	<u>3.473.048</u>	<u>4.558.329</u>
48 OTROS INGRESOS	373.285	26.430
58 OTROS GASTOS	25.754	135.664
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION	<u>3.820.579</u>	<u>4.449.095</u>
49 EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION	<u>0</u>	<u>0</u>
CORRECCION MONETARIA	<u>0</u>	<u>0</u>
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u>3.820.579</u>	<u>4.449.095</u>


MERCEDES RIOS HERNANDEZ
 Alcaldesa Local de Bosa


YOLANDA MORALES BELTRAN
 Contadora
 T.P 45.792-T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
 (Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
INGRESOS OPERACIONALES	9.056.860	8.456.999
1 INGRESOS FISCALES	16.645	28.397
105 TRIBUTARIOS	0	0
110 NO TRIBUTARIOS	16.645	28.397
114 APORTES Y COTIZACIONES	0	0
4115 RENTAS PARAFISCALES	0	0
4120 INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES	0	0
195 DEVOLUCIONES DESCUENTOS (DB)	0	0
42 VENTA DE BIENES	0	0
201 PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA Y PESCA	0	0
202 PRODUCTOS DE MINAS Y MINERALES	0	0
4203 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES	0	0
4204 PRODUCTOS MANUFACTURADOS	0	0
206 CONSTRUCCIONES	0	0
210 BIENES COMERCIALIZADOS	0	0
4295 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)	0	0
43 VENTA DE SERVICIOS	0	0
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0
4311 ADMINISTRACION DEL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
4312 SERVICIOS DE SALUD	0	0
4313 ADMINISTRACION DEL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0	0
4315 SERVICIOS DE ENERGIA	0	0
4321 SERVICIOS DE ACUEDUCTO	0	0
4322 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0
4323 SERVICIO DE ASEO	0	0
4325 SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	0	0
4330 SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	0	0
4333 SERVICIOS DE COMUNICACIONES	0	0
4335 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0	0
4340 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0	0
4345 SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCION TURISTICA	0	0
4350 SERVICIOS FINANCIEROS	0	0
4353 OPERACIONES DE BANCA CENTRAL	0	0
4355 SERVICIOS DE SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
4360 SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION	0	0
4370 SERVICIOS INFORMATICOS	0	0
4375 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA - FOGAFIN	0	0
4376 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA - FOGACOOP	0	0
4390 OTROS SERVICIOS	0	0
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	0	0
44 TRANSFERENCIAS	9.040.215	8.428.602
4403 CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	9.040.215	8.428.602
4404 CORRIENTES DE LAS EMPRESAS	0	0
4407 SITUADO FISCAL	0	0
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0	0
4411 DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	0	0
4412 DE CAPITAL DE LAS EMPRESAS	0	0
4419 POR PARTICIPACION EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	0	0
4421 DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0
4705 APORTES Y TRASPASO DE FONDOS RECIBIDOS	0	0
4720 OPERACIONES DE ENLACE	0	0
4722 OPERACIONES DE ENLACE SIN SITUACION DE FONDOS	0	0
4725 OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES	0	0

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)**

		Diciembre/2002	Diciembre/2001
	COSTO DE VENTAS	<u>0</u>	<u>0</u>
	COSTO DE VENTAS DE BIENES	<u>0</u>	<u>0</u>
6205	BIENES PRODUCIDOS	0	0
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	0	0
	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	<u>0</u>	<u>0</u>
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0
6310	SERVICIOS DE SALUD	0	0
6315	SERVICIO DE ENERGÍA	0	0
6320	SERVICIO DE ACUEDUCTO	0	0
6325	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0
6330	SERVICIO DE ASEO	0	0
6335	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	0	0
6340	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	0	0
6345	SERVICIOS DE TRANSPORTE	0	0
6350	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	0	0
6390	OTROS SERVICIOS	0	0
	COSTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS	<u>0</u>	<u>0</u>
6401	SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0	0
6402	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
6403	SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0	0
6410	OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS FIN	0	0
6411	OPERACIONES BANCA CENTRAL	0	0
6412	POR SEGUROS	0	0
6420	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0	0
	GASTOS OPERACIONALES	<u>5.583.812</u>	<u>3.398.670</u>
	ADMINISTRACION	<u>586.626</u>	<u>689.498</u>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	318.647	295.244
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	0
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	267.979	394.254
5111	GENERALES	0	0
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0
	DE OPERACIÓN	<u>0</u>	<u>0</u>
5202	SUELDOS Y SALARIOS	0	0
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	0
5207	APORTES SOBRE LA NOMINA	0	0
5211	GENERALES	0	0
5220	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0
	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>505.498</u>	<u>819.102</u>
5302	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES	0	0
5303	PROVISION PARA RENTAS POR COBRAR	0	49.267
5304	PROVISION PARA DEUDORES	0	0
5306	PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS	0	0

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
5307	0	0
308	0	0
309	18.220	17.899
5311	0	0
5312	0	0
5313	0	0
5314	0	0
5317	0	0
5318	0	0
5319	0	0
321	0	0
330	285.833	435.119
5331	0	0
5340	0	0
5341	0	0
5342	0	0
5343	0	0
5344	186.452	291.125
5345	14.993	25.692
54	0	0
401	0	0
403	0	0
5404	0	0
5407	0	0
5408	0	0
411	0	0
412	0	0
5417	0	0
5419	0	0
421	0	0
55	0	227.192
501	0	7.946
502	0	0
5503	0	0
5504	0	44.997
5505	0	158.621
5506	0	15.628
5507	0	0
5550	0	0
56	2.640.731	1.796.999
5601	164.525	19.829
5602	981.442	385.516
5603	463.362	1.109.280
5604	0	0
5605	344.198	42.185
5606	12.252	26.907
5607	0	0
5608	0	0
5609	674.952	213.282
5610	0	0
5611	0	0
5612	0	0
57	1.850.957	365.879
5705	0	0

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
 (Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
720 OPERACIONES DE ENLACE CON SITUACION DE FONDOS	0	0
722 OPERACIONES DE ENLACE SIN SITUACION DE FONDOS	0	0
725 OPERACIONES DE TRANSPASO DE BIENES Y DERECHOS	1.850.957	365.879
	<u>3.473.048</u>	<u>4.558.329</u>
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		
	<u>373.285</u>	<u>26.430</u>
OTROS INGRESOS		
805 FINANCIEROS	0	0
803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0
4807 UTILIDAD POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	373.285	26.430
4810 EXTRAORDINARIOS	0	0
815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
	<u>25.754</u>	<u>135.664</u>
OTROS GASTOS		
801 INTERESES	0	0
802 COMISIONES	0	0
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0
5805 FINANCIEROS	0	0
5806 PERDIDA POR EL METODO DE LA PARTICIPACION PATRIMONIAL	0	0
810 EXTRAORDINARIOS	25.754	135.664
815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
5897 COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	0	0
5899 GASTOS ASIGNADOS A COSTOS DE PRODUCCION Y/O SERVICIOS	0	0
	<u>3.820.579</u>	<u>4.449.095</u>
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION		
	<u>0</u>	<u>0</u>
EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION		
	0	0
4905 CORRECCION MONETARIA	0	0
	<u>3.820.579</u>	<u>4.449.095</u>
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO		
	0	0

M Mercedes Rios H.
MERCEDES RIOS HERNANDEZ
 Alcaldesa Local de Bosa


Volanda Morales B.
YOLANDA MORALES BELTRAN
 Jefe Area Financiera

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ADMINISTRACION CENTRAL - CONSOLIDADO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2001	12.914.707
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2002	2.218.096
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2002	<u>15.132.803</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS :		<u>6.962.390</u>
05	CAPITAL FISCAL	3.232.820
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	0
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	0
17	SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	0
3120	SUPERAVIT POR DONACION	0
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0
27	DETERIORO POR UTILIZACION DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO (DB)	0
3130	REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA	0
3135	AJUSTES POR INFLACION	3.729.570
DISMINUCIONES :		<u>4.744.294</u>
3105	CAPITAL FISCAL	0
110	RESULTADO DEL EJERCICIO	628.516
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	0
3117	SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	0
120	SUPERAVIT POR DONACION	0
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0
3127	DETERIORO POR UTILIZACION DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO (DB)	35.535
130	REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA	4.080.243
135	AJUSTES POR INFLACION	0


MERCEDES RÍOS HERNANDEZ
Representante Legal


YOLANDA MORALES BELTRAN
Contadora
T.P 45.792-T